ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (PERMANENTE) DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DEL 2016

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA **12** DE **JULIO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA; LOS CONSEJEROS ELECTORALES: MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN, LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN, DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ, DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO, EL SECRETARIO EJECUTIVO, LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. FERNANDO CARRILLO ALVARADO; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. ALEJANDRO RONDÍN CRUZ; EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS, C. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ. -

LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS, DAMOS INICIO FORMAL A LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MARTES DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ME PERMITIRÉ REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE HOY DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS". UNA VEZ REALIZADO EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: "ME PERMITO INFORMAR A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN RELACIÓN AL CONSEJERO JESÚS MEZA TELLO, CONTINÚA CON CUESTIONES DE SALUD, ESTÁ IMPOSIBILITADO PARA ESTAR PRESENTE EL DÍA DE HOY, POR LO QUE SE SOLICITA SE LE DISPENSE Y JUSTIFIQUE SU INASISTENCIA. ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA Y LE INFORMO QUE PODEMOS DAR INICIO A LOS TRABAJOS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN". -

EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "**CON MUCHO GUSTO. CORRESPONDE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES EL SIGUIENTE**: -

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - - - - -
2. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE JULIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS. -
3. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

ES EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. SI NO HAY COMENTARIOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - - - - - - - - - - - - - - EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO. **CORRESPONDE AL PUNTO NÚMERO DOS Y ES LA LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE JULIO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS.** LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EL DOCUMENTO FUE ENVIADO ANEXO A ESTA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL MISMO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACUERDO CITADO Y ÚNICAMENTE DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE **LA DISPENSA A LA LECTURA DEL PUNTO DOS, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD Y PROCEDERÉ A DAR LECTURA AL ENCABEZADO Y PUNTOS RESOLUTIVOS**. *ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS ENTRE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO, AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS. ACUERDO PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, CON BASE A LO EXPUESTO EN LA BASE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS EFECTUADAS ENTRE LAS DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL PRESENTE ACUERDO. TERCERO.- APROBADAS LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES POR ESTE ÓRGANO COMICIAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, REALIZARÁ LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU APLICACIÓN, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD REALIZAR LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU CUMPLIMIENTO. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD.* ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO. ABRIMOS LA PRIMERA

RONDA. LA CONSEJERA XITLALI, LA CONSEJERA CLAUDIA, LA CONSEJERA IXEL, EL CONSEJERO CARLOS URIBE Y YO TAMBIÉN. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SALUDO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES EN ESTA SESIÓN, MI COMENTARIO ES RAPIDÍSIMO EN EL SENTIDO DE ESPECIFICAR O VINCULAR EN EL ACUERDO EL CUADRO QUE SE PRESENTA CON LAS JUSTIFICACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS, PARA EFECTO DE QUE SE HAGA ESA ANOTACIÓN, DE QUE LAS JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES ESTÁN EN EL CUADRO ANEXO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE EN LAS MISMAS SE ESTABLECEN PUES… POR CADA UNO DE LOS RUBROS SE ESTABLECE LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ESO ES POR UN LADO; POR EL OTRO LADO, NO VEO EN EL ACUERDO O CUANDO MENOS EN ALGUNA PARTE DEL CUADRO, LA JUSTIFICACIÓN DE LOS REMANENTES DEL AÑO DOS MIL QUINCE, POR LO QUE RESPECTA YO TENGO ENTENDIDO QUE HAY UN REMANENTE DEL AÑO DOS MIL QUINCE ¿EN QUÉ SE ESTÁ APLICANDO O EN QUÉ SE APLICÓ ESE REMANENTE DEL AÑO DOS MIL QUINCE? ESO PARA DARLE MAYOR CLARIDAD Y TRANSPARENCIA AL MANEJO ADMINISTRATIVO DEL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO, ESA ES MI OBSERVACIÓN DE MOMENTO EN GENERAL. TAMBIÉN SÍ ME GUSTARÍA QUE EN EL CUADRO DE MANERA MUY PUNTUAL O POR ASÍ DECIRLO MÁS RESUMIDAMENTE, DECIR LA JUSTIFICACIÓN LEGAL, SÍ, CON MAYOR AHÍNCO, DE POR QUÉ SE ESTÁ HACIENDO ESTE ACUERDO, ESTAS TRANSFERENCIAS, PERO TAMBIÉN SEÑALAR CON PUNTUALIDAD LAS OBSERVACIONES QUE NOSOTROS YA HICIMOS EL DÍA DE AYER, RESPECTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA INCORPORARLOS DE UNA VEZ A ESTE MISMO ACUERDO, ES DECIR, QUE EN UNA PARTE DEL ACUERDO, YA SEA EN, BUENO, EN ANTECEDENTES NO, BUENO, SÍ EN ANTECEDENTES SEÑALAR LO QUE AYER SEÑALÁBAMOS, PERO SÍ EN UNA PARTE DE LOS CONSIDERANDOS CON PUNTUALIDAD, DE MANERA SINTETIZADA, ES DECIR NO RESUMIDA, SINTETIZADA, UN EJERCICIO DE SÍNTESIS, LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LOS LINEAMIENTOS Y JUSTIFICAR POR QUÉ SE ESTÁ DANDO CUMPLIMIENTO A ESTA SITUACIÓN QUE ESTAMOS HACIENDO, YO CREO QUE ES PARA MAYOR… NO ABUNDAMIENTO SINO PARA MAYOR CLARIDAD EN ESE SENTIDO Y PUES NADA MÁS DESTACAR UNA SITUACIÓN QUE ME PARECE… YO AYER LO COMENTÉ QUE ESTE TIPO DE TEMAS ADMINISTRATIVOS PUES DEBEN DE VERSE CON DETALLE O DETENIMIENTO, YO NO TUVE A LA MANO, ES DECIR, YO QUISIERA QUE EN SU MOMENTO DADO PUES SE HICIERA UNA REUNIÓN PREVIA DE CONSEJEROS, PARA QUE EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO NOS EXPLIQUE A DETALLE ESTOS CUADROS, DE MANERA DESAGREGADA, ES DECIR, CASO POR CASO, TRANSFERENCIA POR TRANSFERENCIA, ESAS EXPLICACIONES QUE SE DAN EN IMPRESO, QUE SE NOS DEN CON LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES, ¿SÍ ME EXPLICO? PARA UNA MAYOR… PARA DESPEJAR LAS DUDAS TANTO DE LOS CONSEJEROS, CONSEJERAS Y ASÍ PUES LLEGAR CON UNA MAYOR CLARIDAD A ESTE CONSEJO, YO ME PARECE SER EN LO GENERAL, QUE ESAS SERÍAN MIS OBSERVACIONES Y DE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA XITLALI. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA CLAUDIA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENAS TARDES CONSEJEROS, CONSEJERAS,

REPRESENTANTES DE PARTIDO QUE NOS ACOMPAÑAN, PERSONAL QUE NOS ACOMPAÑA. MIS COMENTARIOS AL RESPECTO DE ESTE PROYECTO, VAN A SER TAMBIÉN EN EL MISMO SENTIDO DE LA SESIÓN DEL DÍA DE AYER DONDE SE APROBARON LAS TRANSFERENCIAS DEL SEGUNDO TRIMESTRE. QUIERO INICIAR, EN PRIMER LUGAR ME PARECE UN BUEN INTENTO LA COLUMNA DE JUSTIFICACIÓN, MÁS NO ES SUFICIENTE DESDE MI PUNTO DE VISTA, PORQUE NO SE ESTÁN DETALLANDO NUEVAMENTE ORIGEN Y DESTINO, O SEA, DE QUÉ PARTIDA A QUÉ PARTIDA LA VOY A PONER. ¿SÍ? NO SE DETALLAN LOS PROCEDIMIENTOS QUE SE SIGUIERON PARA ESTA DETERMINACIÓN. Y ALGO QUE ACABA TAMBIÉN DE COMENTAR TAMBIÉN LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, QUE EN EL ACUERDO ESTÁ, EN LA PÁGINA CUATRO, EN DONDE SE HABLA DE QUE HAY UN REMANENTE DEL DOS MIL QUINCE, QUE DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SE ARGUMENTA AHÍ QUE ES POSIBLE TENER ESE REMANENTE DEL DOS MIL QUINCE Y PASARLO AL DIECISÉIS. DESDE MI PUNTO DE VISTA Y LO EXPRESÉ EN DICIEMBRE, NO COMPARTÍ EL TRASPASO DE ESE REMANENTE PORQUE PARA MÍ ERA UN SUBEJERCICIO, DESDE MI PUNTO DE VISTA LO SIGO SOSTENIENDO, UN SUBEJERCICIO QUE SE ORIGINÓ EN DOS MIL QUINCE, ESE DINERO SE TENDRÍA QUE HABER REINTEGRADO A… EN ESTE CASO A LA TESORERÍA, A LA FEDERACIÓN. EL ARTÍCULO CINCUENTA Y CUATRO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, SEÑALA QUE LOS ENTES AUTÓNOMOS, TIENEN QUE DEVOLVER EN LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS NATURALES AL CIERRE DEL EJERCICIO, ES DECIR, TERMINANDO DOS MIL QUINCE, CONTANDO LOS QUINCE DÍAS SIGUIENTES, REINTEGRAN LOS AHORROS, LOS SUBEJERCICIOS, LOS REMANENTES QUE ES AQUÍ COMO ORIGINALMENTE LE LLAMARON PRIMERO… A LO LARGO DEL DOS MIL QUINCE LES LLAMARON AHORROS. DESPUÉS A FINAL DE AÑO LOS PASARON AL TÉRMINOS DE REMANENTES. PARA MÍ FUE UN SUBEJERCICIO. ESTE SUBEJERCICIO SE PASA A DOS MIL DIECISÉIS. YO NO LO APRUEBO EN DICIEMBRE, NO VUELVO POR ESO A APROBAR EN EL PRIMER TRIMESTRE, EN EL VEINTINUEVE DE… ¡PERDÓN! EL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO Y LAS SUBSECUENTES TRANSFERENCIAS DESDE MI PUNTO DE VISTA QUE SE REALIZARAN EN ESTE AÑO, NO LAS APROBARÉ, ENTONCES… PORQUE PARA MÍ DE ORIGEN HAY UN PROBLEMA EN ESTE SUBEJERCICIO DE DOS MIL QUINCE. EN ESTAS TRANSFERENCIAS QUE NOS ESTÁN HACIENDO LLEGAR EN ESTAS HOJAS, SUMAN ESTAS MODIFICACIONES, AUMENTOS QUE SE DAN, SUMAN MÁS DE UN MILLÓN Y MEDIO, UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS. ENTONCES, PARA MÍ ESE MILLÓN Y MEDIO NO ESTÁ SUFICIENTEMENTE JUSTIFICADO. EN ESTE SENTIDO NO APRUEBO ESTAS TRANSFERENCIAS DE ESTE MES Y SUGIERO, COMO LO HE HECHO A LO LARGO DE MIS INTERVENCIONES DURANTE MÁS DE AÑO Y TRES MESES, CADA VEZ QUE HABLAMOS DE TRANSFERENCIAS, SUGIERO QUE SE TENGA EN CONSIDERACIÓN LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. SU ARTÍCULO SEGUNDO HABLA DE LAS TAREAS DE PLANEACIÓN FINANCIERA, CONTROL DE RECURSOS, ANÁLISIS Y FISCALIZACIÓN. ME PARECE QUE SE DEBE DE HACER UNA TAREA DE PLANEACIÓN, UNA TAREA DE PROGRAMACIÓN Y UNA TAREA DE PRESUPUESTACIÓN. SI ESTAMOS HABLANDO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE DOS MIL DIECISÉIS, NO CREO QUE SE DEBAN ESTAR PRESENTANDO MENSUALMENTE ESTAS MODIFICACIONES. BIEN SE PUEDE HACER UN EJERCICIO DE SEIS MESES EN ADELANTE Y PRESENTAR YA TODAS LAS MODIFICACIONES QUE SE ESTÁN SUGIRIENDO. SI TENEMOS UNA BUENA

PLANEACIÓN, UNA PROGRAMACIÓN, UNA PRESUPUESTACIÓN EN FUNCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN, NO TENDRÍAMOS POR QUÉ ESTAR HACIENDO MODIFICACIONES. LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL ARTÍCULO SEIS, TAMBIÉN NOS HABLA DE ESTAS TAREAS DE PLANEAR, PROGRAMAR, PRESUPUESTAR, CONTROL, EVALUAR Y VIGILAR SUS ACTIVIDADES CON BASE EN LAS DISPOSICIONES DE ESA MISMA LEY. EL ARTÍCULO VEINTICINCO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, TAMBIÉN HABLA SOBRE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. ME PARECE QUE ESTAS SUGERENCIAS DEBERÍAN DE SER ATENDIDAS. YO ESPERO QUE LO HAGAN. NO ESTOY PIDIENDO CREO QUE UN EJERCICIO MUY ELABORADO. NO PIDO UNA PROSPECTIVA, PIDO SOLAMENTE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA CLAUDIA. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA IXEL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MUY BUENAS TARDES COLEGAS CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN. YO ME VOY A PERMITIR SUGERIR EN EL MARCO DE LO QUE SE ESTABLECIÓ EL DÍA DE AYER, UNA COLUMNA QUE CONSIDERE UNA PARTIDA, LAS PARTIDAS DE LAS CUALES SE ESTÁ TOMANDO Y OTRA COLUMNA DE CUÁLES SE ESTÁ DESTINANDO Y UNA COLUMNA MÁS EN EL QUE DIGA EL POR QUÉ, PORQUE LA JUSTIFICACIÓN DEBE DE SER LA MOTIVACIÓN, LA EXPLICACIÓN, LA RAZÓN DEL POR QUÉ EQUIS CANTIDAD SE PASA DE DETERMINADO RUBRO A CIERTA CANTIDAD, A CIERTO RUBRO. Y BUENO, FINALMENTE ESO NOS VA A DAR UNA CLARIDAD EN EL TEMA Y UNA CERTEZA. QUIERO RETOMAR TAMBIÉN LO AQUÍ MANIFESTADO POR LAS CONSEJERAS, RESPECTO A QUE ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS COMO CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y LO DIGO CON TODO EL ÁNIMO DE CONSTRUIR, TENGAMOS UNA REUNIÓN PREVIA, A EFECTO DE DELUCIDAR LAS DUDAS QUE SE NOS PRESENTEN EN CUANTO A ALGÚN PUNTO A APROBARSE O A TRATAR. ENTONCES, EL HECHO DE NO HABER EXISTIDO ESTA REUNIÓN DE CONSEJEROS PARA VER LAS TRANSFERENCIAS DEL MES DE JULIO, PUES A MÍ ME CREA UN ESTADO DE INCERTIDUMBRE. Y BUENO, VOY A PRESENTAR VOTO PARTICULAR AL RESPECTO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS URIBE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. MUY BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. COMENTAR ALGUNOS ASPECTOS DEL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN Y QUE SOSTIENE PUES LA PETICIÓN O LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN QUE REALIZA ESTE ÓRGANO PARA EFECTOS DE QUE SE PUEDAN APROBAR TRANSFERENCIAS EN EL MES DE JULIO. ENTIENDO QUE ESO ES EL PRIMER ESFUERZO O ES LA MATERIALIZACIÓN DE UNA SUMA DE ESFUERZOS TENDIENTES, QUE SIEMPRE, AL MENOS EL DE LA VOZ LO HA SOLICITADO, EN EL SENTIDO DE QUE LAS TRANSFERENCIAS POR UN TEMA MÁS ALLÁ DE… ME PARECE QUE NO POR UN TEMA DE CUESTIÓN DE LEGALIDAD ESTRICTAMENTE, SINO POR UNA CUESTIÓN DE DISCIPLINA Y DE ORDEN PRESUPUESTAL EN EL EJERCICIO DEL GASTO, DE QUE LAS AUTORIZACIONES DEBIESEN PRESENTARSE DE MANERA PREVIA, PARA EL CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. HOY SE REALIZA EN ESE SENTIDO, DE TRANSFERENCIAS QUE SE REALIZARÍAN

EN EL MES DE JULIO Y EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE LOS ESFUERZOS ESTÁN ENCAMINADOS EN LA DIRECCIÓN CORRECTA COMO EL DE LA VOZ Y ALGUNOS OTROS CONSEJEROS Y CONSEJERAS, LO HAN MANIFESTADO ANTERIORMENTE. EN ESE SENTIDO ME PARECE QUE ESTÁ ENCAMINADO EL PROYECTO DE ACUERDO EN LO QUE SE HA SOLICITADO PREVIAMENTE. SEGUNDO.- YA VIENE ACOMPAÑADO CON UN PROYECTO DE ACUERDO LA AUTORIZACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES. SIN EMBARGO ADVIERTO DE SU CONTENIDO QUE ES NECESARIA, AÚN TODAVÍA UNA MAYOR MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN DE DICHAS TRANSFERENCIAS. LA COLUMNA QUE SE MENCIONA DE JUSTIFICACIÓN EN EL ANEXO ÚNICO, TRAE UNA DESCRIPCIÓN PERO ME PARECE MUY SUCINTA, ME PARECE MUY SINTETIZADA DE LA JUSTIFICACIÓN DE CADA MOVIMIENTO. CREO Y SOLICITO A EFECTOS DE QUE SE INCORPORE EN EL PRESENTE ACUERDO, YA SEA EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO ESA JUSTIFICACIÓN, LA QUE APARECE EN LA COLUMNA DEL ANEXO ÚNICO, SE INCORPORE AL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO, ES LO QUE SUGIERO, NO COMO ESTÁ NADA MÁS, SINO QUE SE… REALMENTE QUE SE REDACTE EN UNA FORMA QUE LA MOTIVE ESA JUSTIFICACIÓN O EN SU CASO SE ADOPTE LA PROPUESTA QUE PRESENTABA LA CONSEJERA XITLALI, QUE SE QUEDE EN LA COLUMNA DE JUSTIFICACIÓN CON UNA MAYOR MOTIVACIÓN, CON UNA MAYOR JUSTIFICACIÓN Y SE RELACIONE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE LAS JUSTIFICACIONES DE ESTAS PROPUESTAS DE TRANSFERENCIAS, VIENEN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN EL ANEXO ÚNICO. ES DECIR, ESTÁN ESAS DOS POSIBILIDADES, EL TEMA CENTRAL Y EL NÚCLEO DE DISCUSIÓN ES EL TEMA DE QUE ES NECESARIA UNA MAYOR MOTIVACIÓN EN LA JUSTIFICACIÓN DE ESTOS MOVIMIENTOS. SI ES NECESARIA HACER LA COLUMNA DE ORIGEN Y DESTINO, QUE SE INCORPOREN EN ESE SENTIDO. TAMBIÉN QUIERO HACER UN COMENTARIO YA DE FORMA EN ALGUNAS CUESTIONES DEL PROYECTO DE ACUERDO: PRIMERO EN LA PÁGINA DOCE DE QUINCE, SUGIERO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO, EN EL CONSIDERANDO DIECIOCHO DICE: CABE PRECISAR QUE LO ANTERIOR DE NINGUNA MANERA ALTERA LA DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO MEDIANTE ACUERDO CERO, CERO CINCO DOS MIL DIECISÉIS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS PRIMERO, TERCER PÁRRAFO Y DIVERSO FUNDAMENTO LEGAL DEL CÓDIGO ELECTORAL. SUGIERO TAMBIÉN QUE SE INCORPORE EL TEMA DE QUE ESTAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES TAMPOCO ALTERARÍAN AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. QUE SE INCORPORE, SOLICITARÍA QUE SE INCORPORARA EN EL PROYECTO DE ACUERDO DICHA MENCIÓN. IGUALMENTE EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE PARECIERA QUE LAS TRANSFERENCIAS YA SE HUBIESEN REALIZADO. YO CONSULTÉ CON EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y ÉL ME EXPRESA CATEGÓRICAMENTE QUE SON TRANSFERENCIA QUE NO SE HAN REALIZADO. ENTONCES, LA REDACCIÓN QUE APARECE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, EN ALGUNOS PUNTOS, PARTICULARMENTE LA PÁGINA DOCE, PÁRRAFO FINAL, DICE POR EJEMPLO TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES QUE SON REALIZADAS, ES DECIR, QUE SERÁN REALIZADAS DE APROBARSE EL ACUERDO, PORQUE ESAS TRANSFERENCIAS A DIFERENCIA DE ANTES, ESTÁN SUPEDITADAS A LA APROBACIÓN O NO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. EN EL MISMO SENTIDO, APARECE EN LA PÁGINA TRECE DE QUINCE, DICE EL CUAL FORMA PARTE EN ALGUNA PARTE DE ESTE PÁRRAFO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE ESE ACUERDO, FUERON EFECTUADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. ENTONCES,

O FUERON EFECTUADAS O VAN A SER EFECTUADAS DE APROBARSE EL ACUERDO. INSISTO, A PREGUNTA EXPRESA AL DIRECTOR EJECUTIVO ME MANIFIESTA QUE NO SE HA REALIZADO, ENTONCES PUES QUE SE TRADUZCA EN SÚBITA REALIDAD ESO QUE SE HA COMENTADO. IGUALMENTE QUE DIGA EN EL MISMO CUERPO DEL ACUERDO, DICE QUE SE LLEVAN A CABO CON EL OBJETO DE ATENDER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVA. ES DECIR, CUÁLES NECESIDADES ADMINISTRATIVAS QUE ERAN FUNDAMENTALES DE REALIZARSE, QUE SE ESCRIBA EN EL ACUERDO QUE FUERON ENTONCES NECESIDADES URGENTES, PRIORITARIAS, EN FIN. QUE DÉ MOTIVACIÓN DE REALIZAR ESTA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL. IGUALMENTE EN EL CONSIDERANDO DIECINUEVE, SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN, TODA VEZ QUE SE MENCIONA QUE: -CABE PRECISAR QUE UNA VEZ APROBADO EL PROYECTO DE TRANSFERENCIAS POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, REALIZARÁ LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA SU CUMPLIMIENTO, SIENDO LA RESPONSABLE DE REGISTRAR Y LLEVAR EL CONTROL DE LOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS. SOLICITARÍA TAMBIÉN QUE EN SU CASO SE INCORPORAR EL TEMA DE… TODA VEZ QUE ES LA RESPONSABLE DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS, ASÍ COMO SU ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN CONTABLE, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE. SUGERIRÍA LA ADICIÓN DE ESA REDACCIÓN. IGUALMENTE EN EL RESOLUTIVO SEGUNDO, LA REDACCIÓN DICE LO SIGUIENTE: SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS EFECTUADAS ENTRE LAS DIVERSAS, ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DE LO PASADO O DE UN EVENTO POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. ENTONCES EN ESE SENTIDO TAMBIÉN SOLICITARÍA SU AJUSTE. Y FINALMENTE EN EL RESOLUTIVO TERCERO, AL FINAL DICE: -REALIZAR ACCIONES CONDUCENTES PARA SU CUMPLIMIENTO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. SOLICITARÍA LA ADICIÓN DE ESA TERMINOLOGÍA. Y EN ESE SENTIDO YO ACOMPAÑARÍA CON LOS COMENTARIOS QUE YO HE PUESTO SOBRE LA MESA DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, ACOMPAÑAR EL PROYECTO CON… AMPLIANDO ESTAS JUSTIFICACIONES QUE HE SOLICITADO, QUE HA SOLICITADO LA CONSEJERA XITLALI, EN EL SENTIDO DE QUE SE ROBUSTEZCA LA JUSTIFICACIÓN DE CADA MOVIMIENTO. EN ESE SENTIDO ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO Y HARÍA UN VOTO PARTICULAR Y NO ACOMPAÑARÍA EN LO RELATIVO A LA PARTIDA TREINTA Y NUEVE CINCUENTA Y UNO, QUE TIENE RELACIÓN CON EL TEMA DE AYER QUE VOTÉ TAMBIÉN CON VOTO PARTICULAR DE MANERA DESFAVORABLE Y QUE POR SENTIDO DE CONGRUENCIA TAMBIÉN EL DÍA DE HOY LO HAGO EN EL MISMO TENOR, QUE ES LO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, TODA VEZ QUE COMO AYER SE DISCUTÍA EL TEMA DE SI SE INCLUÍA O NO EN EL PROYECTO DE ACUERDO EL TABULADOR DE SUELDOS, HOY YA LO VEO MATERIALIZADO EN UNA TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL. ENTONCES, EN SE SENTIDO YO NO ACOMPAÑARÍA PORQUE AYER YO MANIFESTÉ IR EN CONTRA DE QUE SE INCORPORARA A LA DISCUSIÓN DE AYER, EN EL PROYECTO DE ACUERDO, UN TEMA QUE NO HABÍA SIDO INCORPORADO, QUE ERA LO RELATIVO AL TABULADOR DE SUELDOS. EN ESE SENTIDO YO NO ACOMPAÑARÍA EN LO PARTICULAR LA TRANSFERENCIA QUE EN LO PARTICULAR TIENE QUE VER CON LA NIVELACIÓN SALARIAL, POR LO EXPUESTO. CREO QUE BUENO, YA DISCUSIÓN PUES AGOTADA EL DÍA DE AYER, PERO ME PARECIERA UNA

CUESTIÓN DE ORDEN, PUES ES QUE LAS COSAS SE VAN HACIENDO MOMENTO A MOMENTO. PERO BUENO, ENTONCES EN ESE SENTIDO YO NADA MÁS MANIFESTARÍA MI INCONFORMIDAD CON ESE PUNTO Y EMITIRÍA UN VOTO EN PARTICULAR". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, ME VOY A PERMITIR… ¿QUIERE HABLAR CONSEJERO UBLÉSTER? ADELANTE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "MUY BUENAS TARDES CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS, SEÑORES REPRESENTANTES DE PARTIDOS. SÓLO POR CONGRUENCIA, DADO QUE YO AYER IGUALMENTE VOTÉ EN LOS TÉRMINOS DEL CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE, HAGO MÍOS LOS ARGUMENTOS DEL COLEGA PARA NO REPETIR Y APROVECHO SOLAMENTE PARA INSISTIR TAMBIÉN, EN EL CONSIDERANDO NÚMERO DIECISIETE DEL ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS YA SEÑALADOS, QUE SEA JUSTIFICADO CON MAYOR ABUNDAMIENTO O LIGADO CON EL ANEXO, RESPECTO DE LA JUSTIFICACIÓN DE CADA TRANSFERENCIA, UN POCO LO QUE YA PEDÍAN LOS COLEGAS XITLALI Y CARLOS ALBERTO, ESTOY EN LOS MISMOS TÉRMINOS. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER. BUENO YO NADA MÁS QUISIERA COMENTAR. HACER UN POCO DE HISTORIA PRIMERO, PARA PODER SITUAR QUÉ ES LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO. EN SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, NOSOTROS ENTREGAMOS AL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESUPUESTO PARA DOS MIL DIECISÉIS, QUE CONTENÍA LA PLANEACIÓN, EN UN PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A ESE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y EL ORGANIGRAMA QUE CORRESPONDÍA PARA PODER LLEVAR A CABO PUES TODO LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. DE ESTA MANERA ESTA INSTITUCIÓN DEDICÓ MUCHAS HORAS DE TRABAJO, REUNIONES CON LOS EQUIPOS DE LAS ÁREAS, PARA PODER ELABORAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE. EL CONGRESO DEL ESTADO TOMÓ UNA DECISIÓN Y NOS DA UN PRESUPUESTO MUY DISMINUIDO A LO QUE SE HABÍA PROPUESTO EN ESTE EJERCICIO DE PLANEACIÓN, DE PRESUPUESTACIÓN, DEL QUE HACE REFERENCIA LA CONSEJERA CLAUDIA. SE TIENEN QUE HACER AJUSTES Y ESOS AJUSTES GENERAN TAMBIÉN UNA SERIE DE REUNIONES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. BUENO, DE MESAS DE TRABAJO DE CONSEJEROS, EN REUNIONES INDIVIDUALES MÍAS CON LOS COLEGAS O REUNIONES ENTRE VARIOS COLEGAS, PARA PODER DEFINIR CÓMO SE IBA A UTILIZAR EL PRESUPUESTO QUE HABÍA APROBADO EL CONGRESO DEL ESTADO. QUIERO DECIR QUE ANALIZAMOS QUÉ SE IBA A HACER CON EL DINERO, QUE SE LLAMA, DAME LA PALABRA TÉCNICA, LOS NUEVE MILLONES QUE SE PASAN, NO ES REMANENTE, REFRENDO, EL REFRENDO DE NUEVE MILLONES DE PESOS. MIREN, SI ESTE CONSEJO ESTATAL… ESTÁ APROBADO. ESO FUE UN ACUERDO DE ESTE CONSEJO ESTATAL, QUE ESOS NUEVE MILLONES DE PESOS FUERAN EL REFRENDO Y SE HABLÓ, COMO YA LO DICE EL ACUERDO Y COMO EN SU MOMENTO LO DIJIMOS CUANDO SE APROBÓ EL PRESUPUESTO. BUENO MIREN, SI NO TUVIÉRAMOS EL REFRENDO ESTA INSTITUCIÓN ESTARÍA CERRADA, ESTARÍAMOS LOS CONSEJEROS CON LOS SUELDOS DE LOS CONSEJEROS Y NI SIQUIERA LA PERSONA QUE NOS PUDIERA AYUDAR PUES A HACER LA LIMPIEZA. ESA ERA LA SITUACIÓN QUE ESTE INSTITUTO TENÍA EN ESE MOMENTO. O SEA, QUE SI ESTAMOS DE ALGUNA MANERA APROBANDO ESE REFUERZO, FUE ADEMÁS HABLADO CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL

ESTADO, LA ENTIDAD SUPERIOR DEL ESTADO Y SE DIJO QUE ESTO PODÍA HACERSE. ENTONCES YO CREO QUE ESO YA ESTÁ SUPERADO. FUE UNA DISCUSIÓN DADA EN MESAS DE TRABAJO DE CONSEJEROS, FUE UNA DISCUSIÓN DADA EN ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y ESE REFRENDO FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO ESTATAL, POR LO TANTO SE PUEDE UTILIZAR. SI NO PUES TENDRÍAMOS QUE DEJAR DE PERCIBIR SALARIOS O DE TENER ASESORES, PORQUE NO HABRÍA EL DINERO PARA FUNCIONAR, SIMPLE Y SENCILLAMENTE. BUENO, YO QUERÍA ACLARAR ESTA PARTE COMO HISTÓRICA, EN RELACIÓN A ESE REFRENDO QUE SI SE PONE SE PONE EN ANTECEDENTES ¿NO? SE PONE COMO UN ANTECEDENTE DE LO QUE YA FUE APROBADO. AHORA ME DIRIJO DIRECTAMENTE A LA CUESTIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS. MIREN, YO ENTIENDO, PORQUE LO HE VIVIDO YA CASI DOS AÑOS, VAMOS A CUMPLIR DOS AÑOS Y ESTOS TRATANDO DE APRENDERLO CADA VEZ MÁS, EL DISCURSO JURÍDICO, EL DISCURSO QUE HAN CONSTRUIDO Y QUE YO RESPETO POR PARTE DE LOS ABOGADOS Y CREO QUE HAY UNA FORMA DE HACER LAS COSAS Y UNA FORMA DE GENERAR ACUERDOS Y QUE YO RESPETO. HE APRENDIDO Y CONSIDERO QUE ES CORRECTO. CREO TAMBIÉN QUE HAY UN DISCURSO QUE TAMBIÉN HE APRENDIDO, NADA MÁS QUE ME ES MÁS CERCANO PORQUE YO VENGO DEL LADO DE LAS CIENCIAS, EL DISCURSO CONTABLE Y LA FORMA EN QUE SE HACEN PUES EL TRABAJO DESDE UNA VISIÓN NO DE UN ABOGADO SINO DE UN CONTADOR. LA MANERA QUE SE ESTRUCTURAN PUES LOS DOCUMENTOS, LA MANERA EN QUE SE SOPORTAN LOS DOCUMENTOS, ES TAMBIÉN Y HAY QUE RESPETAR, TODA UNA TEORÍA DE LA CONTABILIDAD, TODA UNA MANERA, UNA SERIE DE PRÁCTICAS, UNA SERIE DE REGULACIONES QUE NOS PERMITEN FUNCIONAR ESTAS INSTITUCIONES. YO LO QUE CREO QUE PASA AQUÍ, ES QUE DE ALGUNA MANERA HAY UNA INCOMUNICACIÓN ENTRE DOS DISCIPLINAS. POR UN LADO LA DISCIPLINA DE LAS LEYES PIDE MÁS MOTIVACIÓN, MÁS SUSTENTO, MÁS CUESTIONES LEGALES; POR OTRO LADO LA DISCIPLINA DE LA CONTABILIDAD MUESTRA LAS COSAS COMO… TRATANDO DE RESPONDER, ¿NO? PERO LA VERDAD ES QUE NO HEMOS LLEGADO A UNA SITUACIÓN QUE TENEMOS QUE LLEGAR, TENEMOS QUE LLEGAR A UNA FORMA DE PRESENTAR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA A LOS CONSEJEROS QUE SON ABOGADOS, SENTIRSE SATISFECHOS CON EL ACUERDO Y CON LA MANERA EN QUE SE TIENE QUE PRESENTAR, PERO TIENE QUE HABER UN ESFUERZO DE AMBOS LADOS. YO LES PUEDO DECIR QUE LA JUSTIFICACIÓN ESTÁ AQUÍ. SI YO LE PREGUNTO A DAVID Y SE LO VOY A PREGUNTAR PARA QUE ME PUEDA DAR LA EXPLICACIÓN TAL CUAL. ESTA PRIMERA TRANSFERENCIA ¿NO? QUE TIENE QUE VER CON LA PARTIDA MIL. YO QUISIERA QUE DAVID ME EXPLICARA DESDE EL ÁREA CONTABLE, LA JUSTIFICACIÓN DE ESA PARTIDA Y QUISIERA VER SI ESA JUSTIFICACIÓN QUE ME PUEDE DAR DAVID, ESTÁ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO, PORQUE SI LO QUE QUIEREN ES QUE PONGAMOS UN DISCURSO ALREDEDOR DE CADA UNA DE ESTAS JUSTIFICACIONES, BUENO, USTEDES NO SÉ SI CONOCEN LOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, SON DE TRES PÁGINAS. ¿POR QUÉ? PORQUE LA MANERA DE ESTRUCTURAR ES TOTALMENTE DISTINTA A UN ANÁLISIS, A UN ENSAYO ESTE DE SOCIOLOGÍA. TENEMOS QUE APRENDER DE LAS DOS COSAS. SI FALT… PORQUE LA CRÍTICA HA SIDO EN GENERAL. YO CREO QUE LA CRÍTICA YA NO PUEDE SER EN LO GENERAL PORQUE ENTONCES SI ME LO DICEN EN GENERAL: -MOTIVA Y SOPORTA MÁS ESTO, PUES SOLAMENTE QUE QUIERAN QUE YO CONSTRUYA UN DISCURSO AHÍ ¿VERDAD? SI ME DICEN: -MIRA PRESIDENTA, ES QUE ESTA

EXPLICACIÓN QUE SE ESTÁ DANDO, ES UNA EXPLICACIÓN QUE NO ESTÁ TERMINADA. NO ME QUEDA CLARO POR QUÉ PASASTE DE ESTA PARTIDA A ESTA PARTIDA. ¿CUÁL ES LA RAZÓN? ¿CUÁL ES EL SOPORTE DE ESO? PERO EL SOPORTE CONTABLE. ¿SÍ ME EXPLICO? QUE ES LO QUE LE PEDIMOS AL CONTADOR Y A TODO EL EQUIPO. ENTONCES YO DIGO QUE AHÍ, CREO QUE REQUERIMOS UN ESFUERZO DE AMBAS DISCIPLINAS PARA LOGRAR UN DOCUMENTO QUE NOS SATISFAGA A TODOS. YO SÍ LE PEDIRÍA EN ESE SENTIDO EL ESFUERZO A DAVID, NO PARA ESTE DOCUMENTO, EN VERDAD NO PARA ESTE DOCUMENTO. YO CREO QUE ESTO… AYER APROBAMOS LOS LINEAMIENTOS Y ESTE TRABAJO SE HIZO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE FUERON APROBADOS AYER Y EL EQUIPO DE CONTABILIDAD SE PASÓ TRABAJANDO PARA RESPONDER A LO QUE NOSOTROS ESTUVIÉRAMOS PIDIENDO. ENTONCES YO LO QUE… LO QUE YO PROPONGO ES QUE SI HAY CUESTIONES ESPECÍFICAS A EXPLICACIONES CONCRETAS, SE PUEDAN DAR, SINO HAY, SI ES UNA CUESTIÓN GENERAL, YO RETOMARÍA ERICK, YO RETOMARÍA LO QUE HAN MANIFESTADO LOS COLEGAS EN TÉRMINOS GENERALES, EN TÉRMINOS GENERALES, PARA VER DE QUÉ MANERA SE PUEDE MEJORAR ESTE DOCUMENTO EN ESE SENTIDO. NO ES… PUES SÍ ERICK ¡PERDÓN! PORQUE SE ESTÁ PIDIENDO UNA COSA QUE NO ES CLARO OK. ¡SÍ! ¡CÓMO NO! ME QUEDAN CINCUENTA Y NUEVE SEGUNDOS. ENTONCES LO QUE YO PEDIRÍA ES ESO. ESTE… YO ESTARÍA DE ACUERDO EN GENERAL, SI SE BUSCA UNA MEJOR REDACCIÓN DE TODAS LAS JUSTIFICACIONES QUE SE TIENEN CONTABLEMENTE. YO ESTARÍA DE ACUERDO EN ESO, QUE SE HICIERA UN ESFUERZO, NO PARA ESTE DOCUMENTO, SINO PARA LOS SUBSECUENTES Y SI HAY CUESTIONES ESPECÍFICAS DE QUE NO ESTÁN CLARAS ¿POR QUÉ SE HACEN LAS TRANSFERENCIAS? DE ¿CUÁL ES SU ORIGEN, CUÁL ES SU DESTINO? Y ¿POR QUÉ SE HACEN?. SI ESO NO ESTÁ CLARO, YO PEDIRÍA CUESTIONES CONCRETAS PARA QUE ENTONCES SÍ PUDIÉRAMOS DISCUTIRLO. ES CUANTO. LA CONSEJERA CLAUDIA, LA CONSEJERA IXEL. SEGUNDA RONDA, POR ESO ¿NO? EN SEGUNDA RONDA ESTÁ PIDIENDO LA CONSEJERA CLAUDIA Y LA CONSEJERA IXEL. CEDE USTED LA PALABRA. Y LA CONSEJERA IXEL, LUEGO LA CONSEJERA CLAUDIA Y LUEGO EL CONSEJERO CARLOS". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. QUIERO PROPONER PARA QUE EN LO SUBSECUENTE, EN LOS LINEAMIENTOS, BUENO, YA QUE SE APROBARON ESTOS LINEAMIENTOS Y SE ESTABLECE UN PROCEDIMIENTO PARA TRANSFERENCIAS AL CAPÍTULO MIL, DICHO PROCEDIMIENTO TIENE QUE SER DESDE MI PUNTO DE VISTA CONTEMPLADO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, PORQUE ESTE PROCEDIMIENTO ESTABLECE QUE DEBE EL ÁREA SOLICITANTE, DEBE FUNDAR Y MOTIVAR EL PEDIR DE ESTA TRANSFERENCIA. ENTONCES YO CREO QUE NOS VA A DAR CLARIDAD, PORQUE AL MENOS YO LO DESCONOZCO. SI ALGUNO DE MIS COLEGAS CONOCE CUÁL ES LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LAS ÁREAS QUE PIDIERON LA TRANSFERENCIA RESPECTO AL CAPÍTULO MIL PUES QUE ME LO EXPLIQUE Y SINO PUES HAY QUE PONERLO EN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE VENGA EN EL PROYECTO DE ACUERDO CUÁLES SON ESAS DOCUMENTOS, PORQUE A FOJA ONCE DICE: -LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO SOLICITARON TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, FUNDANDO, MOTIVANDO Y JUSTIFICANDO, PERO FINALMENTE A MÍ ME QUEDA INCERTIDUMBRE DE ¿CUÁLES FUERON ESAS UNIDADES RESPONSABLES DE GASTO? ¿CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN? ¿NO? SOBRE QUÉ MOTIVÓ LA SOLICITUD. ASPECTOS

CONCRETOS QUE PUEDO OBSERVAR DE UNA PRIMERA REVISIÓN QUE POSTERIORMENTE HARÉ UNA REVISIÓN MÁS PROFUNDA. NO TENGO CLARIDAD. SI BIEN EN ESTE DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTA HOY, VIENE UNA COLUMNA QUE DICE JUSTIFICACIÓN, PERO POR DAR UN EJEMPLO: -CATÁLOGO DE CUENTA MIL CIENTO TREINTA Y UNO-. Y VIENE JUSTIFICACIÓN: -CORRESPONDE AL SALDO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL BASE DEL MES DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS-. PARA MÍ ESTO NO ME DICE MÁS QUE HAY UN SALDO EN LA NÓMINA DEL PERSONAL, PERO NO ME DICE DE QUÉ CUENTA LO TOMAN, POR QUÉ LO TOMAN A OTRA CUENTA, POR QUÉ SE INCREMENTÓ EL CAPÍTULO MIL. PRECISO, EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO, LA JUSTIFICACIÓN DICE: -CORRESPONDE AL SALDO DE LAS APORTACIONES DEL INSTITUTO DE CRÉDITO DE LOS PENSIONADOS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. Y DESPUÉS EN LA MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS Y MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS DICE: -EL TOTAL CORRESPONDE AL PAGO DE LA CUOTA DEL INFONAVIT PARA LOS PENSIONADOS DEL MES DE JUNIO DOS MIL DIECISÉIS. Y ABAJO, CORRESPONDE AL PAGO DE LA CUOTA DEL INFONAVIT PARA PERSONAL EVENTUAL DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. ENTIENDO QUE SE SUPONE QUE ÉSTAS SON TRANSFERENCIAS QUE VAN A SER PARA PAGARSE CON POSTERIORIDAD Y AQUÍ ME HABLA DEL MES DE JUNIO. ENTONCES YO NO TENGO CERTEZA NI CLARIDAD EN ESE TEMA. NO ENCUENTRO UNA EXPLICACIÓN POR QUÉ EL SALDO DE LO QUE SE LE QUITA AL RUBRO DE LA PARTIDA MIL DE SERVICIOS PERSONALES, LO QUE COMENTABA ¿NO? HAY GASTOS QUE PERMÍTASEME LA EXPRESIÓN, YA VIENEN DE CAJÓN EN UN PRESUPUESTO, COMO ES EL CAPÍTULO MIL PRECISAMENTE, COMO SON LAS APORTACIONES, COMO ES… POR EJEMPLO, TENEMOS AQUÍ LA RENTA DE UNA BODEGA, YA SABEMOS CUÁNTO NOS CUESTA ESA BODEGA. YO NO ENTIENDO POR QUÉ SE ESTÁ TRANSFIRIENDO AHÍ LA CANTIDAD. NO SÉ SI LA TOMAN, NO SÉ SI LA QUITAN. DE AHÍ LA IMPORTANCIA PREVIA DE LA REUNIÓN. EL CATÁLOGO DE CUENTAS DOS MIL DOSCIENTOS ONCE, DIECINUEVE MIL, RESPECTO A PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, CORRESPONDE A LA CUENTA DE ALIMENTOS. ¿POR QUÉ SE LES…? AHÍ APARECE EN AUMENTO, PERO LA JUSTIFICACIÓN SIMPLE Y LLANAMENTE SEÑALA. CORRESPONDE A LA CUENTA DE ALIMENTOS. PUES SÍ Y ESO LO PUEDO DEDUCIR DEL CATÁLOGO DE CUENTA PERO ESA NO ES UNA JUSTIFICACIÓN. ENTONCES AHÍ, BUENO, ASÍ COMO ESAS SON ALGUNAS OBSERVACIONES QUE TENGO QUE POR RAZÓN DEL TIEMPO, TAL VEZ EN UNA TERCERA RONDA PUEDA EXPLICAR. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, MIREN, YO… ¡PERDÓN! TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO CARLOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. NADA MÁS COMENTAR, CON RELACIÓN A LO QUE MANIFESTARA LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN EL SENTIDO DE ESTAS APORTACIONES Y PROPUESTAS QUE YO HACÍA, RELATIVAS A EFECTO DE QUE SE INCORPORARÁN, PUES DEBEN DE QUEDAR INCORPORADAS A PARTIR DE ESTE ACUERDO, ESE ES EL TEMA, NO ES A PARTIR DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS, ES A PARTIR DE ESTE ACUERDO CUÁNDO DEBEN DE INCORPORARSE ESAS MOTIVACIONES Y NO GENÉRICAS. ES DECIR, A VER, DABA EL EJEMPLO LA CONSEJERA MENDOZA. EL TEMA DE ALIMENTOS YO COINCIDO QUE ESO NO ME PARECE UNA JUSTIFICACIÓN Y LO DIGO… ASÍ, EL QUE DIGA: -ESTO SE TOMA PARA EFECTOS DE PAGO DE ALIMENTOS-. NO ME DICE… ESO Y NADA ME DICE LO MISMO. EL TEMA ES ¿POR

QUÉ? -¡AH! PORQUE HABÍA QUE PAGARLE AL PERSONAL QUE ESTUVO EMPLEADO REALIZANDO ESTAS ACTIVIDADES PORQUE TA, TA-. EN FIN NO SÉ CUÁL HAYA SIDO LA CAUSA POR LA CUAL ENTONCES SE DESTINÓ EN ESE SENTIDO Y ESA CAUSA TIENE QUE ESCRIBIRSE. ES DECIR, AQUÍ SE HA COMENTADO –BUENO, ES QUE ESTÁ EN LAS CARPETAS-. ESTÁ MUY BIEN QUE SEAN LAS CARPETAS COMO UNA CUESTIÓN DE ORDEN QUE DEBE DE TENER DE EXPEDIENTE, DE SOLVENCIA DOCUMENTAL QUE ES NECESARIA, PERO ESO QUE ESTÁ EN SOLVENCIA Y EVIDENCIA DOCUMENTAL, TRADUZCÁMOSLA Y ESCRIBÁMOSLO. ESA ES LA MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN QUE YO SOLICITO PARA LA APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO. POR ESO YO LO PIDO A PARTIR DEL ACUERDO DE HOY, NO LO PIDO EN LO SUBSECUENTE. EN ESE SENTIDO LA VERDAD ES QUE ME PARECE QUE EL ESFUERZO CREO QUE DEBE REALIZARSE, DEBE REALIZARSE. ES DECIR, NO ES OPTATIVO EL ESFUERZO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTAS JUSTIFICACIONES, LO DIGO, PERO NO DEBEN DE SER GENÉRICAS COMO SE HA PROPUESTA EN ALGUNA MANERA, ES DECIR, NO PUEDE SER… PUEDE SER GENÉRICA EL TEMA A LA MEJOR DE LOS CAPÍTULOS, DE PORQUÉ EXISTE UNA DISMINUCIÓN A LA MEJOR GENÉRICA, PERO YA LOS MOVIMIENTOS DE CADA TRANSFERENCIA, ESTOY CIERTO QUE DEBE DE TENER UNA JUSTIFICACIÓN. EN ESE SENTIDO ESA JUSTIFICACIÓN PUES DEBE DE SER… NO DEBE DE SER NI TRATÁNDOSE DE UN DISCURSO COMO SE HA DICHO, NI DE UN LENGUAJE QUE SEA REBOMBANTE, NO, NO, UNA JUSTIFICACIÓN CLARA Y SENCILLA. ¡PUNTO! PERO QUE JUSTIFIQUE ESE MOVIMIENTO. NADA MÁS. NO ESTÁ PIDIENDO QUE SE JUSTIFIQUEN, ADICIONEN PÁRRAFOS Y PÁRRAFOS QUE JUSTIFIQUEN Y QUE DIGAN Y QUE VUELVAN A REALIZAR EL PUNTO Y DEMÁS. ¡NO! UNA JUSTIFICACIÓN SENCILLA, CLARA, SOBRE LA TRANSFERENCIA, UN LENGUAJE EN UN SENTIDO CIUDADANO. Y ME PARECE QUE LA OPTIMIZACIÓN ENTRE LO LEGAL Y LO CONTABLE, PUES VAN DE LA MANO ¡EH! COSTARÁN TRABAJO PERO VAN DE LA MANO. TODAS LAS DECISIONES EN MATERIA… DE CUALQUIER MATERIA, SE SABE, ESTÁN SUSTENTADAS EN ORDENAMIENTOS. TAN ES ASÍ QUE TODO LO QUE DERIVA DE ACCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS Y REGULACIÓN Y DEMÁS, SURGEN DE UN DOCUMENTO QUE SE LLAMA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL Y SURGEN DE UN DOCUMENTO NORMATIVO. LA VIDA DE ESTE PAÍS EN LO PARTICULAR Y EN LO PÚBLICO, SE RIGE POR UN DOCUMENTO NORMATIVO. ENTONCES AQUÍ NO ES UNA CUESTIÓN DE QUE LO CONTABLE NO SE JUNTA CON LO LEGAL. ¡PERDÓN! LO CONTABLE TIENE QUE TENER UN FUNDAMENTO LEGAL. EN ESE SENTIDO YO PEDIRÍA LA INCORPORACIÓN DE ESA MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN, PARA EL ACUERDO QUE ESTÁ SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DÍA DE HOY. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO. TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA CLAUDIA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NO QUIERO REPETIR LO QUE MIS COLEGAS HAN MENCIONADO EN SUS INTERVENCIONES, PERO VUELVO A REITERAR, ME PARECE QUE NO ESTÁ COMPLETAMENTE JUSTIFICADA LA JUSTIFICACIÓN QUE PONEN EN ESTA COLUMNA. NO… A MÍ NO ME EXPLICA QUÉ PARTIDA, A QUÉ PARTIDA Y DE QUÉ RUBRO A QUÉ RUBRO Y LO HABLO DESDE EL PUNTO DE VISTA CONTABLE O DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ES ALGO BÁSICO Y ELEMENTAL PARA UN CONTADOR, PARA UN ADMINISTRADOR, PARA UN ECONOMISTA. YO AYER LO MENCIONÉ Y VUELVO A HACER LA SUGERENCIA, NO NECESITAMOS UN EXPERTO PARA ESTO. CONSIGAMOS PASANTES DE

SERVICIO SOCIAL QUE APOYEN AL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO PARA HACER LOS INFORMES. LO QUE USTED TIENE EN LA MANO ES UNA CARPETA CON EL SUSTENTO, PUEDEN SER FACTURAS, PÓLIZAS, PUEDEN SER COMO DECÍA YO AYER, INCLUSO PUEDEN ESTAR CERTIFICADAS Y POR SUPUESTO QUE SEGURAMENTE EN EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN, SON MUCHÍSIMAS CARPETAS QUE SUSTENTAN ESTA INFORMACIÓN. LO QUE PIDO ES SISTEMATIZAR LA INFORMACIÓN PARA QUE VENGA EN UN INFORME DE TIPO EJECUTIVO COMO LO HAY EN TODAS LAS DEPENDENCIAS. ME PARECE QUE A LA MEJOR TAMBIÉN HABRÍA QUE BUSCAR EN EL ARCHIVO DE ADMINISTRACIÓN DE ESTE MISMO INSTITUTO, CÓMO SE PRESENTABAN ANTERIORMENTE LAS JUSTIFICACIONES DE LAS TRANSFERENCIAS. ENTONCES SÍ SUGERIRÍA QUE SE REVISARA CÓMO SE HACÍA ANTES, CÓMO SE ENTREGABA EL DOCUMENTO Y ME PARECE QUE AHÍ TAMBIÉN PODEMOS ENCONTRAR UNA LUZ AL RESPECTO. SÍ, AUNQUE LE PAREZCA UN POCO GRACIOSO ME PARECE, PERO YO CREO QUE SÍ PODRÍAMOS REVISARLO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. ME VOY A PERMITIR… MIREN, ME VOY A PERMITIR TOMAR LA PALABRA PARA SIMPLEMENTE DAR UN EJEMPLO Y VER SI EN ESE SENTIDO QUIEREN QUE LO QUE ESTÁ EN PAPELES DE TRABAJO. O SEA, EL TRABAJO DEL CONTADOR… ESTO YA ES LO QUE PIDE LA CONSEJERA CLAUDIA. O SEA, YA ES UN CUADRO DE TODO LO QUE SE HA HECHO PARA PODER LLEGAR A ESTE CUADRO. YO VOY A TOMAR EL PAPEL ANTERIOR A ESTE CUADRO. SI ESTÁN DE ACUERDO QUE ESTE… LO QUE LES VOY A LEER ES LO QUE DESEAN, PUES ENTONCES EN LUGAR DE QUE ESTÉ EN UN PAPEL DE TRABAJO, DICE: -PAPEL DE TRABAJO CON JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS, TODOS ESTOS PAPELES DE TRABAJO SE PONGAN EN LOS ACUERDOS. YO PUES NO ES… YO NO ME IRÍA POR AHÍ, YO MÁS BIEN TENDRÍA ESTO Y SÍ NECESITO MÁS INFORMACIÓN, ME IRÍA A LOS PAPELES DE TRABAJO, QUE ES COMO GENERALMENTE SE HACE, PERO SI USTEDES QUIEREN QUE LOS PAPELES DE TRABAJO ESTÉN EN EL ACUERDO, PUES ENTONCES NADA MÁS DÉJENME LEÉRSELOS UN MOMENTO, SON UNOS CUANTOS RENGLONES Y ES LO QUE USTEDES DESEAN, PUES ENTONCES SIMPLEMENTE Y YO ESTARÍA DE ACUERDO CON EL CONSEJERO CARLOS, DE QUE ESTO SE PASARA AL ACUERDO Y ENTONCES TENDRÍAMOS RESUELTO EL PROBLEMA. ENTONCES VOY A DAR EL EJEMPLO. ANEXO PAPEL DE TRABAJO CON JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIAS. ORIGEN LA PARTIDA CUARENTA Y CINCO ONCE, SON SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y UN CENTAVOS Y DICE A QUÉ CORRESPONDE ESA PARTIDA DE ORIGEN. DICE: CORRESPONDE AL SALDO DE LA COMPENSACIÓN DE LOS PENSIONADOS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS. O SEA QUE YO TENGO AHÍ UN SOBRANTE QUE VOY A TOMAR PARA LOS GASTOS QUE NECESITO EN LOS SIGUIENTES DESTINOS. EL DESTINO PRIMERO SON LA TREINTA Y NUEVE OCHENTA Y DOS, SON DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS Y DICE LA JUSTIFICACIÓN: -IMPORTE COMPLEMENTARIO A LA SUFICIENCIA DE SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO NOVENTA Y TRES Y A LA TRANSFERENCIA POR CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO DIECISIETE, PARA PAGOS DE IMPUESTOS O DE NÓMINA DEL PERSONAL BASE DE LA PRIMERA Y SEGUNDA QUINCENA DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS, HACIENDO UN TOTAL DE TRECE MIL CERO SESENTA PUNTO DIEZ. ESA ES LA JUSTIFICACIÓN DE PONER ESTOS DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PUNTO SESENTA Y SEIS PESOS. LA SIGUIENTE

PARTIDA DESTINO ES LA TREINTA Y NUEVE OCHENTA Y CINCO, SON MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PUNTO TREINTA Y DOS PESOS Y DICE LA JUSTIFICACIÓN: -IMPORTE COMPLEMENTARIO A LA TRANSFERENCIA POR NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y SEIS, PARA PAGO DE IMPUESTOS O DE NÓMINA DE LOS HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS DEL MES DE ENERO DOS MIL DIECISÉIS, POR MIL OCHOCIENTOS SEIS PUNTO CERO CERO, DE JUNIO, POR CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y DOS Y DEL MES DE JULIO POR CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO VEINTISÉIS, DANDO UN TOTAL DE ONCE MIL CERO NOVENTA Y SIETE PUNTO NOVENTA Y OCHO. Y ÉSTE ES UN NIVEL DE EXPLICACIÓN CON MAYOR DETALLE QUE EL ANTERIOR. SI YO NECESITO EXPLICAR ESTE NIVEL DE EXPLICACIÓN, ME TENDRÍA QUE IR A OTRO PAPEL DE TRABAJO DONDE ESTÁ MÁS EXPLÍCITO CADA UNO DE LOS PUNTOS QUE ESTÁN DICHOS AQUÍ. Y ASÍ ESTÁN TODAS LAS PARTIDAS A LOS QUE FUE EL DESTINO DE LOS SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y UN PESOS. SI USTEDES QUIEREN ESTE NIVEL DE DETALLE, YO NO TENGO PROBLEMA QUE SE PONGA EN EL ACUERDO. YO CREO QUE ESTO DEBE DE QUEDAR EN LOS NIVELES DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO, PERO SI ESTE CONSEJO CONSIDERA QUE ESTE NIVEL DE DETALLE SE DEBE DE PONER EN EL ACUERDO YO NO ME OPONGO SI ESA ES LA SOLUCIÓN. ENTONCES LOS NIVELES DE DETALLE CAMBIAN DE UN CUADRO A UN PAPEL DE TRABAJO Y A OTROS PAPELES DE TRABAJO QUE AQUÍ VIENEN TODO TOTALMENTE JUSTIFICADO LO DEMÁS. ENTONCES, YO SÍ QUISIERA QUE FUÉRAMOS CLAROS EN EL NIVEL QUE USTEDES DESEAN DE DETALLE QUE QUEDE EN EL ACUERDO, NO EN CUANTO A LA CUESTIÓN JURÍDICA, YO AHÍ NO ME ESTOY METIENDO. LO QUE HA DICHO EL CONSEJERO CARLOS QUE ASÍ SE HAGA EN EL ACUERDO, QUE TODO LO QUE TIENE QUE VER SI HAY TODAVÍA SUSTENTO O MOTIVACIÓN JURÍDICA QUE SE HAGA, PERO A NIVEL DE LA CONTABILIDAD, PARA MÍ SÍ ES MUY IMPORTANTE QUE SE DIGA HASTA QUÉ NIVEL DE DETALLE SE QUIERE EN EL ACUERDO. MUCHAS GRACIAS. CONSEJERO CARLOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. NADA MÁS… QUE BUENO CONSEJERA PRESIDENTA QUE ILUSTRA ESA PARTIDA QUE ERA LA CUARENTA Y CINCO ONCE". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "DE ORIGEN LA CUARENTA Y CINCO ONCE". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "NO, LA GENERAL, LA QUE… BUENO, CUARENTA Y CINCO ONCE. Y VOY A DAR UN EJEMPLO EN CONTRASTE DE LO QUE DICE LA TABLA. LA TABLA DICE COMO JUSTIFICACIÓN… DIGO, PARA QUE VEAMOS LOS EXTREMOS NADA MÁS, PARA QUE LO VEAMOS, CUARENTA Y CINCO ONCE. CORRESPONDE AL SALDO DE LA COMPENSACIÓN DE LOS PENSIONADOS, MES DE JULIO DOS MIL DIECISÉIS. ¡PUNTO! QUE CONTRASTE CON LO QUE SE ACABA DE LEER. ENTONCES… NADA MÁS EL TEMA ES… ES QUE A MÍ NO ME DICE MUCHO LA REDACCIÓN QUE ACABO DE LEER DE –CORRESPONDE AL SALDO DE LA…-. ¡AJA! Y CORRESPONDE, PERO NO ME DICE POR QUÉ ES NECESARIO HACER MOVIMIENTO. UNA COSA ES QUE LE CORRESPONDA AHÍ, PERO NO DICE: -¡AH! PORQUE HABÍA UNA DISMINUCIÓN DONDE NO ALCANZABA EL TAL, TAL, TAL, PARA ASIGNARLO EN TAL RUBRO, ENTONCES ES NECESARIO TODA VEZ QUE EL CÁLCULO QUE SE REALIZÓ-. ES DECIR, ESO QUE USTED ACABA DE LEER, ESO DEBE DE ESTAR EN LA JUSTIFICACIÓN. HAGAMOS UN ESFUERZO DE QUE ESO VAYA SINTETIZADO. NO TIENE QUE SER A LA LETRA Y TENGAMOS AQUÍ

ACUERDOS DE CIEN CUARTILLAS, TAMPOCO ES LA INTENCIÓN, PERO SÍ QUE SE DÉ DE MANERA CLARA Y SENCILLA Y ORDENADA, ESA JUSTIFICACIÓN QUE ACABA USTED DE LEER PRESIDENTA, SE PONGA EN CADA PARTIDA CON UNA OBSERVACIÓN, QUE ENCONTREMOS UN PUNTO MEDIO, UN PUNTO MEDIO QUE DÉ CLARO DE ESO QUE USTED DICE, POR QUÉ EL SALDO DE SIETE MIL PESOS Y DEMÁS. -¡AH BUENO! PUES EXISTE TODA LA INFORMACIÓN PARA ESTE CONSEJO QUE DICE PORQUÉ-. Y NO ÚNICAMENTE ESTE RENGLÓN QUE LA VERDAD EN LO PARTICULAR NO DICE MUCHO. ENTONCES EN ESE SENTIDO YO SÍ ACOMPAÑARÍA QUE ESAS JUSTIFICACIONES QUE YA ESTÁN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO, QUE ME PARECE BIEN, PORQUE SON LOS DOCUMENTOS SOPORTE DE ESTE ACUERDO, ME PARECE BIEN, VAYAN ENTONCES SE EXTRAIGAN ESTAS SÍNTESIS DE LAS JUSTIFICACIONES QUE SE ACABAN DE LEER Y SE PLASMEN EN EL ACUERDO, SEA EN EL ACUERDO O SEA EN EL ANEXO QUE FORMA PARTE FINALMENTE DEL ACUERDO. PERO ESA ES LA INTENCIÓN Y LA FINALIDAD DE LO QUE HE MANIFESTADO Y LO QUE HAN MANIFESTADO OTROS COLEGAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN. TENDRÍA LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI. YO NADA MÁS NO SÉ SI ME PERMITA MEDIO MINUTO, PARA ACLARAR, COMO UNA MOCIÓN, ESTA PREGUNTA QUE HACE. ES QUE AQUÍ DICE EXACTAMENTE LO MISMO PARA LA CUARENTA Y CINCO ONCE. DICE: -CORRESPONDE AL SALDO DE LA COMPENSACIÓN DE LOS PENSIONADOS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. EXACTAMENTE DICE LO MISMO ¿POR QUÉ? PORQUE ÉSTA ES LA PARTIDA DE ORIGEN Y LO QUE TENGO QUE JUSTIFICAR ES LA DE DESTINO. ENTONCES LO QUE USTED LEYÓ AHÍ ES EXACTAMENTE LO MISMO QUE DICE AQUÍ PARA LA PARTIDA CUARENTA Y CINCO ONCE. NO TENDRÍA NI UNA COMA DE MÁS, LO QUE VIENE SON LAS OTRAS PARTIDAS. SI QUIERE CHECARLO EN DESTINO EN LA TREINTA Y NUEVE OCHENTA Y DOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "Y QUE ¿POR QUÉ DISMINUYE ESA PARTIDA? ¿POR QUÉ SE ESTÁ TOMANDO DE ESE ORIGEN A OTRA? ES DECIR, HAY UN EMISOR, UN RECEPTOR, UN ORIGEN Y UN DESTINO. YO TENGO QUE EXPLICAR POR QUÉ SALE DE ESTE ORIGEN Y TENGO QUE EXPLICAR ADEMÁS, CUANDO SEA LA PARTIDA ESPECÍFICA… ES DECIR, TENGO QUE EXPLICAR MOVIMIENTO EN DOS VERTIENTES, DE LA PARTIDA DE QUE SALE Y DE LA PARTIDA EN LA QUE LLEGA. YO JUSTIFICO DE POR QUÉ SALE Y JUSTIFICO POR QUÉ LLEGA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "PUES SALE PORQUE ES EL SALDO DE LA…". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "PERO DIGAN –ES UN SALDO QUE ES UN EXCEDENTE, ES UN TAL, TAL". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "¡PERDÓN! ES QUE ESTÁ DICHO. OK. LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. PERDÓN SI UN POCO NOS OFUSCAMOS EN EL TEMA VERDAD Y NOS METEMOS EN EL TEMA; YO LO QUE QUIERO DECIR PRESIDENTA ES DE QUE ESTE TIPO DE DEBATES PUES COMO LE PUEDO PONER LA EXPRESIÓN, CREO QUE ESTOS DEBATES NO SON DEL NIVEL DE UN CONSEJO ESTATAL, HAY QUE TRAER A LA MESA DEL CONSEJO ESTATAL TEMAS MÁS IMPORTANTES DE DISCUSIÓN Y QUE SEAN SESIONES, PORQUE CREO QUE ES EL CONSEJO QUE MÁS SESIONA CREO QUE EN LA HISTORIA DE ESTE INSTITUTO, ESO ES UNA Y EL QUE MÁS HA TENIDO RECESOS, YO LE VOY A PEDIR DE FAVOR PRESIDENTA QUE ELEVEMOS EL NIVEL DE ESTE CONSEJO, YO AYER LO COMENTABA, LES DECÍA, LE PREGUNTABA AL SECRETARIO

EJECUTIVO SI TENÍAMOS LA CALIDAD TÉCNICA, PROFESIONAL Y EN TÉRMINOS GENERALES DEL TEMA, DEL CONTROL DEL TEMA, PARA PODERLO TRAER A LA MESA DE TRABAJO, BUENO, AL CONSEJO, POR ESO PEDÍA UNA MESA… Y LO VUELVO A PEDIR, MESA DE TRABAJO PREVIAS EN EL TEMA ADMINISTRATIVO; BUENO, Y EN TODOS LO TEMAS, ¿NO? PERO EN EL TEMA ADMINISTRATIVO EN ESPECÍFICO, PORQUE ME PARECE QUE ES A DÓNDE NOS VA A EXPLICAR EL CONTADOR Y ME PARECE QUE SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAY QUE TRANSITAR EN EL TEMA. PARA MÍ TRANSITAR EN EL TEMA ES PUES SIMPLE Y LLANAMENTE PRESIDENTA, DECIR QUE VAMOS A INCORPORAR LAS OBSERVACIONES, YO NO VEO NADA DE MALO EN LO QUE ESTÁN PROPONIENDO LOS CONSEJEROS Y YO NO LO VEO DE MALO NOMÁS PARA CAPRICHO DE DECIR EN ÉSTE NO PERO EN EL PRÓXIMO SÍ, CUANDO YA HEMOS TENIDO COMO CUATRO SESIONES A DONDE YO HE CONDICIONADO MI VOTO, LO DIGO ABIERTAMENTE, YO HE PEDIDO QUE ANTES DE VOTAR PUES ME DEN ESA CLARIDAD DE QUE LO VAN A CAMBIAR Y ME DICEN QUE SÍ Y AL ÚLTIMO NO ME LO CAMBIAN O LO HACEN DEFICIENTEMENTE, APENAS LE DECÍA A ALGUIEN QUE QUÉ ERA SER EFICIENTE, “EFICIENTE” PUES ES TENER RESULTADOS EN LA PRÁCTICA Y YO VUELVO A DECIRLO CON TODO RESPETO, ME PARECE SER QUE EL CONTADOR DAVID, QUIEN ES EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA TIENE CONOCIMIENTOS EN EL ÁREA DE CONTADURÍA, EN SU ÁREA DE CONTADOR, DE CONTADURÍA, PERO EN EL ASPECTO DE DESPACHO CONTABLE, PERO NO ASÍ DE UNA INSTITUCIÓN; ALGUIEN ESPECIALIZADO EN EL TEMA DE CONTABILIDAD, DE UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA, ESO ES LO QUE NECESITAMOS HACER O CUANDO MENOS QUE ALGUIEN ESPECIALIZADO EN ESE TEMA LE APOYE AL CONTADOR PORQUE SINO NO VAMOS A AVANZAR Y ESA ES UNA REALIDAD QUE LA PRESIDENTA, CON TODO RESPETO, NO QUIERE VER. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, SI NO HAY MÁS COMENTARIOS. YO CREO QUE LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA ES QUE SE INCORPORE EL NIVEL DE DETALLE QUE YO HE LEÍDO SI ESTÁN USTEDES DE ACUERDO Y QUE SEA LO MÁS CLARO POSIBLE, TANTO EL ORIGEN COMO EL DESTINO, PERO EN ESOS NIVEL DE EXPLICACIÓN, QUE NO SEAN LOS NIVELES DEL CUADRO, SINO QUE SEAN LOS NIVELES MÁS DETALLADOS, QUE PERMITAN ENTENDER A LOS CONSEJEROS, CUÁL ES EL ORIGEN Y EL DESTINO. ENTIENDO EN ESE SENTIDO LA PETICIÓN DE LOS CONSEJEROS. ¿QUIERE HABLAR CONSEJERA CLAUDIA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: “SÍ, MUCHAS GRACIAS. POR SUPUESTO QUE QUIERO HABLAR. DE CUALQUIER MANERA YO VOY A VOTAR ESTE ACUERDO EN CONTRA, PORQUE LO DIJE EN LA SESIÓN DE AYER, LO VUELVO A DECIR EN ÉSTA, EL TRECE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE, ESTA MISMA PROPUESTA LA PUSE EN LA MESA DE QUE SE PUSIERA LA JUSTIFICACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO. ASÍ COMO LO HICE EN SESIONES PREVIAS Y EN LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN. ES UN AÑO Y NO HA PODIDO SOLVENTARSE ESO QUE YO SOLICITÉ. SE APROBÓ, MI PROPUESTA LA PUSE EN LA MESA, LA SOMETIMOS A VOTACIÓN, LA APROBAMOS POR VOTACIÓN UNÁNIME DE ESTE CONSEJO Y ESTAMOS A UN AÑO Y NO HA PODIDO SUCEDER. ENTONCES YO REALMENTE PUES AHORA SÍ COMO OTRAS OCASIONES VOTARÉ EN CONTRA, PORQUE PUES REALMENTE NO CONFIÓ EN QUE VAYA A SUCEDER, QUE SE INCORPOREN ESTAS SUGERENCIAS. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: “MUY BIEN”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL

DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "¡PERDÓN! Y EMITIRÉ POR SUPUESTO MI VOTO PARTICULAR, COMO LO HE HECHO SIEMPRE, DONDE VERTIRÉ TODAS MIS SUGERENCIAS Y MIS OBSERVACIONES. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA CLAUDIA. LE PIDO AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE NOS… A LA VOTACIÓN. A VER, CONSEJERO CARLOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "NADA MÁS UN TEMA QUE ME PARECE QUE PARA EFECTOS DE VOTACIÓN TOMEN EN CUENTA LA CONSIDERACIÓN LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA PRESIDENCIA. ES UN TEMA DE QUE ENTIENDO QUE HABRÍA DOS VOTOS EN CONTRA DE MANERA EXPRESA Y EL TEMA ES QUE HAY VOTOS EN LO GENERAL DE TODO EN CONTRA Y HAY DOS VOTOS PARTICULARES EN CONTRA, RELATIVO A UNA TRANSFERENCIA EN PARTICULAR. EN ESE SENTIDO, ESA TRANSFERENCIA DE APROBARSE EN ESOS TÉRMINOS NO RESULTARÍA APROBADA LA NIVELACIÓN O EL PAGO PARA LA NIVELACIÓN SALARIAL. ES A LO QUE VOY, EN ESE SENTIDO PARA QUE DE SER ASÍ LA VOTACIÓN, ENTONCES PONGAMOS A CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE UN NUEVO ACUERDO, A EFECTO DE QUE EL PAGO DE LA NIVELACIÓN SALARIAL SE HAGA LO MÁS PRONTO POSIBLE, PORQUE DE NO APROBARSE LA TRANSFERENCIA AL HABER DOS VOTOS EN CONTRA Y DOS EN LO PARTICULAR SOBRE ESE TEMA, PUES NO SE APROBARÍA ESA TRANSFERENCIA DE ESA PARTIDA EN LO PARTICULAR Y ESTARÍAMOS AFECTANDO A UN SERVIDOR PÚBLICO EN ESA NIVELACIÓN SALARIAL. RAZÓN POR LO CUAL YO COMENTABA EL PUNTO AYER, PERO BUENO, HOY LLEGAMOS AL EXTREMO DE QUE NO SE APROBARÍA LO QUE… O LA MATERIALIZACIÓN DE LO QUE SE APROBÓ AYER NO SE MATERIALIZARÍA EL DÍA DE HOY Y A EFECTOS DE NO PERJUDICAR, COMO YO LO MENCIONÉ AYER, AL SERVIDOR PÚBLICO, SUBAMOS AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL PRÓXIMAMENTE Y LO MÁS URGENTE POSIBLE, EL TEMA DE SU NIVELACIÓN SALARIAL PARA EFECTOS DE SU APROBACIÓN Y SU PAGO INMEDIATO Y LA APROBACIÓN DE SUS TRANSFERENCIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "LE PIDO AL SECRETARIO QUE SOMETA A VOTACIÓN LA… PERO EL SENTIDO DE LO QUE VAMOS A VOTAR POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SERÍA VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ, VOTO EN CONTRA DE LA CONSEJERA IXEL MENDOZA ARAGÓN, VOTO A FAVOR Y EN CONTRA ÚNICAMENTE LA PARTIDA DE LAS TRANSFERENCIAS… ME PIDIÓ QUE LEYERA CÓMO ERA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, YA PARA DESPUÉS NO TENER ERRORES. VOTO EN CONTRA DE LA PARTIDA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA TRANSFERENCIA QUE DA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL PAGO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL CONSEJERO CARLOS, A FAVOR ENTIENDO EL CONSEJERO UBLÉSTER, LA CONSEJERA PRESIDENTA, Y LA CONSEJERA XITLALI…". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "EN CONTRA SIN VOTO PARTICULAR. YO LO HABÍA ANUNCIADO DESDE AYER, QUE SI VOLVÍAN A HACER LAS COSAS IGUAL YO IBA A VOTAR EN CONTRA. EN CONTRA SIN VOTO PARTICULAR, ESE ES MI VOTO EN CONTRA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN. YO CREO QUE ES RESPONSABILIDAD DE ESTE CONSEJO. LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN HIZO TODO EL ESFUERZO PARA QUE ESTO SALIERA ADELANTE, SI NO SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS NO VA A HABER PAGO A LOS TRABAJADORES. YO SE LOS DIGO PORQUE CREO QUE NO HAY RAZÓN.

ESTOY… NO ENTIENDO SUS RAZONES. ESTÁN DICHAS AQUÍ, NO HAY NINGUNA TRANSFERENCIA QUE SE ESTÉ HACIENDO QUE NO ESTÉ JUSTIFICADA Y SI SOLAMENTE ES PORQUE SE ENTIENDE O NO SE ENTIENDE UN DOCUMENTO, ME PARECE QUE NO ES LA MANERA DE HACERLO. ENTONCES SOMETAMOS A VOTACIÓN POR FAVOR CONSEJEROS". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "EN RAZÓN DE LO QUE SE HA VERTIDO AQUÍ POR LA CONSEJERA PRESIDENTA Y UNA DE LAS RAZONES POR LA CUAL YO ME PRONUNCIO EN ESTE VOTO PARTICULAR EN CONTRA, ES PORQUE PRECISAMENTE EL CAPÍTULO MIL ES UNO DE LOS QUE SE TIENE QUE PRESUPUESTAR DESDE EL INICIO ¿NO? ENTONCES EL NO REALIZAR PUES AHÍ EL ADECUADO MOVIMIENTO, PUES ME GENERA INCERTIDUMBRE. SI VA A PASAR MES CON MES, YO NO ENTIENDO POR QUÉ EN JULIO O AHORITA EN ESTAS TRANSFERENCIAS, SE HACE A LO QUE RESTA DEL AÑO. ¿POR QUÉ TENEMOS QUE ESTAR METIDOS EN ESTOS BRETES CADA TRES MESES O CADA MES? ¿NO? SI PODEMOS HACERLOS EN UNA… SI YA EL CONTADOR TIENE VISUALIZADO QUE POR EQUIS RAZÓN NO LE DIO SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CAPÍTULO MIL, PUES BUENO, DESDE FEBRERO, MARZO, ABRIL, CORRIJO ESA SITUACIÓN Y PRESENTO EL ANÁLISIS AL CONSEJO, A EFECTO PUES DE VOTARLO Y QUE NO ESTEMOS METIDOS EN ESTOS BRETES MES CON MES. ESO ES POR UN LADO. Y TAMBIÉN QUIERO DEJAR EN CLARO QUE YO HE SOLICITADO EN REPETIDAS OCASIONES, LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. TENEMOS APROBADO ÚNICAMENTE EL ANTEPROYECTO Y QUEDÓ PENDIENTE DE APROBACIÓN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PORQUE EL MISMO SUFRIÓ MODIFICACIONES. ENTONCES ESTAMOS A MITAD DE AÑO Y NO HEMOS APROBADO EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL. ENTONCES ME PARECE QUE SI NECESITAMOS REDOBLAR ESFUERZOS EN EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN PUES HAY QUE HACERLO. HAY QUE HACERLO, HAY QUE VER DE QUÉ MANERA PODEMOS SACAR EL TRABAJO, DE QUÉ MANERA SE PUEDEN SOLUCIONAR ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS PUES QUE NOS VEN OBLIGADOS A FINALMENTE PUES ESTAR SESIONANDO. Y BUENO, YA LO DECÍAN AQUÍ, ¿NO? TAL VEZ VALDRÍA LA PENA REUNIONES PREVIAS, NO SÉ SI UNA, DOS, TRES, TODA LA SEMANA, PERO RESOLVAMOS ESOS TEMAS. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. EN RAZÓN DEL USO DE LA VOZ QUE REALICÉ HACE UNOS SEGUNDOS, QUISIERA… CREO QUE ME FALTÓ AGREGAR CON TODAS LAS OBSERVACIONES HECHAS POR LAS Y LOS CONSEJEROS, EN EL SENTIDO DE MAYOR ABUNDAMIENTO, EN LA PARTE DEL MOTIVO Y FUNDAMENTACIÓN POR CUANTO AL ACUERDO, INCORPORAR UNA SÍNTESIS, NO A LA MEJOR A LA LETRA PERO SÍ UNA SÍNTESIS MUY PRECISA, QUE NOS PERMITA TENER CLARIDAD DEL DESTINO Y DEL ORIGEN DE CÓMO ESTÁ LA TRANSFERENCIA. ENTONCES YO CREO… Y CLARO ESTÁ, EN LA JUSTIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA, PARA QUE EN UN MOMENTO DADO QUEDE CLARO EN EL DOCUMENTO QUE VA A ESTAR EN LA PROPIA PÁGINA DE INTERNET, PARA QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA LEERLO Y PUEDA COMPRENDER SIN ESTAR EMPAPADO DE SESIONES ANTERIORES, EN ESE SÓLO DOCUMENTO DE POR QUÉ SE TRASMITE DE UN LUGAR A OTRO ESA CANTIDAD DE DINERO. YO ÚNICAMENTE QUISIERA AGREGAR UNA PARTE. ¿POR QUÉ LAS TRANSFERENCIAS? ESTE INSTITUTO Y LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES. NO ES A MANERA DE JUSTIFICACIÓN PERO HEMOS TENIDO

UN AÑO MUY COMPLICADO POR CUANTO A LOS GASTOS. PARTE DEL DINERO QUE SE VA ES A GASTO OPERATIVO. NOSOTROS TENÍAMOS SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A UNA PEQUEÑA CANTIDAD A LA LUZ. LA LUZ PUES FINALMENTE ES CONFORME SE VA DANDO EL USO DE LOS APARATOS, A PESAR DE QUE TUVIMOS UNA MEDIDA DE RACIONALIDAD, DE AUSTERIDAD, PUES BUENO, EL DINERO NO ALCANZÓ LO QUE TENÍA ESA PARTIDA, SE LE TIENE QUE DAR SUFICIENCIA Y ES UNA CUESTIÓN QUE CREO QUE EN LO PERSONAL ERA IMPORTANTE COMENTAR PUES, QUE LA FALTA DE PRESUPUESTO NOS HA METIDO EN UNA SITUACIÓN PUES UN TANTO COMPLICADA. PUES BUENO, YO SERÍA NADA MÁS DE ESA PARTE. CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, CREO QUE ERA IMPORTANTE ACLARARLO. ESTE ACUERDO SE NUTRIRÁ CON TODAS LAS OBSERVACIONES HECHAS AQUÍ POR LAS Y LOS CONSEJEROS, INCLUSO POR LAS CONSEJERAS QUE VOTARÁN EN CONTRA. FINALMENTE SUS OPINIONES FORTALECEN EL DOCUMENTO Y CREO QUE ASÍ SERÁ PARA ESTA OCASIÓN. ES CUANDO CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ME SOLICITA EL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN, QUE PODAMOS TENER UN RECESO DE NO SÉ, CINCO MINUTOS, DIEZ MINUTOS, PARA PODER TOMAR UNA DECISIÓN. ENTONCES DECLARO UN… SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL RECESO CONSEJEROS, POR FAVOR LEVANTEN LA MANO, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO CON UN RECESO DE DIEZ MINUTOS". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "YO CREO QUE HAY QUE EMPEZAR A HACER LAS COSAS BIEN CONSEJERA, NO VAMOS A HACER UN RECESO, YO NO ESTOY DE ACUERDO CON UN RECESO PORQUE NO VOY A CAMBIAR EL SENTIDO DE MI VOTACIÓN, NO LO VOY A CAMBIAR, YO VOY A VOTAR EN CONTRA, YO VOTO EN CONTRA DEL ACUERDO PROPUESTO, MEJÓRENLO, ADICIÓNENLO Y SÍ ESTÁ MUY BIEN ADICIONADO, MEJORADO Y SUPERADO, VUÉLVANLO A SUBIR AL PLENO Y VAMOS A PONDERAR SI LO APROBAMOS O NO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "DE SER ASÍ… ADELANTE CONSEJERO UBLÉSTER". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, YO SUGIERO EL RECESO, PERO SI LOS COLEGAS QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA TRAEN LOS ÁNIMOS UN POQUITO ALTERADOS, CREEN QUE ES NECESARIO VOTAR. ADELANTE. VOTEN COLEGAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN. VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN. QUERÍA DECIR ALGO CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "PUES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DECIR QUE YO NO… BUENO, EN LO PARTICULAR, YO CREO QUE LOS DEMÁS NO TRAEN LOS ÁNIMOS ACELERADOS, SIMPLEMENTE ES HACER LAS COSAS BIEN, YA SEA EN ESTA INSTITUCIÓN, YO ESTUVE EN EL TRIBUNAL ELECTORAL LOCAL MUCHOS AÑOS, EN LA SALA REGIONAL TOLUCA UN TIEMPO, PUES HACER LAS COSAS BIEN Y DEJAR HUELLA POSITIVA A DONDE VAMOS Y SI VAMOS A DEJAR HUELLA POSITIVA NO VAMOS A REPLICAR LO NEGATIVO, HAY QUE MEJORAR ¿CÓMO SE REPLICA LO NEGATIVO? APORTANDO Y A LA MEJOR IR EN CONTRA DE LO QUE SE TE OFRECE, PUES QUIZÁ ES DISTINTO A LO QUE TE ESTÁN DANDO, PERO YO NO QUIERO VER ESTO PARA UN PROCESO ELECTORAL, YO NO QUIERO VER ESTE MISMO TEMA PARA EL TEMA DE PAGO A TRABAJADORES EN PROCESO ELECTORAL COMO MUCHAS VECES, TAMBIÉN OTROS TEMAS SE HAN VISTO, PARECIDOS, ASIMILADOS EN RÉPLICA PERO NO ADMINISTRATIVO, SINO POLÍTICO ELECTORAL AQUÍ; NO PUEDO VERLO, NO ESTOY CALDEANDO

ÁNIMOS, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTOY HACIENDO MI POSICIÓN COMO CONSEJERA, QUE ES NO AVALAR ALGO QUE ESTÉ MAL HECHO, SIMPLEMENTE HAGAMOS… HAY QUE TRASCENDER, HAY QUE MEJORARLO Y SI SE PUEDE TRANSITAR, YO TRANSITO CUANDO ESTO SE ME PRESENTE MEJOR; SI NO SE ME PRESENTA BIEN VOY A SEGUIR EN MI MISMA POSICIÓN SEÑORES, PORQUE ES POCO EL TIEMPO QUE VOY A ESTAR AQUÍ, PERO SI PUEDO DEJAR LO POCO BUENO AL INSTITUTO, ADELANTE; CREO QUE ESA ES PARTE DE LA OBLIGACIÓN QUE SE ME ASIGNÓ COMO CONSEJERA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN. ENTONCES… ¿QUIERE HABLAR CONSEJERA IXEL?". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS. GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ES EL VOTO EN CONTRA TAMBIÉN QUE PRESENTO, PUES ES SIN NINGÚN ÁNIMO, NO ES UN ÁNIMO DE FASTIDIO, ES ALGO REPETITIVO QUE SE HA VENIDO DADO SESIÓN TRAS SESIÓN. NO SON VOTOS SISTEMÁTICOS COMO ALGUIEN EN ALGUNA OCASIÓN LO LLAMÓ, PORQUE SI PUEDEN REVISAR EN ALGUNOS TEMAS, PUES TRANSITAMOS. LO ÚNICO QUE ESTA CONSEJERA BUSCA ES TRANSPARENCIA Y CERTEZA Y FINALMENTE EN EL MISMO SENTIDO QUE LA CONSEJERA QUE ME ANTECEDIÓ, EN EL MOMENTO EN QUE SE PRESENTE UN TRABAJO SERIO, YO ESTOY EN POSIBILIDADES DE TRANSITAR, PORQUE LO QUE TAMBIÉN BUSCO PUES ES QUE ESTA INSTITUCIÓN SE FORTALEZCA. ES CUANDO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, MUCHAS GRACIAS. YO QUIERO DECIR… ME TOCA A MÍ Y AHORITA TE PASO LA PALABRA A TI. YO LO ÚNICO QUE QUIERO DECIR ES QUE ESTE… LA DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO HIZO EL TRABAJO QUE SE LE PIDIÓ AYER. TAL VEZ NO CON LAS EXPECTATIVAS QUE LOS CONSEJEROS QUIEREN. YO SÍ CREO QUE DEBE DE HABER UNA SITUACIÓN MUCHO MÁS… ESTE… NO TENGO EL ADJETIVO CLARO PARA DECIRLO, PERO SÍ LO QUE CREO ES QUE SE DEBE DE PONER EN LA BALANZA LOS ACUERDOS Y LAS DECISIONES QUE AQUÍ SE ESTÁN TOMANDO, EN RELACIÓN A LO QUE SE PIDE Y A LO QUE SE IMPLICA. ENTONCES YO CREO QUE NO ESTOY PARA NADA DE ACUERDO CON QUE NO SE APRUEBE EL ACUERDO. CREO QUE ESTO METE EN DIFICULTADES OPERATIVAS AL INSTITUTO Y PUES YO MANIFIESTO MI DESACUERDO CON LA POSTURA DE LOS COLEGAS. EN MUCHAS OCASIONES HEMOS COINCIDIDO, EN ÉSTA NO COINCIDIMOS. CREO QUE HA HABIDO UN ESFUERZO IMPORTANTE POR PARTE DEL PERSONAL Y QUE ESTE ESFUERZO NO ES VALORADO POR LOS CONSEJEROS. LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN. LO QUE HAY QUE HACER ES MEJORAR LA REDACCIÓN, MEJORAR LA EXPLICACIÓN Y NO CREO QUE SEA MOTIVO DE NINGUNA MANERA, PARA NO APROBAR UN ACUERDO QUE ES FUNDAMENTAL PARA LA OPERATIVIDAD DE ESTA INSTITUCIÓN. EN MUCHOS ACUERDOS SE HA CORREGIDO LA REDACCIÓN Y LO DEMÁS Y NO SE DESAPRUEBA. Y YO SÍ CREO, SIN EL CONOCIMIENTO PROFUNDO DE LO QUE FUE EL ACUERDO Y DE LO QUE SON LOS DOCUMENTOS QUE ESTÁN SOPORTANDO ESTE ACUERDO. Y BUENO, LE DOY LA PALABRA A LA CONSEJERA CLAUDIA Y YO PASARÍA DESPUÉS DE ESO, A VOTAR. POR FAVOR CONSEJERA CLAUDIA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "¡EH! ¿CUÁNTO TIEMPO TENGO CONSEJERA PRESIDENTA? ¿CUÁNTO TIEMPO TENGO PARA AHORITA MI INTERVENCIÓN?". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "DOS MINUTOS CINCUENTA Y UNO". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "BUENO,

LE OFREZCO AL CONSEJERO URIBE MINUTO Y MEDIO. YO REALMENTE...". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "LE VAMOS A DAR LA PALABRA DESPUÉS AL CONSEJERO". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "NO LO NECESITARÍAMOS, SE LO OFRECERÍA. SOLAMENTE PARA DECIR, ME PARECE QUE NO ESTOY DE ACUERDO Y LO QUIERO DEJAR DICHO, NO ESTOY DE ACUERDO CON QUE SE MENCIONE QUE LOS CONSEJEROS NO VALORAMOS EL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA INSTITUCIÓN. ME PARECE QUE POR EL CONTRARIO YO AGRADEZCO Y ME PARECERÍA QUE SERÍA, CREO EL SENTIR DE LOS DEMÁS. AGRADEZCO EL ESFUERZO QUE HICIERON EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, PERO LO VUELVO A REPETIR Y NO ES LA PRIMERA VEZ QUE LO DIGO. CREO QUE ENTONCES EL PROBLEMA ESTÁ EN EL DIRECTOR O LA DIRECCIÓN. ME PARECE QUE ENTONCES NO FUE BIEN DADA LA INDICACIÓN Y ESO YO LO HE ESTADO MENCIONANDO MUCHAS VECES. AQUÍ NADA MÁS PARA VER UN EJEMPLO. EN LA PARTIDA ONCE TREINTA Y UNO DE SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE, HAY UNA DISMINUCIÓN DE QUINIENTOS UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PUNTO TREINTA Y DOS. NO SÉ, SI ES DISMINUCIÓN YO ESTARÍA ENTENDIENDO QUE SE LE ESTARÍA QUITANDO A ESO. ENTONCES SI SE LE QUITA NO ENTIENDO POR QUÉ SE LE ESTÁ QUITANDO Y NO ENTIENDO POR QUÉ SE NOS DICE QUE ENTONCES HAY PROBLEMAS PARA PAGAR AL PERSONAL, PUES NO SE LE QUITE ESE MEDIO MILLÓN Y SE PAGA. PERO QUE NO SE DIGA QUE ES ENTONCES POR CULPA DE LOS CONSEJEROS. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO CARLOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "QUIERO SER MUY BREVE. YA NOS HEMOS EXCEDIDO EN EL USO DE LA PALABRA ME PARECE. PERO SOLAMENTE QUIERO DECIR, YO, COMO LO DIJE EN MIS INTERVENCIONES, EN LAS RONDAS, YO ACOMPAÑO EL PROYECTO CON LAS INCORPORACIONES ESPECÍFICAS, DETALLADAS CLARAS DE LAS JUSTIFICACIONES DE ELLOS. QUIERO DEJARLO CLARO PARA QUE SE ENTIENDA BIEN EL SENTIDO DE MI VOTACIÓN. YO ACOMPAÑO EL SENTIDO DEL PROYECTO CON ESTAS ADECUACIONES Y MODIFICACIONES QUE HE SOLICITADO Y QUE HE PROPUESTO PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO. SEGUNDO.- DE NO APROBARSE EL PRESENTE ACUERDO, PUES HAY UNA AFECTACIÓN NO SOLAMENTE EN LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, HAY UNA AFECTACIÓN PARA TRABAJADORES DEL INSTITUTO. ENTONCES EN ESE SENTIDO YO SUGIERO, PROPONGO, QUE DE NO RESULTAR FAVORABLE LA VOTACIÓN PARA UN SENTIDO DE APROBACIÓN, SE SOMETA DE NUEVA CUENTA EL PROYECTO DE ACUERDO A LA BREVEDAD POSIBLE, A EFECTO DE CAUSAR O INTERRUMPIR O CESAR LOS EFECTOS LESIVOS EN SU CASO, DE LA NO APROBACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. ENTONCES YO NADA MÁS LO QUIERO DECIR, PORQUE ME PARECE DECIR… YO ESTOY ACOMPAÑANDO EL PROYECTO DE ACUERDO CON ESTAS… CON ESTA INCORPORACIÓN QUE ESTOY PROPONIENDO Y QUE ASÍ SE HA PLANTEADO EN LA DISCUSIÓN DEL SENO DEL CONSEJO YO LO ACOMPAÑO, PERO DE NO RESULTAR FAVORABLE EL ACUERDO, ME PARECE QUE YO NO PUEDO DEJAR PASAR EL TEMA Y LO DEBO DE DECIR, QUE YO NO PUEDO, NO PODEMOS DEJAR COMO CONSEJO PUES DEJAR QUE EXISTA UNA AFECTACIÓN A UNA SITUACIÓN LABORAL DE PRESTACIONES DE INGRESO DE SALARIO DE PERSONA Y ADEMÁS DE LA OPERACIÓN DEL INSTITUTO, PUES SUPEDITADA A UNA NO APROBACIÓN DEL

CONSEJO ESTATAL EN ESOS TÉRMINOS. ENTONCES, SI EL TEMA ES QUE NO SE APRUEBA EN LOS TÉRMINOS A COMO ESTÁ NI CON LAS INCORPORACIONES COMO TAL, ENTONCES QUE SE INCORPORE EN UNA NUEVA SESIÓN DE ESTE CONSEJO, EN UNA BREVEDAD EXTREMA Y NECESARIA. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO CARLOS. ¿ALGUIEN MÁS QUIERE TOMAR LA PALABRA? PUES ES QUE ESTÁN TOMANDO LA PALABRA, ME LA ESTÁN PIDIENDO PUES. LA CONSEJERA IXEL Y EL CONSEJERO UBLÉSTER". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. PUES COMO YA EL SECRETARIO EJECUTIVO HA CANTADO AHÍ EL SENTIDO DE LOS VOTOS, LA SUGERENCIA ES QUE SE RETIRE DEL ORDEN DEL DÍA EL ACUERDO, QUE NO SE SOMETA A VOTACIÓN. Y COLEGAS PUES NO SÉ SI EL DÍA DE HOY PODAMOS TENER UNA REUNIÓN Y PLATICAR EL TEMA Y POSTERIORMENTE A LA BREVEDAD, PUES PRESENTARLO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO. ESA ES LA PROPUESTA. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENO, VOY A PASAR A VOTAR EL… PERDÓN CONSEJERO UBLÉSTER". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, SÓLO PARA… EN ESTA OCASIÓN ESTAR DE ACUERDO CON LAS DOS SALIDAS, PROPUESTAS, CUALQUIERA DE LAS DOS YO ESTARÍA DE ACUERDO. REITERO LOS TÉRMINOS DE LA VOTACIÓN CON CARLOS ALBERTO. ESTOY EXACTAMENTE EN LOS TÉRMINOS IGUAL Y SU PROPUESTA O LA DE LA CONSEJERA IXEL, LAS DOS ME PARECEN VIABLES Y YO LAS APOYARÍA, CUALQUIERA DE LAS DOS. PARA QUE QUEDE MÁS CLARO, EL CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE ESTÁ DICIENDO QUE COMO NO SE VA A APROBAR, TODO INDICA, A LA BREVEDAD POSIBLE SESIONEMOS INCLUSO, BUENO, A LA BREVEDAD POSIBLE. PARA YO NO METER MÁS PRESIÓN, A LA BREVEDAD POSIBLE UN NUEVO ACUERDO, EN LOS TÉRMINOS QUE SE HA DISCUTIDO AQUÍ, PARA QUE SEA APROBADO Y NO HAY EFECTO LESIVO. O BIEN, QUE SE RETIRE EL ACUERDO, SE TRABAJE EN EL MISMO Y SE VUELVA A PRESENTAR A LA BREVEDAD POSIBLE. LAS DOS OPCIONES ME PARECE QUE SON VIABLES Y YO ESTARÍA DE ACUERDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "TIENE LA PALABRA LA CONSEJERA XITLALI". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NADA MÁS QUIERO HACER UNA PRECISIÓN; NOSOTROS O QUIENES ESTAMOS EN CONTRA DE ESTO, DE ESTE ACUERDO QUE SE PRESENTA Y DE ESTOS MANEJOS ASÍ COMO SE ESTÁN HACIENDO, NO ESTAMOS TRATANDO DE AFECTAR DERECHOS DE… O SEA, A VER, NO VENDAMOS EL TEMA DE QUE ESTAMOS TRATANDO DE AFECTAR DERECHOS A LOS TRABAJADORES; SEÑORES, NO ES NUESTRA INTENCIÓN, PORQUE LO QUE ESTAMOS DISCUTIENDO SON DEFICIENCIAS EN ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, NO ESTAMOS DISCUTIENDO CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER CON DERECHOS LABORALES, PERDÓN, PERO EN TODO CASO QUIENES ESTÁN AFECTANDO LOS DERECHOS LABORES ES EL QUE ENTORPECE QUE FLUYA ESTE TIPO DE TRABAJOS AQUÍ EN LA INSTITUCIÓN. ME QUEDA A MÍ CLARO QUE NO SOMOS LOS QUE ESTAMOS EN CONTRA, ESTAMOS EN CONTRA DE UNA… DE ADMINISTRACIONES DEFICIENTES PERO… QUE SE VEN REFLEJADAS EN LOS ACUERDOS, ESO ME QUEDA TOTALMENTE CLARO, PERO NO ESTAMOS EN CONTRA O ESTAMOS HABLANDO EN CONTRA DE DERECHOS O DE CUESTIONES QUE TIENEN QUE VER SUSTANTIVAS CON DERECHOS

LABORALES DE LOS TRABAJADORES, PARA NADA; A LO MEJOR EN ESTA ACTUACIÓN QUE ESTAMOS RECHAZANDO ESTE ACUERDO, PUES ES PARA ESO. AHORA, NO ME VAN A CONDICIONAR EL VOTO COMO CONSEJERA ELECTORAL, PORQUE EN ESO TENGO AUTONOMÍA PLENA Y NO, Y BUENO, ENTONCES QUIERE DECIR QUE EN CUALQUIER PROCESO ELECTORAL, CUALQUIER PRESIÓN DE ÉSTE O DE OTRO TIPO, ME VA A CONDICIONAR A MÍ EL VOTO. YO NADA MÁS LE DIGO A LA CONSEJERA PRESIDENTA QUE NO PASA ESTE ACUERDO, QUE SE INCORPOREN LAS OBSERVACIONES Y QUE LO VOTEMOS EN CONTRA, QUE COMPONGAN LAS OBSERVACIONES Y QUE SE VUELVA A SUBIR AL CONSEJO, ESTA SEMANA TODAVÍA LABORAMOS TODOS, EN ESTA SEMANA TODAVÍA SE PUEDE SACAR ANTES DEL QUINCE, MAÑANA, PASADO MAÑANA, MAÑANA EN UNA EXTRAORDINARIA URGENTE, HOY EN LA NOCHE ME PONGO A LEER TODAS LAS OBSERVACIONES QUE LOS COLEGAS HEMOS SEÑALADO Y QUE SE INCORPOREN. YO NO VEO UNA JUSTIFICACIÓN POR QUÉ NO SE PUEDE HACER Y POR QUÉ NOS DIGAN QUE NO SE VA ANTES DE LA NÓMINA, POR DIOS, ES HASTA EL QUINCE. ¿CUÁNDO ESTAMOS A QUINCE? EL DÍA VIERNES ¿DE AQUÍ AL DÍA VIERNES NO SE PUEDEN HACER LOS CAMBIOS? YO LO ÚNICO QUE ESTOY DICIENDO ES, ESTA SEMANA TENEMOS TRABAJO, TODOS LABORAMOS ESTA SEMANA, PUES HAGÁMOSLO ESTA SEMANA. YO NO ESTOY PROPONIÉNDOLO QUE LO HAGAMOS LA OTRA SEMANA PORQUE ENTIENDO QUE YA ESTAMOS EN PERÍODO VACACIONAL Y ENTONCES ESTAMOS ATENTANDO DERECHOS DE LOS TRABAJADORES PORQUE YA NO PODRÍAMOS NOSOTROS DOTAR LA NÓMINA, PERO ESTA SEMANA ES LABORAL, MAÑANA, AL RATO, AL RATO SACAR LA CONVOCATORIA, MAÑANA EN LA TARDE SESIONAR Y TODOS CONTENTOS ¿POR QUÉ? PORQUE NO ES POSIBLE QUE NOSOTROS PROPONGAMOS UNA… HAGAMOS UNA PROPUESTA Y QUE LA MISMA SE PRORROGUE, SE PRORROGUE Y SE PRORROGUE O QUE SIMPLEMENTE NO SE LLEVE A CABO O SE LLEVE A CABO DEFICIENTEMENTE, ES CUANTO. A ESO ME REFIERO YO. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA XITLALI. TIENE LA PALABRA EL SECRETARIO EJECUTIVO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS, CONSEJERAS ELECTORALES. YO ME PERMITIRÍA DE MANERA RESPETUOSA ADHERIRME A LA PROPUESTA QUE HACE LA CONSEJERA XITLALI, DE RETIRAR EL PROYECTO DE ACUERDO, PARA MOTIVAR, FUNDAMENTAR Y AGREGAR TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN, LA PETICIÓN QUE HACE LA SECRETARÍA EJECUTIVA ES QUE SE DECLARARA UN RECESO DENTRO DE ESTA SESIÓN, PARA REANUDARSE MAÑANA A LAS DOS DE LA TARDE Y REPLANTEAR EL PUNTO DENTRO DE ESTA SESIÓN. SERÍA LA PETICIÓN QUE REALIZARÍA DE MANERA RESPETUOSA ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA. ESA SERÍA LA PROPUESTA QUE DE MANERA RESPETUOSA HACE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA A ESTE PLENO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUY BIEN. HAY UNA PROPUESTA QUE REALIZA EL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE ES QUE SE DECLARE UN RECESO Y QUE MAÑANA A LAS DOS DE TARDE EL SECRETARIO EJECUTIVO YA TENGA MODIFICADO EL ACUERDO CONFORME A LO QUE AQUÍ SE HA DICHO Y ENTONCES PUES SE PROCEDA A LA VOTACIÓN. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SE ESTABLEZCA ESTE RECESO, POR FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. PUEDE TOMAR NOTA". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO. LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE… ¡PERDÓN! VA A DAR EL USO DE LA

PALABRA. QUE **LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA ES APROBADA POR MAYORÍA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS**". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "ENTONCES EN UN MOMENTO MÁS VAMOS A DECLARAR EL RECESO. SÓLO QUISIERA DARLE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS TARDES. SOLAMENTE PARA ADHERIRNOS COMO PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EN LA OPINIÓN DE ESTE RECESO QUE YA HA SIDO VOTADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA EN USO DE LA PALABRA: "MUCHÍSIMAS GRACIAS. ENTONCES **SIENDO LAS TRECE CUARENTA Y CINCO HORAS, DECLARAMOS UN RECESO HASTA EL DÍA DE MAÑANA A LAS DOS DE LA TARDE.** MUCHAS GRACIAS Y BUENAS TARDES". -

SE REANUDA LA SESIÓN EL DÍA TRECE DE JULIO DESPUÉS DEL RECESO APROBADO.- - -

EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, REANUDAREMOS LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. PARA LO CUAL LE PEDIRÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFICAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJO DE LA PRESENTE SESIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CON MUCHO GUSTO CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ. ANTES DE DAR LECTURA AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE PARA LA CONTINUACIÓN DE ESTA SESIÓN, ME PERMITIRÉ LEER UN OFICIO SUSCRITO POR LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA. VA DIRIGIDO AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DICE LO SIGUIENTE: -SEA EL PRESENTE PORTADOR DE UN CORDIAL Y AFECTUOSO SALUDO Y A LA VEZ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO AL ARTÍCULO CUARTO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR ESTE MEDIO ME PERMITO DESIGNAR AL CONSEJERO ELECTORAL DOCTOR UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, PARA QUE PRESIDA LA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, QUE DIO INICIO A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, HASTA LA CLAUSURA DE LA MISMA. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL NUMERAL VEINTICINCO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ME PERMITIRÉ REALIZAR EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE QUE SERÍA IXEL MENDOZA ARAGÓN, CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "PRESENTE". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "PRESENTE". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, HABILITADO PARA PRESIDIR ESTA SESIÓN". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA

CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "PRESENTE". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "ESTÁ CON NOSOTROS EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, ALEJANDRO RONDÍN CRUZ. GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS. ME PERMITO INFORMARLE CONSEJERO PRESIDENTE HABILITADO PARA ESTA SESIÓN, QUE NO CONTAMOS AÚN CON QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO CON LOS TRABAJOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "ENTONCES PROPONGO SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE ABRAMOS UN RECESO PARA QUE A SEGUNDA CONVOCATORIA LE DEMOS CONTINUACIÓN A ESTA SESIÓN. UN RECESO DE VEINTE MINUTOS, PROPONGO". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "ES LA PROPUESTA DEL CONSEJERO PRESIDENTE. PARA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS REANUDAREMOS EN VEINTE MINUTOS LA MISMA. GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "BUENAS TARDES. REANUDAMOS LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. SEÑOR SECRETARIO LE PREGUNTO A USTED SI EXISTE QUÓRUM LEGAL". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE HABILITADO PARA ESTA SESIÓN, QUE NO CONTAMOS CON QUÓRUM LEGAL. SIN EMBARGO A SEGUNDA CONVOCATORIA Y CON EL ACTA CORRESPONDIENTE QUE SEÑALA EL ARTÍCULO SETENTA Y CINCO, PODEMOS DAR INICIO A LOS TRABAJOS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. EN VIRTUD DE QUE EXISTE QUÓRUM SE PROCEDERÁ CON LA CONTINUACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. EL DOCUMENTO QUE TODOS LOS CONSEJEROS E INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO TIENEN EN SU PODER, HA RECUPERADO LAS OBSERVACIONES VERTIDAS EL DÍA DE AYER POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES CARLOS ALBERTO URIBE, XITLALI GÓMEZ TERÁN, CLAUDIA ORTIZ E IXEL MENDOZA Y SU SERVIDOR. EN LA PÁGINA QUINCE DE ESTE DOCUMENTO, PODEMOS DARNOS CUENTA DE QUE VIENEN YA UNA JUSTIFICACIÓN, UNA COLUMNA DE JUSTIFICACIÓN DE CADA UNA DE LAS TRANSPARENCIAS CON UN MAYOR NIVEL DE DETALLE. POR SUPUESTO NO ES TAMPOCO UN DETALLE EXCESIVO PERO ES UN DETALLE CON MAYORES ELEMENTOS QUE EN LA PRIMERA VERSIÓN. IGUALMENTE EN ESTA NUEVA VERSIÓN, ESTÁN IDENTIFICADAS LAS CUENTAS DE ORIGEN Y LAS CUENTAS DE DESTINO DE LAS DIFERENTES TRANSFERENCIAS. EN CONSECUENCIA PUES SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, PONEMOS A SU DISPOSICIÓN ESTE DOCUMENTO Y LES PREGUNTO SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO AL RESPECTO PARA ABRIR LA PRIMERA RONDA DE PREGUNTAS. SEÑOR SECRETARIO POR FAVOR TOME USTED NOTA DE LAS INTERVENCIONES EN PRIMERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA CLAUDIA, CONSEJERA IXEL. ¿ALGUIEN MÁS? CONSEJERO CARLOS, ¿ALGUIEN MÁS? CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA

CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ TIENE USTED EL USO DE LA VOZ EN PRIMERA RONDA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. BUENAS TARDES CONSEJERA, CONSEJEROS, SEÑOR REPRESENTANTE DE PARTIDO, PERSONAL QUE NOS ACOMPAÑA. DEBO DECIR QUE LA COLUMNA DE JUSTIFICACIÓN QUE SE INCORPORA YA EN EL PROYECTO, COMO LO MENCIONÓ EL CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN, ME PARECE QUE SÍ YA SE ESTÁ TENIENDO UN DETALLE DE LA JUSTIFICACIÓN, SIN EMBARGO NO CONSIDERO QUE SEA EL ADECUADO, DADO QUE Y VUELVO A REPETIRLO, COMO LO HE HECHO EN LA SESIÓN QUE INICIAMOS EL DÍA DE AYER ESTA SESIÓN, EL DÍA TRECE DE JULIO DEL DOS MIL QUINCE, SOLICITÉ UNA JUSTIFICACIÓN DETALLADA DESDE EL PUNTO DE VISTA ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, FISCAL, NO SOLAMENTE CONTABLE. ESA FUE LA SOLICITUD QUE HICE, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD Y A LA FECHA NO HA SIDO SOLVENTADA EN LAS TRANSFERENCIAS DE LOS TRIMESTRES ANTERIORES, LOS QUE HAN PASADO DESDE ESE DÍA, QUE HOY CELEBRAMOS UN AÑO. QUIERO DECIR QUE BUENO, QUÉ BUENO QUE AHORA, YA UN AÑO DESPUÉS, ESTÁ PONIENDO UNA COLUMNA QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA PUES AÚN NO REÚNE CON ESTAS CONDICIONES, PORQUE NO ME PUEDE DAR EL POR QUÉ O EN QUÉ SE UTILIZÓ O DERIVADO. TAN SIMPLE COMO LA PARTE DE LA PARTIDA TRECE, ES MUY CHIQUITO, DÉJEME, NO ME QUIERO EQUIVOCAR, ONCE TREINTA Y UNO, AHORA SE NOS PRESENTA Y DICE AHÍ QUE HAY UN REMANENTE, ESTE REMANENTE SE PASA A OTRAS PARTIDAS. VUELVO A DECIR, COMO LO HE DICHO EN MIS INTERVENCIONES, CUANDO TIENEN QUE VER CON CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, FISCALES DE ESTE INSTITUTO, PARA MÍ ES UN SUBEJERCICIO, ENTONCES NADA MÁS QUE AHORA LE LLAMAN REMANENTE, NUEVAMENTE TIENE QUE VER CON LOS LINEAMIENTOS. Y BUENO, POR QUÉ SE DA ESE REMANENTE, DEBE DE HABER UNA EXPLICACIÓN, DE HABER UN ¿POR QUÉ? ESO ES LO QUE NO APARECE EN ESTA JUSTIFICACIÓN. O SEA, VOLVEMOS AL MISMO PUNTO CENTRAL EN CUANTO TOCAMOS TRANSFERENCIAS, EL POR QUÉ. ENTONCES NO ACOMPAÑO NUEVAMENTE EL ACUERDO. MI VOTO SERÁ EN CONTRA. LO DEJO POR EL MOMENTO HASTA AQUÍ. MUCHAS GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA CLAUDIA. CONSEJERA IXEL MENDOZA TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO EN FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DE ESTE CONSEJO Y BUENAS TARDES COLEGAS, REPRESENTANTE DE PARTIDO POLÍTICO, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS. PRIMERO RECONOZCO EL ESFUERZO QUE ENTIENDO QUE EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL PERSONAL OTRA VEZ DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PUES HAN PUESTO PARA REALIZAR ESTE DOCUMENTO. SIN EMBARGO DE UN ANÁLISIS QUE REALIZO, PRIMERO, A MÍ ME HUBIESE GUSTADO, POR ESO FUE EL VOTO EN CONTRA EN LA SESIÓN ANTERIOR, DE VER LOS LINEAMIENTOS CÓMO QUEDARON LOS LINEAMIENTOS CON TODAS LAS OBSERVACIONES QUE SE VIRTIERON EL DÍA DE ESA SESIÓN DONDE SE APROBARON LOS LINEAMIENTOS O EL PROCEDIMIENTO. HASTA LA FECHA BUENO, NO HAN SIDO CIRCULADOS. ENTONCES ENTIENDO QUE ESTAS TRANSFERENCIAS SE VA A SUJETAR EN PARTE AL PROCEDIMIENTO PARA

TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES QUE FUE APROBADO EN SESIÓN ANTERIOR. Y DE AHÍ SE DESPRENDE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR, AUTORIZAR Y REALIZAR LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES. EL CUAL CONSTA DE SEIS PASOS, POR ASÍ DECIRLO O SEIS CIRCUNSTANCIAS A VERIFICAR: UNA.- QUE LA UNIDAD RESPONSABLE PODRÁ SOLICITAR TRANSFERENCIAS, PARA LO CUAL DEBERÁ FUNDAR Y MOTIVAR Y JUSTIFICAR PLENAMENTE LA NECESIDAD DE LAS MISMAS Y REMITIR MEDIANTE OFICIO SU SOLICITUD A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. LA DIRECCIÓN EJECUTIVA ES TAN AMABLE DE PRESENTAR EL EXPEDIENTE QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA ESTAS TRANSFERENCIAS QUE HOY SE NOS PRESENTAN. VIENE LA SOLICITUD DE ADECUACIÓN PRESUPUESTAL. YO HABÍA SOLICITADO EN ALGÚN… EN LA SESIÓN ANTERIOR, LA PROPUESTA DE QUE VINIERAN LOS ANEXOS, ¿NO? QUE FUERAN UN ANEXO Y SI VIENE ORIGEN, DESTINO ¿NO? PARTIDA PRESUPUESTAL, IMPORTE Y LA JUSTIFICACIÓN ES UN PAPEL DE TRABAJO. DICE: ANEXO PAPEL DE TRABAJO CON JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA QUE ES BÁSICAMENTE LO QUE SE NOS ESTÁ ENTREGANDO AHORITA. ¿NO? BUENO, SE NOS MANDÓ POR CORREO ELECTRÓNICO EN LA MADRUGADA DE ESTE MARTES. CONSIDERO QUE NO ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE FUNDADO ¿NO? Y MOTIVADO PORQUE VUELVO A LEER, ¿NO? ORIGEN ONCE TREINTA Y UNO, DESTINO Y VIENE UNA SERIE DE CUENTAS, CANTIDAD Y LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDE AL SALDO DE LA NÓMINA DEL PERSONAL BASE DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS. LO QUE YO HABÍA COMENTADO EN SESIONES ANTERIORES ES EL ¿POR QUÉ? LA RAZÓN ¿NO? Y EL FUNDAMENTO. HAY ALGUNAS CUESTIONES AHÍ COMO EL CAPÍTULO O LA CUENTA QUE VA PARA ALIMENTOS, PARA EL PAGO DE ALIMENTOS DEL PERSONAL, ES UNA CANTIDAD DE DIECINUEVE MIL. ENTIENDO QUE ES POR EL MES Y EL ARGUMENTO QUE SE ME DA PORQUE HAY OTRA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA GASTOS Y VIÁTICOS. ENTONCES, ME DICEN QUE PORQUE SE TIENE QUE DIVIDIR POR LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, PORQUE SE ESTÁN… LES PIDE LA LEY DIVIDIR LAS CANTIDADES SEGÚN CORRESPONDA. YO HACIENDO CUENTAS BÁSICAS NO ME CHECA A MI LA CANTIDAD, ESO POR UN LADO; Y EN SEGUNDO MOMENTO ME GUSTARÍA QUE SE INCORPORARA EL FUNDAMENTO LEGAL DE ESTA ARMONIZACIÓN CONTABLE. ¿NO? SI LA ESTAMOS DIVIDIENDO EN SUBCUENTAS, BUENO, AHORA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO FULANO DE TAL DE LA LEY TAL, BUENO, QUE CORRESPONDE A LA ARMONIZACIÓN, PUES AHORA SE TIENEN QUE REALIZAR DE ESTA MANERA. PERO, BUENO, ESO LO PODEMOS OBVIAR ¿NO? UN POQUITO. PERO EL PUNTO DOS QUE UNA VEZ RESIDE A LAS SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LA UNIDAD RESPONSABLE, LA DIRECCIÓN ANALIZA Y DE SER PROCEDENTE AUTORIZA CADA UNA DE ELLAS. SI VIENE LA AUTORIZACIÓN ¿NO? DE LAS TRANSFERENCIAS Y HAY UN FORMATO DE ANÁLISIS DE TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES Y UNIDAD RESPONSABLE, NOMBRE DEL SOLICITANTE Y UNO DE LOS PUNTOS ES EL CINCO EN PARTICULAR. EL GASTO PERTENECE A UN PROYECTO DEL POA ENTONCES NOSOTROS AÚN NO TENEMOS ESTE… APROBADO EL POA, ¿NO? POR AHÍ LA URGENCIA DE QUE NOSOTROS APROBEMOS EL POA. SI ES NECESARIO REUNIRNOS DIARIO YO CUENTO CON TODA LA DISPOSICIÓN. SI ES NECESARIO PUES NO SÉ, GENERAR MÁS REUNIONES, PUES ESTOY EN TODA LA DISPOSICIÓN. Y EN EL PUNTO NÚMERO TRES, DONDE DICE QUE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, ELABORARÁ EL PROYECTO DE TRANSFERENCIAS TRIMESTRALMENTE Y LO PRESENTA A LA

SECRETARÍA EJECUTIVA Y A LA PRESIDENCIA PARA SU VISTO BUENO. ÉSTE DEBERÁ CONTENER LAS EXPLICACIONES DETALLADAS DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES QUE SE SOLICITEN Y DEL EXPEDIENTE QUE HOY SE ME PONE A LA VISTA, NO VIENE ESA PARTE, NO VIENE ESA PARTE. ENTONCES NO SÉ, NO, NO. PARA MÍ PUES NO CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO O CON LOS LINEAMIENTOS QUE APROBÓ ESTE CONSEJO. Y BUENO, MI VOTO ES EN CONTRA CON VOTO PARTICULAR. ES CUANTO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA IXEL MENDOZA. CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ALBERTO URIBE, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES PARA EL DESARROLLO DE ESTA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN INICIADA EL DÍA DE AYER. MUY BUENAS TARDES A TODOS SEÑOR REPRESENTANTE. MUY BUENAS TARDES. COMENTAR BUENO, QUE EL PROYECTO DE ACUERDO QUE FUE CIRCULADO EN SEGUIMIENTO O EN ALCANCE A LO QUE AYER SE DISCUTÍA EN ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PUES ME PARECE QUE YA TRAE ELEMENTOS QUE SE INCORPORAN, DERIVADO DE LAS PROPUESTAS QUE SE REALIZARON EN LA MESA, PARTICULARMENTE AQUELLAS QUE YO HABÍA SOLICITADO, RELATIVAS A QUE CONTARA CADA MOVIMIENTO DE TRANSFERENCIA QUE SE PROPONE, PUES QUE TUVIERA UNA JUSTIFICACIÓN, LA CUAL ME PARECE QUE SE CONTIENE EN EL PROYECTO DE ACUERDO. ¡EH! HAY ALGUNA… EN LA PARTE DEL PROYECTO DE ACUERDO, EN DONDE SÍ QUISIERA HACER UNA PRECISIÓN QUE ME PARECE QUE DEBIESE DE MODIFICARSE LA REDACCIÓN DEL MISMO Y ES QUE EN LA PÁGINA ONCE DE VEINTIOCHO, EL ÚLTIMO PÁRRAFO DICE QUE DERIVADO DE LA EXISTENCIA DE UN PRESUPUESTO REDUCIDO, COMO ES EL QUE CUENTA EL INSTITUTO, AL SURGIR COMPROMISOS QUE SE TENÍAN NUEVAS PRIORIDADES. ME PARECE QUE LA REDACCIÓN NO ES… DE ENTRADA ES CONFUSO ESA REDACCIÓN. Y SEGUNDO, ES DECIR, EN UN TEMA DE PROGRAMACIÓN, EN UN TEMA DE PLANEACIÓN PROGRAMÁTICA, ME REFIERO PUNTUALMENTE A LOS PROGRAMAS CONTENIDOS EN EL POA, A LAS METAS Y OBJETIVOS DE CADA UNO DE ELLOS Y DEMÁS. PUES BUENO, ME PARECE QUE NO ESTAMOS ANTE, FRENTE A UNAS NUEVAS REALIDADES. ES DECIR, LA REALIDAD DEL ESCASO PRESUPUESTO PUES SE CONOCE DESDE PRINCIPIO DE AÑO Y ME PARECE QUE EL TEMA DE LAS NUEVAS PRIORIDADES NO ME PARECE LA REDACCIÓN MÁS CORRECTA PORQUE EN LO PARTICULAR, EN LO PERSONAL, ME PARECE QUE DE ENTRADA A MÍ NO ME QUEDA CLARO ESTA IDEA. ENTONCES SUGERIRÍA QUE SE REALIZARA UNA MODIFICACIÓN QUE EXPLIQUE QUE SE TRATA DE MOVIMIENTOS QUE OBEDECEN YA SEA A UNA… MOVIMIENTOS QUE ATIENDEN A LA CLASIFICACIÓN DEL GASTO, DE ACUERDO A LAS NUEVAS MODALIDADES QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, SI ES EL CASO QUE SE PONGA TAL CUAL Y SI FUESE OTRA SITUACIÓN TAL CUAL, ES DECIR, POR QUÉ… PERO NO, NO, ME PARECE QUE HABLA DE NUEVAS PRIORIDADES. ES DECIR, ME PARECE QUE LAS REGLAS SIGUEN SIENDO LAS MISMAS DE LAS QUE SE COMPROMETIERON O DE LAS QUE SE HA COMPROMETIDO ESTE INSTITUTO. ENTONCES ME PARECERÍA QUE YO… SUGIERO AQUÍ EN EL CONSEJO ESTATAL, QUE SE CONTEMPLEN ESTA MODIFICACIÓN. SEGUNDO LUGAR, YO COINCIDO, VARIAS DE LAS

JUSTIFICACIONES QUE SE CONTIENEN EN LA TABLA QUE YA CONTIENE EN EL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ COMO SU ANEXO, EN ALGUNAS DE ELLAS SE HABLA DE QUE OBEDECE EL MOVIMIENTO DE ESTOS… DE ESTAS PARTIDAS A UN TEMA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE. ENTONCES ME PARECE QUE SI ESTO ES PUES TIENE UNA LÓGICA Y OBEDECE PUES Y TIENE UN FUNDAMENTO TOTALMENTE JUSTIFICATIVO. PERO SÍ VALDRÍA LA PENA SEÑALAR QUE ESTA ARMONIZACIÓN SURGE DE TALES ARTÍCULOS, DE TALES PRECEPTOS LEGALES DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA QUE OBEDEZCA ESTE MOVIMIENTO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, CON UN FUNDAMENTO QUE ESTÁ EN LA PROPIA LEY Y ME SUMO A LA MANIFESTACIÓN QUE HACÍA QUIEN ME PRECEDÍA EN LA PALABRA, EN EL SENTIDO… YA DEJANDO UN POCO EL TEMA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EN EL SENTIDO DE QUE A LA BREVEDAD ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, TENGA CONOCIMIENTO DE LAS ADECUACIONES QUE TIENE EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL PRESENTE EJERCICIO Y QUE SI EL MISMO ESTÁ SUPEDITADO A UNA SITUACIÓN DE POSIBLE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL O NO, PUES BUENO, CUANDO LO TENGAMOS COMO REALIDAD HAGÁMOSLO, PERO SI TENEMOS TIEMPO EN QUE SE PUDIESE VER CIERTA ZOZOBRA EN TEMPORALES, PUES SUBÁMOSLO COMO ESTÁ. YA FINALMENTE SI SE LLEGA A DECIR… CREO QUE EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL NO PUEDE ESTAR SUPEDITADO A TIEMPOS Y MOMENTOS EN DONDE LE IMPLIQUE TENER LAS REUNIONES DE TRABAJO QUE SEAN NECESARIAS Y LAS SESIONES ANTE CONSEJO QUE SEAN NECESARIAS, ASÍ TENGAMOS QUE SESIONAR DIARIO, PUES SESIONEMOS DIARIO. EN ESE SENTIDO YO CREO QUE NO PODEMOS DEJAR SUPEDITADO EL TEMA DE HACER CÁLCULOS HACIA UN FUTURO, DEPENDIENDO DE UNA VARIABLE QUE MUCHAS DE LAS VECES NO ESTÁ DETERMINADA Y QUE POR A VECES IR POSTERGANDO PUES ESTÁN DEJANDO DE HACER UNAS COSAS IMPORTANTES HACIA EL INSTITUTO. ENTONCES ME PARECE QUE VAYAMOS PASO POR PASO SI ES NECESARIO, ASÍ SESIONEMOS LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS, PERO SÍ POR NO DEJAR ESTOS TIEMPOS INDEFINIDOS O PRECISIONES QUE TIENEN QUE REALIZARSE PARTICULARMENTE AL POA DE ESTE AÑO. ESA SERÍA MI INTERVENCIÓN, LO DEMÁS ACOMPAÑARÍA EL PROYECTO CON LAS ADECUACIONES QUE HE COMENTADO. ES CUANTO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE. SU SERVIDOR LE GUSTARÍA HACER UNA INTERVENCIÓN Y POSTERIORMENTE TENDRÍA EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL XITLALI GÓMEZ TERÁN. ME GUSTARÍA SEÑALAR ALGUNAS COINCIDENCIAS CON LAS PREOCUPACIONES VERTIDAS YA POR MIS COLEGAS EN SUS INTERVENCIONES ANTERIORES. QUIERO PARTIR DE RESALTAR UNA VEZ MÁS QUE EN ESTA NUEVA VERSIÓN ESTÁ RECUPERADO UNA MAYOR JUSTIFICACIÓN, UNA MAYOR FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN QUE FUE UNA DE LAS COSAS QUE EXTRAÑAMOS EN LA PRIMERA VERSIÓN, EN LA COLUMNA DE JUSTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL HECHO DE QUE ESTÉ IDENTIFICADO CON PRECISIÓN, LA CUENTA DE ORIGEN Y LA CUENTA DE DESTINO, POR PONER DOS EJEMPLOS. YO ESTOY DE ACUERDO CON EL TEMA DE QUE NUEVAS PRIORIDADES REQUERÍA MAYOR FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN Y QUE DECIRLO ASÍ NO ES… NO ES SUFICIENTE, NO ES CLARO, NO ESTARÍA BIEN FUNDAMENTADO Y MOTIVADO ESTE CONSIDERANDO ESPECÍFICO EN DONDE

SE HABLA EN LA PÁGINA ONCE, DEL TEMA DE NUEVAS PRIORIDADES. HAY QUE HACER MAYORES PRECISIONES. YA LO HABÍA YO COMENTADO CON ANTELACIÓN Y EN ESE SENTIDO MI COINCIDENCIA CON EL CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE. YA LO HABÍA COMENTADO AL DIRECTOR JURÍDICO, PERO LO HAGO EXPLÍCITO AQUÍ. REQUIERE SER FORTALECIDO ESE ARGUMENTO. LAS PRIORIDADES EFECTIVAMENTE SON LAS MISMA. O SEA, TENEMOS CLARO POR EJEMPLO QUE EN ESTE AÑO DE DOS MIL DIECISÉIS, ES PRIORIDAD TEMÁTICAS COMO AUTORIDADES AUXILIARES, LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES QUE YA PASÓ. TENÍAMOS CLARO EL TEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR PONERLO CLARAMENTE EN LA MESA. VA A HABER UN CONCURSO INTERNO EN ESTE SEMESTRE, ES UNA PRIORIDAD CLARAMENTE IDENTIFICADA DURANTE ESTE AÑO Y EL SIGUIENTE, DE CARA AL PROCESO ELECTORAL DE DOS MIL DIECISIETE-DOS MIL DIECIOCHO. TENEMOS CLARO EL TEMA DE LA REDISTRITACIÓN, TENEMOS CLARO EL TEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MENCIONAR ALGUNAS PRIORIDADES. ENTONCES QUE SE FUNDAMENTE Y SE MOTIVE MÁS ESTE TEMA, DÁNDOLE MAYOR CLARIDAD QUE LA EXPRESIÓN DE NUEVAS PRIORIDADES. ¿CUÁLES SON ESAS NUEVAS PRIORIDADES? EL PUNTO DE QUE EL ARGUMENTO DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE REQUIERE FUNDAMENTO JURÍDICO, LA PRECISIÓN ESPECÍFICA DE CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MISMA, TAMBIÉN LO COMPARTO Y POR SUPUESTO EL TEMA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL QUE EN ESTA MESA LOS CONSEJEROS ELECTORALES HEMOS DISCUTIDO UN ANTEPROYECTO, PERO QUE COMPARTO PLENAMENTE QUE ESTO DEBE DE SER CORRECTAMENTE FORMALIZADO EN LA MESA DEL CONSEJO GENERAL. SÍ SABEMOS QUE HAY… TENEMOS CLARO PUES, EL TEMA DE UN ANTEPROYECTO EN ESTA MATERIA, PERO INSISTO, REQUIERE SER FORMALIZADO, POR LO TANTO COMPARTO PLENAMENTE ESTOS PUNTOS CON LOS COLEGAS ELECTORALES CARLOS ALBERTO URIBE E IXEL MENDOZA QUE MENCIONARON LOS MISMOS Y EN CONSECUENCIA PUES ME INTERESABA PONERLO CON CLARIDAD SOBRE LA MESA. ES CUANTO. SEÑORA CONSEJERA ELECTORAL XITLALI GÓMEZ TERÁN, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ EN SEGUNDA RONDA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES. MUY BUENAS TARDES. SALUDO A LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO NADA MÁS TENEMOS UNA REPRESENTACIÓN Y A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE ENCUENTRAN AQUÍ, QUE ACUDIERON A ESTA SESIÓN. LAMENTO MUCHO QUE NO HAYA ESTADO EN ESTA SESIÓN LA SEÑORA PRESIDENTA DE ESTE INSTITUTO, PORQUE ME PARECE QUE ES UN TEMA DE SERIEDAD QUE TIENE QUE VER CON SUS RESPONSABILIDADES, QUE ES LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO, ES DECIR, LOS CONSEJEROS TENEMOS OTRAS RESPONSABILIDADES AUNADAS A ÉSTA, SIN EMBARGO, CREO QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL POR LA CUAL FUE ELLA PUES DESIGNADA, ES LA DE VELAR EL TEMA ADMINISTRATIVO, EL TEMA POLÍTICO, DE RELACIONES PÚBLICAS, DE REPRESENTACIÓN TANTO LEGAL, JURÍDICA Y REPITO POLÍTICA, DE RELACIONES PÚBLICAS DENTRO DEL INTERIOR DEL INSTITUTO Y HACIA EL EXTERIOR. LAMENTO MUCHO QUE NO HAYA ESTADO ELLA PORQUE TIENE QUE VER CON UNA DE SUS TAREAS MUY FUNDAMENTALES Y PRECISAS. SIN EMBARGO YO COMPARTO LAS VOCES DE LOS CONSEJEROS, DE PERFECCIONAR ESTE ACUERDO, YO AL IGUAL QUE LAS CONSEJERAS ELECTORALES QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA VOZ,

COINCIDO TOTALMENTE EN EL SENTIDO DE FELICITAR AL PERSONAL Y ME REFIERO ÚNICAMENTE AL PERSONAL QUE HIZO EL ESFUERZO DE ESTAR AQUÍ A DESHORAS DE LA NOCHE Y QUE EN LA MADRUGADA NOS ENVÍO ESTE PROYECTO, DE VERDAD QUE ES EL PERSONAL DEL INSTITUTO EL QUE MOVIÓ LA POSIBILIDAD DE TENER ESTE ACUERDO FINALMENTE AQUÍ. YO COMPARTO QUE DEBE DE FORTALECERSE PORQUE SI BIEN ES CIERTO HAY UN ESFUERZO EN EL ACUERDO PORQUE QUEDE APARENTEMENTE FUNDAMENTADO Y MOTIVADO. DESDE MI OPINIÓN LOS ACUERDOS Y LLÁMESE ACUERDOS ELECTORALES MERAMENTE DEL TEMA POLÍTICO-ELECTORAL O DEL TEMA ADMINISTRATIVO, DEBEN DE IR DE UNA CLARIDAD QUE REFLEJEN LO QUE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS O EN LOS EXPEDIENTES ELECTORALES EXISTE, DEBE DE IR CON UNA CLARIDAD NO NADA MÁS EXPLICATIVA Y JUSTIFICATIVA, SINO DE UNA CLARIDAD TÉCNICA, CON TECNICISMO Y ESE TECNICISMO TE LO DA LA EXPERIENCIA EN LA CONTABILIDAD DE UN ENTE PÚBLICO; ¿POR QUÉ LO DIGO ASÍ? NO ES UN ATAQUE PERSONAL HACIA NADIE, NI TAMPOCO ES UNA REFERENCIA ALUDIDA HACIA ALGUIEN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES PORQUE PIENSO QUE SI NO ESTAMOS FUNCIONANDO CORRECTAMENTE EN EL TEMA ADMINISTRATIVO EN UN PERÍODO MUY TRANQUILO COMO ES ÉSTE QUE ES UN PERÍODO INTERMEDIO, EN PROCESO ELECTORAL ESTAREMOS ANTE UNA SITUACIÓN DE MAYOR COMPLEJIDAD, PORQUE TENDRÍAMOS ENCIMA NO NADA MÁS EL TEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL DEL INSTITUTO Y DEL TEMA DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMAS PARA EL INSTITUTO, SINO QUE TENDRÍAMOS ENCIMA POR ASÍ DECIRLO Y PERMÍTANME DECIRLO DE ALGÚN MODO, TENDRÍAMOS ENCIMA EL PROCESO MISMO ELECTORAL, QUE IMPLICARÍA EL TEMA FINANCIERO DEL PROCESO ELECTORAL, MÁS EL TEMA FINANCIERO DE LOS GASTOS DE LOS TRABAJADORES Y DE PERSONAL QUE SE CONTRATA PARA EL INSTITUTO; SI NO EXISTE ESA CLARIDAD Y ESA TRANSPARENCIA QUE SE HA PEDIDO, NO ME QUEDA A MÍ, ME QUEDA UNA ZOZOBRA DE PERFECCIONAR ESTE ACUERDO, SI EMBARGO, VEO COMO UNA PREMURA Y COMO UNA NECESIDAD. YO NO SÉ POR QUÉ AYER SE DEJÓ ABIERTA LA SESIÓN, CUANDO LO CORRECTO ERA VOTARLO EN CONTRA ESTE ACUERDO Y YO LEVANTÉ LA MANO PORQUE YA DEFINITIVAMENTE NO PODÍA HACER ARGUMENTOS REITERATIVOS, PERO TRANSITÉ EN DEJAR ABIERTA LA SESIÓN, COMO SIEMPRE, HACER UN RECESO, ESPERO QUE ESTE INSTITUTO, YA LO HE REPETIDO, NO SE CUÁNTAS, POR ENÉSIMA VEZ DIGO, NO DEBEMOS DE HACER RECESOS, PORQUE SE ROMPE CON EL PRINCIPIO DE CERTEZA EN MATERIA ELECTORAL, PORQUE DEJA UNA ZOZOBRA DE POR QUÉ UN RECESO, SALVO CASOS EXTRAORDINARIOS; QUE NO NOS DÉ VERGÜENZA DECIR QUE NO SIRVIÓ EL PROYECTO Y QUE NO ESTABA BIEN HECHO Y QUE TENÍA QUE VOLVERSE A PONDERAR, CUANTAS VECES SEA NECESARIO. PERO LAMENTO OTRA VEZ QUE NO ESTÉ LA PRESIDENTA PARA QUE YO LE DIGA A PROPIA VOZ, QUE ESO ME PARECE INCORRECTO, PORQUE ESO NO NOS DA UNA BUENA IMAGEN NI DENTRO DEL INSTITUTO, NI FUERA DEL INSTITUTO. CREO QUE VOY A PEDIR LA PALABRA MÁS TARDE. MUCHAS GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "¿ALGÚN CONSEJERO O CONSEJERA TIENE ALGÚN COMENTARIO ADICIONAL? CONSEJERA CLAUDIA TIENE USTED EL USO DE LA VOZ EN TERCERA RONDA, TAMBIÉN LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN, LA CONSEJERA IXEL MENDOZA, EN TERCERA RONDA". LA CONSEJERA

ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN. TAMBIÉN COMO LAS CONSEJERAS QUE ME ANTECEDIERON Y CREO QUE ES LO CORRECTO DECIRLO EN ESTA SESIÓN, AGRADEZCO AL PERSONAL QUE DEDICÓ EL TIEMPO PARA ENTREGAR ESTE TRABAJO. SIN EMBARGO, CREO QUE DEBO DECIRLO, HACE UN… EN MI INTERVENCIÓN PASADA SEÑALÉ LA PARTIDA ONCE TREINTA Y UNO Y DICE QUE LA JUSTIFICACIÓN ES:- HAY UN REMANENTE NO COMPROMETIDO DE TAL CANTIDAD DE LA NÓMINA DE PERSONAL BASE DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, MISMO QUE SE DISTRIBUIRÁ EN LA SIGUIENTE… EN LAS CUENTAS TALES-. LA ÚLTIMA ES LA TREINTA Y NUEVE OCHENTA Y DOS. ESTOY REVISANDO EN ESTE MOMENTO. Y BUENO, LA TREINTA Y NUEVE OCHENTA Y DOS, EN LA PARTE, EN LAS COLUMNAS DONDE DICE TRANSFERENCIA, DESTINO Y ORIGEN, NO APARECE EL ORIGEN. ENTONCES SÍ SOLICITARÍA QUE SE DIERA NUEVAMENTE UNA REVISADA A ESTO, PORQUE ENTONCES ESTARÍA SIENDO INCONGRUENTE DE QUE ESTOY TRANSFIRIENDO DE UNA PARTIDA A OTRA. ¡EH! SOLICITARÍA QUE SE REVISE, INDEPENDIENTEMENTE QUE COMO LO HE EXPRESADO DESDE EL DÍA DE AYER, YO NO ACOMPAÑO EL MOVIMIENTO DE ESTOS RECURSOS, PERO SÍ VALDRÍA LA PENA QUE SE REVISE PORQUE PUES ESTO VA A ACOMPAÑAR AL ACUERDO. POR OTRA PARTE QUIERO DEJAR DICHO Y ME PARECE QUE ES IMPORTANTE, DE ACUERDO AL ARTÍCULO SETENTA Y SEIS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS, NOS SEÑALA EN LA PÁGINA CINCUENTA Y DOS QUE TENGO AQUÍ, EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONSEJERO PRESIDENTE NO ASISTA O SE AUSENTE DE LA SESIÓN EN FORMA DEFINITIVA, EL CONSEJO ESTATAL DESIGNARÁ A UNO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES, PARA QUE LO PRESIDA. QUIEN EJERCERÁ TODOS LOS DERECHOS Y TENDRÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDE AL CONSEJERO PRESIDENTE DE MANERA TEMPORAL, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN QUE PRESIDA. QUIERO DEJARLO DICHO EN SESIÓN. A MÍ NO SE ME CONSULTÓ AL RESPECTO. SOLAMENTE QUIERO QUE ESA PARTE QUEDE EN EL ACTA DE ESTA SESIÓN. GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN TIENE USTED EL USO DE LA VOZ EN TERCERA RONDA". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES. YO PUEDO DECIR QUE ESTOY DE ACUERDO Y CONFORME A QUE PRESIDA EL CONSEJERO UBLÉSTER LA SESIÓN Y COINCIDO PERO NO DEJO DE COINCIDIR ¿VERDAD? NO PUEDO DEJAR DE COINCIDIR CON UN TEMA DE MERA NORMATIVIDAD QUE NO QUISE COMENTAR PERO PUES QUE YA LO COMENTARON, SIN EMBARGO YO VUELVO A REPETIR, ME VOY AL TEMA CENTRAL QUE ES EL DEL ACUERDO; YO CREO QUE EL ACUERDO HACE UN ESFUERZO POR ESTAR LO SUFICIENTEMENTE EH… -NO FUNDADO Y MOTIVADO-, PORQUE YA ESA PARTE LA SUPERAMOS AL MOMENTO DE. YO NO ME VOY AL ACUERDO, SINO A LA PARTE TÉCNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y NO HAY UN TECNICISMO ¿NO SÉ SI ME DOY A ENTENDER? YO TAMPOCO SÉ MUCHO DEL TEMA PORQUE NO… SI ME PREGUNTAN UN POCO MÁS DEL TEMA ELECTORAL Y PROCEDIMENTAL, PUES YO LES CONTESTARÉ UN POCO MÁS, PERO DE ESTE TEMA ME PARECE QUE HAY ASPECTOS PUNTUALES QUE LA CONSEJERA CLAUDIA… DIGO, HAY QUE

ESCUCHAR A QUIENES TIENEN MÁS EXPERIENCIA EN EL TEMA O UN POCO MÁS DE EXPERIENCIA, ELLA HA DADO PUNTUALIDAD A REFERENCIAS, POR EJEMPLO, A MÍ ME LLAMA LA ATENCIÓN QUE NOSOTROS PEDÍAMOS EL DÍA DE AYER EL TEMA DEL LLAMADO REMANENTE O… ES QUE A VECES NO QUEREMOS DECIRLO, ABIERTAMENTE LOS NOMBRES, PERO SUBEJERCICIO. ¿A DÓNDE ESTÁ ESE DINERO? ¿CÓMO SE HA DESTINADO? ¿PARA QUÉ SE FUE EMPLEADO? ES DECIR, CON UNA CLARIDAD PUNTUAL DE CÁLCULOS, DE ASTERISCOS, DE DECIR, -ESTO ES PARA ACÁ, ESTO ES PARA ACÁ-, CON UN MAYOR SOPORTE, CON UNA MAYOR CLARIDAD, INCLUSO ADJUNTANDO DOCUMENTOS QUE EN ALGUNOS ASPECTOS PUEDAN SOPORTAR LO QUE SE ESTÁ AQUÍ, ESTE, DETERMINANDO, SIN EMBARGO, YO PREGUNTARÍA, PUES, PUES NO ESTÁ LA PRESIDENTA, YO DIGO: LÁSTIMA QUE NO ESTÁ LA PRESIDENTA, MÁS BIEN, PORQUE YO LE PREGUNTARÍA SI ESTO ES TODO LO QUE ELLA NOS PUEDE PRESENTAR, QUE SI ESTO ES TODO LO QUE LA PARTE ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NOS PUEDE DAR EN ESOS NIVELES, PORQUE DEBE DE HABER ESA CLARIDAD NO NADA MÁS PARA MÍ, NO NADA MÁS PARA LOS CONSEJEROS, NO NADA MÁS PARA LOS REPRESENTANTES Y NO NADA MÁS PARA LOS QUE TRABAJAN, LAS PERSONAS QUE TRABAJAN AQUÍ, QUE TRABAJAMOS AQUÍ, SINO PARA LOS CIUDADANOS, PARA QUIENES PUEDAN TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN, ESA ES LA PARTE DONDE YO NO COINCIDO, PORQUE LA VIEJA GUARDIA ELECTORAL DE LOS AÑOS YA DEL SIGLO PASADO ERA: -PUES PONLE AHÍ UNA COMA Y REVÍSALO Y PÍNTALE TANTITO Y YA ESTÁ, VÁMONOS, ÉCHAME LA MANO Y QUE YA ESTÉ-. ESA ERA LA VIEJA GUARDIA, SE SUPONE QUE ESTAMOS ANTE NUEVOS RETOS ELECTORALES. MUCHAS GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA IXEL MENDOZA, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO UBLÉSTER. YO ME QUIERO PERMITIR SOLICITAR COPIA CERTIFICADA DE ESTE EXPEDIENTE QUE SON LA BASE DE LAS TRANSFERENCIAS DEL MES DE JULIO Y YA ME PERMITÍ CONTARLAS, DE SETENTA Y UN FOJAS, SON POQUITAS. SI NECESITAN HOJAS PUES QUE AHÍ EN LA OFICINA SE LAS PROPORCIONAMOS EN ESTE MOMENTO PARA QUE ESTÉN A LA BREVEDAD POSIBLE. GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. SU SERVIDOR QUIERE HACER USO DE LA VOZ, SI USTEDES ME LO PERMITEN, RÁPIDAMENTE, PARA PRECISAR ALGUNAS SITUACIONES MUY CONCRETAS. PRIMERO EL TEMA DE QUE YO PRESIDA LA SESIÓN, ES UN OFICIO QUE SE ME HIZO LLEGAR POR PARTE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y RECUERDO AL MENOS DOS SESIONES EN LAS CUALES OTROS COLEGAS PRESIDIERON Y NO FUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ RECRIMINANDO EN ESTE PUNTO, EL QUE SE SIGUIÓ. LO DIGO CON TODA CLARIDAD PORQUE YO NO HABÍA VISTO ESTE TEMA. A MÍ ME LLEGÓ UN OFICIO Y COMO CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL Y EN ARAS DE LA RESPONSABILIDAD QUE ASUMÍ, ASUMO TAMBIÉN ESTE RETO Y PRESIDO ESTA SESIÓN ESPECÍFICA, PERO INSISTO, NO ES LA PRIMERA VEZ QUE UN COLEGA PRESIDE. NO MENCIONO NOMBRES, NO CREO QUE VENGA AL CASO, PERO YA HA SUCEDIDO. ENTONCES NADA MÁS LO DEJO CON TODA CLARIDAD AHÍ,

HASTA AHÍ. Y FINALMENTE VOY AL PUNTO QUE ME INTERESA COMENTAR Y CERRAR, ES QUE EN MI OPINIÓN, LA PREOCUPACIÓN POR EL TEMA DE LAS TRANSFERENCIAS ES EL USO Y EL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE MANEJAMOS COMO INSTITUCIONES Y EN ESE SENTIDO HEMOS DURANTE TODOS ESTOS MESES, DADO CABIDA A UNA SERIE DE DISCUSIONES. HABÍA SIDO POR EJEMPLO INSISTENTEMENTE RECRIMINADO QUE SE ESTABLECIERA UNA JUSTIFICACIÓN. ME PARECE QUE HAY UN ESFUERZO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DEL ÁREA JURÍDICA DE ESTA INSTITUCIÓN EN ESE SENTIDO, LO QUIERO RESALTAR COMO YA FUE RESALTADO POR ALGUNOS COLEGAS, HAY UN ESFUERZO MAYOR, UN ESFUERZO DE DAR MÁS EXPLICACIÓN, MÁS DETALLE, MÁS TRANSPARENCIA, PORQUE AL FINAL ÉSTE ES EL TEMA DE FONDO DEL USO DE RECURSOS PÚBLICOS, QUE LOS CIUDADANOS, TODOS LOS CIUDADANOS, DE DONDE SALEN LOS RECURSOS PÚBLICOS, A TRAVÉS DE SUS IMPUESTOS, TENGAN CONOCIMIENTO DE CÓMO DE USA EL DINERO EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y ES NUESTRO CASO. DE AHÍ QUE EL DÍA DE AYER YO HAYA SOLICITADO QUE LAS TRANSFERENCIAS ESPECÍFICAMENTE, EN UN POCO ESTE ESTILO QUE ESTÁ A PARTIR DE LA PÁGINA QUINCE, FUERAN PRESENTADAS A LOS CIUDADANOS EN EL PORTAL DE NUESTRA INSTITUCIÓN. ¿OJO! HABÍA PEDIDO EN OTRAS OCASIONES, QUE LAS CUENTAS PÚBLICAS APARECIERAN, NO LAS TRANSFERENCIAS. EN ESTA OCASIÓN SOLICITÉ ESPECÍFICAMENTE LAS TRANSFERENCIAS. ESO ABONA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y A LA TRANSPARENCIA DEL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICO. POR SUPUESTO PARA LOS CIUDADANOS, POR ENDE TIENE QUE SER JUSTIFICACIONES DE UN PÁRRAFO. YO NO CREO QUE SEA NECESARIO, YO NO CREO, PUEDO ESTAR EQUIVOCADO, IR AL DETALLE EXCESIVO DE PONER A LO MEJOR UNA CANTIDAD, UNA EXPLICACIÓN CONTABLE, AHÍ SÍ MUY LARGA Y MUY TÉCNICA, PERO SÍ QUE LE DÉ LA INFORMACIÓN NECESARIA A LOS CIUDADANOS. CREO QUE HAY UN ESFUERZO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y DEL ÁREA JURÍDICA, EN ESTE SENTIDO, EN ESTE DOCUMENTO. CREO QUE RECOGE, DE VERDAD LO CREO, LAS PREOCUPACIONES QUE VERTIMOS EL DÍA DE AYER. POR SUPUESTO TODO ES MEJORABLE, SIEMPRE EN ESTA VIDA TODO ES MEJORABLE, PODEMOS SEGUIR MEJORANDO PERO HAY UN ESFUERZO QUE YO QUIERO RESALTAR PARA MIS COLEGAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS, HAY UN ESFUERZO POR DARLE UNA MAYOR TRANSPARENCIA, UNA MAYOR CLARIDAD, UNA MAYOR JUSTIFICACIÓN A LAS COSAS E INCLUSO RECOGIENDO LAS OBSERVACIONES DEL DÍA DE HOY QUE SEAN ATENDIBLES Y QUE CREO QUE MUCHAS DE ELLAS, SINO ES QUE TODAS LO SON, DE MANERA QUE EN MI OPINIÓN SE PUEDEN RECOGER Y TODAVÍA HACER MÁS SÓLIDO EL DOCUMENTO. POR ENDE PUES, UNA VEZ QUE SE HAN AGOTADO LAS RONDAS… ENTONCES LES PREGUNTO A MIS COLEGAS CONSEJEROS, SI ESTAMOS DE ACUERDO EN ABRIR UNA CUARTA RONDA. DE ACUERDO. EN CUARTA RONDA SE ANOTAN CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE, CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ. CONSEJERO CARLOS TIENE USTED USO DE LA VOZ". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES, DEL CUAL, AL IGUAL QUE MI COLEGA NO TENGO NINGUNA OBJECIÓN EN SU DESIGNACIÓN, Y LA CUAL POR SUPUESTO QUE RESPALDO Y ACOMPAÑO. SEGUNDO TÉRMINO Y QUIERO HACER USO DE LA PALABRA DE MANERA PREVIA A QUE SE SOMETA A VOTACIÓN EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO PORQUE QUIERO HACER UNA SOLICITUD PUNTUAL A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE POR

CONDUCTO… MÁS BIEN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA HAGA ENTREGA A ESTE CONSEJERO ELECTORAL, A RESERVA DE LA VOTACIÓN O DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN QUE PUEDA TENER DICHO PROYECTO, UN ESCRITO QUE EXPLIQUE CUÁLES SON LAS REPERCUSIONES QUE TIENE EL TEMA DE QUE NO SE LLEGUEN A APROBAR LAS TRANSFERENCIAS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. PARTICULARMENTE TODAS AQUELLAS REPERCUSIONES QUE PUDIESE TENER LA OPERACIÓN DE ESTE INSTITUTO, PERO PARTICULARMENTE AQUELLAS DEL CAPÍTULO MIL. ENTONCES SI PUDIESEN POR FAVOR, HAGO ESA SOLICITUD EXPRESA, DE QUE SE PUEDA EXPLICAR EN ESTE DOCUMENTO CUÁLES PUDIESEN SER LAS REPERCUSIONES HACIA EL INSTITUTO DE SU NO APROBACIÓN. ES CUANTO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ TIENE USTED EL USO DE LA VOZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. PUES SOLICITAR ENTONCES LO QUE SE COMENTÓ EN ESTA MESA, QUE ES PARTE DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE, TENDRÍA QUE ESTAR EN LA COLUMNA TAMBIÉN DE LA JUSTIFICACIÓN EN CADA UNA DE LOS MOVIMIENTOS QUE SE ESTÁN HACIENDO. ESO ME PARECE QUE ES IMPORTANTE, QUE SI SE SOSTIENE QUE ES POR UNA CUESTIÓN DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, SE DIGA AHÍ EN ESA COLUMNA. POR SUPUESTO QUE ESTOY DE ACUERDO CON QUE HAYA PRESIDIDO USTED CONSEJERO UBLÉSTER DAMIÁN, LO QUE NO ESTOY DE ACUERDO Y NO COMPARTO, SON LAS FORMAS EN CÓMO SE TOMA LAS DECISIONES, A VECES EN ESTE ÓRGANO COLEGIADO. ENTONCES SÍ, YO AQUÍ DEJO NUEVAMENTE EN LA MESA QUE PUES OJALÁ SEA LA ÚLTIMA VEZ QUE SUCEDA ESTO. GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. ME ESTÁ PIDIENDO TAMBIÉN EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA IXEL MENDOZA. ADELANTE, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ Y SI LE PERMITEN A SU SERVIDOR CERRAR CON UN COMENTARIO ADICIONAL". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO. NADA MÁS PARA SOLICITAR EN CONSONANCIA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LAS REPERCUSIONES QUE TENDRÍA RESPECTO DE NO APROBARSE ESTAS TRANSFERENCIAS, LO DEL CAPÍTULO MIL, TAMBIÉN QUE SE ADJUNTE EL POR QUÉ NO SE PRESUPUESTÓ DESDE EL INICIO LO DEL PERSONAL DE BASE, O SEA, LA JUSTIFICACIÓN TOTAL. GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA. TIENE EL USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOCIAL". EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. BUENAS TARDES A TODOS. QUIERO EXPRESAR MI SENTIR DE PREOCUPACIÓN, YA QUE EL PRESUPUESTO, CUANDO HEMOS TOMADO CURSOS DE LA HACIENDA PÚBLICA, DEL MANEJO DE LOS RECURSOS, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, PUES SABEMOS QUE TIENE QUE ESTAR TODO OBVIAMENTE BIEN PLANEADO, EXISTEN

EVENTUALIDADES DURANTE LAS ADMINISTRACIONES, EN LAS CUALES LOS PRESUPUESTOS, ALGUNOS PRESUPUESTOS SE SALEN DE CONTROL, ALGUNAS SITUACIONES IMPERANTES LLEGAN. ESTE… OBVIAMENTE QUE AL MOMENTO DE DECIR: -SABES QUÉ, ES QUE TENÍA DESTINADO TANTO PARA ESTA ACTIVIDAD Y AHORA VOY A QUITARLE PARA DARLE A ESTA OTRA-. PUES SÍ NOS CAUSA UNA INCÓGNITA Y TAL VEZ HASTA UNA INCONFORMIDAD, POR DECIR BUENO: -¿POR QUÉ DESCOBIJAMOS ESTA SITUACIÓN? SIN EMBARGO LO QUE SE ESTÁ CUBRIENDO, LO QUE VEO EN EL PROYECTO… O SEA, NADA MÁS VEO POR EJEMPLO PAGO DEL IMSS Y BUENO, SI NO SE PAGA EL IMSS SABEMOS CÓMO SON LOS DEL IMSS ¿NO? PARA CON LAS MULTAS. ENTONCES HAY SITUACIONES EN LAS CUALES SÍ VEO QUE PUEDEN REPERCUTIR. SI SOLICITO AL CONSEJO QUE PONDERE ESTA SITUACIÓN. POSIBLEMENTE HAY CONCEPTOS QUE AÚN NO HAN QUEDADO CLAROS. NO LO SÉ, PERO LOS CONCEPTOS QUE VEO, ME PARECE QUE HAY UNOS QUE SÍ TIENEN UNA REPERCUSIÓN DE NO APROBARSE, DE DEJARSE SUELTO, QUE SÍ IMPACTARÍAN GRAVEMENTE, EN GENERAL EN TODO EL INSTITUTO Y DESPUÉS TENDRÍAMOS QUE ESTAR VIENDO DE DÓNDE VAMOS A CUBRIR ESTOS HUECOS QUE… O NUEVAS IMPLICACIONES DE DEUDA O PASIVOS QUE TENGAMOS POR NO HABERLOS CUBIERTO EN SU MOMENTO. ES CUANTO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE. ¿NO TENÍA LA VOZ TAMBIÉN LA CONSEJERA XITLALI? ADELANTE CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ, TIENE USTED EL USO DE LA VOZ". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN USO DE LA PALABRA: "YO TAMBIÉN EN ESE DOCUMENTO QUE ESTÁ SOLICITANDO EL CONSEJERO URIBE, TAMBIÉN QUISIERA QUE SE INCORPORARA LA RAZÓN DE POR QUÉ ENTONCES NO SUCEDIÓ ALGO O LA EXPLICACIÓN DE POR QUÉ EL PRIMER TRIMESTRE, LAS TRANSFERENCIAS DEL PRIMER TRIMESTRE DE ESTE AÑO, NO TUVIERON UN IMPACTO CUANDO SE APROBARON EL VEINTICUATRO DE MAYO Y ASÍ PODRÍA DECIR CON LAS DEL AÑO DOS MIL QUINCE, SE APROBARON A POSTERIORI. ES POST. ENTONCES ME PARECE QUE NO HUBO NINGÚN COLAPSO EN ESTE INSTITUTO. ENTONCES ME PARECE QUE TAMBIÉN Y SOLICITARÍA QUE EN ESE MISMO DOCUMENTO SE INCORPOREN ESE RAZONAMIENTO, PARA PODER ENTONCES TENER PUES ESE COMPARATIVO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ. CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN TIENE USTED EL USO DE LA VOZ Y SU SERVIDOR CERRARÍA LA RONDA, PARA PASAR A VOTACIÓN". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "BUENO, MUCHAS GRACIAS. YO COINCIDO CON LO QUE PIDE O SOLICITA LA CONSEJERA IXEL, EN EL SENTIDO DE QUE SE JUSTIFIQUE EL TEMA DEL PRESUPUESTO O PRESUPUESTARIO, EL MANEJO PRESUPUESTARIO DEL TEMA DE LOS TRABAJADORES DE BASE, PORQUE ME PARECE QUE ESO YA DEBE DE ESTAR, CONTABLEMENTE YA DEBE DE ESTAR CLARO Y SUPERADO, Y LA OTRA ES TAMBIÉN EL TEMA DE LAS TRANSFERENCIAS PORQUE SON EXTRAORDINARIAS, TENGO ENTENDIDO YO Y NO SON ORDINARIAS, PERO AÚN ASÍ, AUNQUE FUERA POR LEY PERMITIDO QUE CADA TRIMESTRE O CADA MES SE NOS DÉ UN INFORME SOBRE ESTE TEMA, YO ESTOY PREOCUPADA

PORQUE LEJOS DE LA TRANSFERENCIA, LO QUIERO DEJAR EN ESTA SESIÓN, POR ESO HE LAMENTADO MUCHO QUE NO ESTÉ LA PRESIDENTA, YO NO QUIERO QUE SE NOS PONGA A LOS CONSEJEROS, SOBRE LA ESPADA CONTRA LA PARED O LA ESPADA… -ENTRE ESPADA Y PARED-, PORQUE POR UN LADO ESTAMOS CON LA RESPONSABILIDAD NOSOTROS, ANTE LA AUSENCIA EVIDENTE DE ELLA, DE -ENDEREZAR UN BARCO-, QUE ES EL CAPITÁN DEL BARCO EL QUE LO TIENE QUE ENDEREZAR. Y LO DIGO CON TODO RESPETO, DIGO, CADA QUIEN SABE DE SUS RESPONSABILIDADES, CADA QUIEN -SABE EN SU INTERIOR Y EN SU MENTE, EN SU CORAZÓN- CUÁLES SON SUS RESPONSABILIDADES. ÉSTE ES UN INSTITUTO PEQUEÑO, EL INSTITUTO MORELENSE, PERO AÚN CUANDO ES UN INSTITUTO PEQUEÑO LA VIDA ME HA ENSEÑADO, AUNQUE PUEDE SER UN TRIBUNAL PEQUEÑO, DEBE DE SER UN TRIBUNAL Y UN INSTITUTO DIGNO; Y PARA QUE EXISTA ESA DIGNIDAD HAY QUE DARLE… EL PILAR FUNDAMENTAL, QUE ES LA CABEZA DE LA INSTITUCIÓN Y QUE ES LA CABEZA DEL TRIBUNAL, TIENE QUE DARLE ESA PRIORIDAD. ESO ME LO HA ENSEÑADO LA VIDA Y LA CORTA VIDA QUE TENGO, PERO LEJOS DE ESE TEMA QUE YO LAMENTO MUCHO QUE NO ESTÉ, PERO YO DECÍA LAMENTO MUCHO, PORQUE YO LE DIRÍA A ELLA, YO TE APRUEBO ESTA TRANSFERENCIA PORQUE SÉ QUE HAY PREMURAS Y PORQUE SI SÉ QUE SI YO VUELVO A VOTARLO EN CONTRA, MAÑANA QUIZÁ MUY PROBABLEMENTE ESE SEA EL MAYOR DE LOS ESFUERZOS DADOS POR EL PERSONAL DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, NO DIGO DEL JURÍDICO PORQUE NO TIENE NADA QUE VER, PORQUE EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DONDE YO ESTABA, EL JURÍDICO, LA PARTE JURÍDICA, QUE ES SECRETARÍA GENERAL HACÍA LOS ACUERDOS DE FUNDAMENTACIÓN, PERO EL ACUERDO DE FONDO LO HACÍA ADMINISTRATIVO EH, TOTALMENTE, PORQUE IBA CON LOS ANEXOS, PERO ERAN ANEXOS, YO AQUÍ NADA MÁS ME PRESENTAN ESTO, COSA QUE NO ESTOY DE ACUERDO PERO BUENO; LEJOS DE ESO YO LE DIRÍA A ELLA, YA VI EL MAYOR DE LOS ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS EN ESTE CORTO TIEMPO DE CASI DOS AÑOS, YA VI EL MAYOR DE LOS ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS DE TU PRESIDENCIA, YO NO COMPARTO Y SE LO VUELVO A DECIR, YO NO COMPARTO EL MANEJO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA INSTITUCIÓN, QUIERO ALGUIEN QUE LE RESPALDE, QUE LE APOYE, QUE TENGA CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA Y SI NO LOS TIENEN ENTONCES PUES ESTAMOS ANTE UNA SITUACIÓN QUE SIEMPRE VAMOS A TENER EL MISMO PROBLEMA, QUE EL CONTADOR PÚBLICO DAVID SE APOYE DE ALGUIEN MÁS Y SI NO HAY ESE APOYO PUES ENTONCES QUE SE PRESENTEN LOS PERFILES CORRECTOS, PERDÓN, OTRA VEZ ES EL TIEMPO, YO SÉ QUE YA ME EXCEDÍ PERO AGRADEZCO LA ATENCIÓN". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA ELECTORAL XITLALI GÓMEZ TERÁN. CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE TIENE USTED EL USO DE LA VOZ PARA QUE PODAMOS CERRAR Y PASAR A VOTACIÓN, TODA VEZ QUE YA AGOTAMOS VARIAS RONDAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "CLARO QUE SÍ PRESIDENTA EN FUNCIONES. NADA MÁS COMENTAR, EN EFECTO, EN EL CAPÍTULO MIL QUE SE HA COMENTADO HOY AQUÍ, TAMBIÉN SOLICITARÍA QUE SE ADICIONARA EN EL CUERPO DEL PRESENTE DOCUMENTO, LA RAZÓN DE LOS MOVIMIENTOS DE BASE A HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS, ES DECIR, ¿A QUÉ OBEDECIÓ ESTA PLANEACIÓN DE QUE SE HAYA DESTINADO LA

MAYORÍA DEL PRESUPUESTO A ESTA PARTIDA DE PERSONAL DE BASE DENTRO DEL CAPÍTULO MIL Y NO QUE SE HAYA DIVERSIFICADO COMO EN LA REALIDAD VIVIMOS AHORA, PORQUE ENTIENDO QUE HAY UNA EXPLICACIÓN FEHACIENTE DE QUE HABÍA DESDE EL PRINCIPIO UNA INCERTIDUMBRE DE QUE LA CONTRATACIÓN NO ESTABA DEFINIDA, SOBRE EL RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN DE ALGUNOS SERVIDORES PÚBLICOS. ENTONCES QUE PUDIESE ESTABLECERSE EN ESTE CAPÍTULO MIL, ADICIONARSE COMO PARTE DE LA JUSTIFICACIÓN QUE YA SE CONTIENE. DE MI PARTE SERÍA TODO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE. SU SERVIDOR LE GUSTARÍA INVITAR A MIS COLEGAS, DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, A QUE CONSIDEREMOS EL ESFUERZO YA REALIZADO POR LAS ÁREAS COMPETENTES, PERO TAMBIÉN QUE CONSIDEREMOS QUE ESTAS SOLICITUDES ADICIONALES, EN MI OPINIÓN SON ATENDIBLES Y DE HECHO SOLICITO ATENTAMENTE AL SEÑOR SECRETARIO, QUE SE ENCARGUE DE PROCESARLAS Y ATENDERLAS PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN LA VERSIÓN DEL DOCUMENTO QUE VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN, ME REFIERO A UNA JUSTIFICACIÓN DE LAS REPERCUSIONES DEL HECHO DE NO APROBACIÓN". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ EN USO DE LA PALABRA: "PERO ESO MÁS BIEN ES COMO UNA SOLICITUD EXPRESA NO COMO PARTE DEL PROYECTO DE ACUERDO. ES UNA SOLICITUD DISTINTA". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "OK. QUE SEAN ATENDIDAS, DIGAMOS, ESTAS SOLICITUDES ADICIONALES, DE JUSTIFICACIÓN DEL CAPÍTULO MIL, DEL TEMA DE… COSAS DE ESTA NATURALEZA, QUE FUERON EXPRESADAS POR COLEGAS EN ESTA MESA, SON ATENDIBLES. YO SOLICITARÍA QUE SEAN CONSIDERADAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SI YA NO VAN EN EL DOCUMENTO, QUE SEAN CONSIDERADAS PARA DARLE SATISFACCIÓN A ESTAS INQUIETUDES QUE ME PARECEN Y COMPARTO, CORRECTAS Y VÁLIDAS Y QUE ABONAN A DARLE MAYOR FUNDAMENTACIÓN Y TAMBIÉN MAYOR CLARIDAD Y TRANSPARENCIA AL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS Y CONSEJERAS ELECTORALES, SOMETO A SU APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE JULIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA LES RUEGO MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SEÑOR SECRETARIO. TIENE USTED RAZÓN CONSEJERO, CON LAS MODIFICACIONES Y SUGERENCIAS VERTIDAS EN ESTA MESA, ENTRE OTROS POR EL CONSEJERO CARLOS ALBERTO URIBE Y CONSEJERAS Y CONSEJEROS PRESENTES EN LA MISMA, EN ESTA SESIÓN. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA… CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN MOCIÓN". LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORA LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERO EN FUNCIONES. MUCHAS GRACIAS CONSEJERO EN FUNCIONES. SÍ, ME GUSTARÍA QUE QUEDE EN EL ACUERDO LAS CONSIDERACIONES QUE HAN VERTIDO LAS CONSEJERAS ELECTORALES CLAUDIA ORTIZ E IXEL MENDOZA, PORQUE ME PARECE QUE SON CONSIDERACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN DE IR ANOTADAS, ADEMÁS DE

LA CONSIDERACIÓN QUE ACABA DE DECIR EL CONSEJERO CARLOS. MUY A MI PESAR, QUIERO DECIR QUE VOY A VOTAR A FAVOR EN ESTA OCASIÓN DE ESTE ACUERDO, DEL ACUERDO, MÁS NO ASÍ VOY A ACOMPAÑAR ALGUNAS IMPRESIONES QUE TIENEN QUE VER CON PARTE CONTABLE QUE YO VOY A EMITIR UN VOTO PARTICULAR SOBRE ESA PARTE CONTABLE Y ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL DESARROLLO, LEGITIMIDAD DE LA SESIÓN, YO ESTOY EN EL TÉRMINO DE APOYAR ESA PARTE A FAVOR DE QUE FLUYA EL TRABAJO, MÁS NO… HAY UNAS CONSIDERACIONES QUE NO COMPARTO, QUE YA LAS DIJE QUE QUIERO QUE VAYAN EN MI VOTO PARTICULAR. MUCHAS GRACIAS". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS. QUIERO PRECISAR SÍ SE ESTÁN CONSIDERANDO TODAS LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS: CARLOS ALBERTO URIBE, CLAUDIA ORTIZ, IXEL MENDOZA, SU SERVIDOR, XITLALI GÓMEZ TERÁN, CON TODAS AQUELLAS OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES QUE HACEN MÁS SÓLIDO ESTE DOCUMENTO. LES RUEGO QUE NOS PRONUNCIEMOS YA SOBRE LA AFIRMATIVA LEVANTANDO LA MANO Y LE RUEGO SEÑOR SECRETARIO QUE TOME USTED NOTA DE LA VOTACIÓN. A FAVOR LES RUEGO LEVANTAR LA MANO. EN CONTRA LES RUEGO LEVANTAR LA MANO, CON VOTO PARTICULAR EN CONTRA". EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE HABILITADO PARA ESTA SESIÓN, QUE **CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN SU CONJUNTO POR LOS PRECEPTOS LEGALES QUE CONTIENEN EL PRESENTE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL MES DE JULIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISÉIS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, ES APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, CON VOTO PARTICULAR DE LA CONSEJERA XITLALI GÓMEZ TERÁN Y CON VOTO EN CONTRA Y PARTICULAR DE LA CONSEJERA IXEL MENDOZA ARAGÓN, ASÍ COMO DE LA CONSEJERA CLAUDIA ORTIZ GUERRERO, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS Y COMO YA LO MENCIONÓ EL CONSEJERO UBLÉSTER, SE VERTIRÁN TODAS LAS OPINIONES DE LAS Y LOS CONSEJEROS EL DÍA DE HOY PRESENTES, QUE AYUDAN A TENER UN MEJOR DOCUMENTO, SE HARÁN DE MANERA INMEDIATA Y ASÍ PRESENTAREMOS EL DOCUMENTO YA CON TODAS ESTAS OBSERVACIONES**. ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE". -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -
- -

ACUERDO IMPEPAC/CEE/036/2016, DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS ENTRE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISEÍS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS.

ANTECEDENTES

1. El Congreso del Estado, a través del Decreto 1222, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano del Gobierno del Estado de Morelos, número 5150, de fecha 20 de diciembre del año 2013, aprobó el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2014; aprobado y distribuido por el Consejo Estatal Electoral el 13 de enero de 2014.

2. Mediante Decreto número 2053, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" Órgano del Gobierno del Estado de Morelos, Número 5246, de fecha 24 de diciembre del año 2014, el Congreso del Estado aprobó el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015; mismo que fue aprobado y distribuido por el Consejo Estatal Electoral, a través del acuerdo ACCEE/001/2014, el 13 de enero de 2015.

3. El 03 de septiembre del 2015, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/290/2015, relativo al Programa Operativo Anual; así como, al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este órgano electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, debe precisarse que el mismo fue aprobado en los términos siguientes:

> [...]
>
> En ese sentido y observando los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y máxima publicidad, control, rendición de cuentas y equidad de género, este órgano comicial, determina aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de egresos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana para el Ejercicio fiscal 2016, el cual asciende a la cantidad de $132,048,993.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES,

> CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100M.N.), de los cuales $64,788,196.45 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 45/100 M.N.), corresponden a las prerrogativas que en su modalidad de financiamiento público para el año próximo, deberán ser entregados a los partidos políticos acreditados ante este órgano comicial, con base al documento que se anexa al presente acuerdo.
>
> [...]

4. Por su parte, el 04 de septiembre del año inmediato anterior, en sesión extraordinaria el Consejo Estatal Electoral, determinó aprobar el acuerdo IMPEPAC/CEE/302/2015, relativo a la modificación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este órgano electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, y por otro lado, fue aprobado su similar IMPEPAC/CEE/290/2015, el cual quedó en los términos que a continuación se detallan:

> [...]
>
> Por lo anterior, este órgano comicial aprueba la modificación al ante proyecto de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio ordinario del 2016, que corre agregado en anexo a éste acuerdo y forma parte integral del mismo, por la cantidad total de $135,509,733.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES, QUINIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), de los cuales $64,788,196.00 (SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) corresponden a prerrogativas en su modalidad de financiamiento público para partidos políticos para el año 2016 y $70,721,537.00 (SETENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIÚN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana se encuentre en posibilidad de realizar todas las actividades y proyectos durante el ejercicio fiscal del 2016, cantidad que resulta indispensable para que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana pueda cumplir con sus funciones y atribuciones legales.
>
> [...]

5. El 08 de diciembre del año próximo pasado, fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Número 5350, 6ª Época, el Decreto "CIENTO VEINTIDÓS", mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, asignando como presupuesto del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana; para gasto operativo del Instituto Morelense de Procesos Electorales y

Participación Ciudadana, la cantidad de $12,000,000.00 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

6. En fecha 09 de diciembre de 2015, la Consejera Presidenta del Consejo Estatal Electoral, giró atento oficio al Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva del éste organismo electoral, a través del cual consultó la posibilidad de incluir en el presupuesto de egresos del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana de 2016, el remanente del presupuesto para gasto operativo correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, quedando en los términos siguientes:

> [...]
>
> Por este medio me es grato hacer propicia la oportunidad de enviarle un cordial saludo, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 79, fracción I y XV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, y derivado de que con fecha 08 de diciembre del año en curso, el Congreso del Estado de Morelos, aprobó el DECRETO NÚMERO CIENTO VEINTIDÓS, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2016, en el que se asignó a este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, la cantidad de $ 12, 000.000 (DOCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), le solicito me informe si este organismo electoral, puede incluir al presupuesto para gasto ordinario el remanente del ejercicio fiscal 2015. Lo anterior, para que el Consejo Estatal Electoral, se encuentre en condiciones de acordar lo conducente en relación a la distribución del presupuesto del año 2016.
>
> Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.
>
> [...]

7. Mediante oficio de fecha 14 de diciembre de 2015, el Director Jurídico de la Secretaría Ejecutiva, informó a la Consejera Presidenta de este órgano comicial, que en términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracciones I y VII del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el remanente del presupuesto de egresos el año 2015, puede ser refrendado e incorporarse al presupuesto de egreso para gasto operativo de esta autoridad administrativa electoral, toda vez que dicho remanente forma parte del patrimonio del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación, tal como se puede apreciar a continuación:

> [...]

> Sea el presente portador de un cordial y afectuoso saludo, y a su vez en atención a su escrito de fecha 09 de enero del año en curso, le hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por el artículo 68, fracción I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el remanente del presupuesto que corresponde al año 2015, puede ser incluido en el presupuesto de egresos para gasto ordinario, de este órgano comicial, ello previo refrendo que realice el Consejo Estatal Electoral, lo anterior toda vez que dicho remanente forma parte del patrimonio del IMPEPAC.
>
> Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.
>
> [...]

8. El 10 de diciembre de año inmediato anterior, la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación ciudadana, giró atento oficio a la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; por lo que en fecha 15 del mismo mes y año, mediante su similar identificado con el número ESAF/AEOPA/29/2015, por conducto de la Auditora Especial de Organismos Públicos "A", informó que el remanente del presupuesto de egresos del IMPEPAC para el ejercicio ordinario 2015, es posible refrendarlo para integrarlo al presupuesto de egresos del ejercicio 2016; siempre y cuando dicho recurso se encontrara en la cuenta bancaria de este organismo electoral, mismos que se detallan de la siguiente manera:

> [...]
>
> IMPEPAC/PRES/266/015
>
> Sea el presente portador de un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo, me permito referirle, como es de su conocimiento, que de acuerdo a la iniciativa de Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio 2016, a este Órgano Electoral le fue asignada una cantidad significativamente menor a la solicitada, situación que imposibilita a este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana a operar la ejecución de los programas y proyectos previstos a desarrollar durante el ejercicio 2016; derivado de ello, me encuentro en la imperiosa necesidad de solicitar a sus finas atenciones, sea tan gentil de apoyarme informándome, si de acuerdo a las normas en materia de fiscalización y de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y leyes de la materia; es posible provisionar los recursos financieros aún no ejercidos en el año 2015 que se encuentran en calidad de remanente, para ejercerlos el próximo ejercicio 2016 en el capítulo 1000 del rubro de servicios personales (sueldos) y de esta manera poder contar con suficiencia presupuestal para cubrir las necesidades que derivan de dicho concepto.

> Sin otro particular, agradezco infinitamente la atención que se sirva brindar al presente y le reitero mi más atenta y distinguida consideración.
>
> [...]
>
> [...]
>
> ESAF/AEOPA/29/2015
>
> Por este conducto respetuosamente me dirijo a Usted, en atención al oficio IMPEPAC/PRES/266/2015, de fecha 10 de diciembre del presente año, con folio 2821, referente a la iniciativa de Decreto por el que se aprueba su Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el ejercicio 2016 y en donde se menciona que se le ha asignado una cantidad significativamente inferior a la solicitada, por lo que se imposibilita a su Institución operar la ejecución de los programas y proyectos previstos a desarrollar durante al (sic) ejercicio antes referido; informo que derivado de que el gasto corresponde al Ejercicio 2016, no es posible generar una provisión actual, sin embargo en caso de existir un ahorro en el 2015, se puede aplicar para el ejercicio 2016. Siempre y cuando se tenga el recurso en la Cuenta Bancaria correspondiente (Refrendo 2016).
>
> Lo anterior de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
>
> [...]

9. Ahora bien, mediante oficio número SSP/DGPGP/77-JM/2026, el Contador Público Jorge Michel Luna, en su calidad de Subsecretario de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda de Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, informó a este organismo electoral, la autorización de la ampliación del Presupuesto de Egresos para el año 2016, por la cantidad de $3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

10. Con fecha 29 de enero del año que transcurre, el Consejo Estatal Electoral aprobó el acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2016, por el que fue aprobada la distribución del presupuesto de egresos para el presente ejercicio fiscal, la estructura orgánica y el tabulador de salarios del personal de este organismo electoral.

11. El 24 de mayo del año que transcurre, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, por mayoría de votos, fueron aprobadas las

transferencias presupuestales, correspondientes al primer trimestre del año que nos ocupa.

12. El 11 de julio de la presente anualidad, el Consejo Estatal Electoral, aprobó por mayoría de votos, el "PROCEDIMIENTO PARA TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA", con el objeto de establecer un mecanismo eficiente y eficaz que permita efectuar traspasos de recursos presupuestales entre partidas de los capítulos.

13. En la fecha antes descrita en el antecedente que precede, el Consejo Estatal Electoral, aprobó por mayoría de votos, las transferencias presupuestales correspondientes al segundo trimestre del año en curso.

14. El 11 de julio de la presente anualidad, la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, elaboró el proyecto de transferencias correspondientes al mes en comento, con anticipación a la ejecución del gasto, siendo presentado el 12 del mes y año de referencia, a la Secretaría Ejecutiva y a la Presidencia de éste órgano comicial para su visto bueno, una vez lo anterior el mismo día previamente referido, por conducto de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana fue presentado ante el Consejo Estatal Electoral el proyecto de transferencias respectivo, para su análisis y aprobación, previo el cumplimiento que los trámites respectivos, y

C O N S I D E R A N D O S

I. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, apartado C y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 63, párrafo tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; la organización de las elecciones, es una función estatal que se realiza a través del Organismo Público Electoral de Morelos, en los

términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las elecciones locales estarán a cargo del Organismo Público Electoral de Morelos, tendrá a su cargo, la organización de las elecciones bajo la premisa de que en el ejercicio de la función electoral serán principios rectores los de constitucionalidad, certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, equidad, definitividad, profesionalismo y paridad de género.

II. Por su parte, los numerales 116, párrafo segundo, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 63, 69 fracción I y 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos; establecen que el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, gozará de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones y contará con un órgano de dirección superior y deliberación denominado Consejo Estatal Electoral, integrado por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto; por un Secretario Ejecutivo y un representante por cada partido político con registro o coalición que concurrirán a las sesiones sólo con derecho a voz, siendo responsable de vigilar el cumplimento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

III. Así mismo, el precepto legal 126, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior.

IV. Así mismo, el numeral 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, determina que no se hará ningún gasto que no esté comprendido en el Presupuesto o autorizado por el Congreso. La infracción de esté artículo constituye en responsable a la Autoridad que ordene el gasto y al empleado que lo ejecute.

V. Ahora bien, el último párrafo, del artículo 1° del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, señala que en casos los casos no previstos en el presente Código serán atendidos conforme a lo

dispuesto en la normativa, de acuerdo a los procesos y condiciones, cuando estos resulten compatibles, mediante determinación que emita el Consejo Estatal.

VI. El dispositivo legal 63, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se crea el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como organismo constitucional autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, de carácter permanente, teniendo su sede en la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado. Como depositario de la autoridad electoral, tiene a su cargo las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana. En el ámbito de su competencia, garantiza la correcta aplicación de las normas electorales. Se rige por las disposiciones que se establecen en la Constitución Federal, la Constitución, la normativa y el presente Código, bajo los principios electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género.

VII. De igual numeral, el numeral 65 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que son fines del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, contribuir al desarrollo de la vida democrática y coadyuvar en la promoción y difusión de la cultura política; consolidar el régimen de partidos políticos; garantizar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; asegurar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los ayuntamientos del Estado y, en su caso, los procesos de participación ciudadana; así como, promover la participación ciudadana en la emisión del sufragio y velar por la autenticidad y efectividad del mismo.

VIII. El dispositivo legal 68, fracciones I y II del Código comicial electoral, determina, que el patrimonio del Instituto Morelense de Procesos

Electorales y Participación Ciudadana, se encuentra integrado por las Partidas que con cargo al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal que le sean asignadas y por las ´partidas que se asignen para la organización de los procesos electorales; así como, el financiamiento de los institutos políticos.

IX. Así mismo, los párrafos segundo y tercero del artículo 68 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, para la administración de su patrimonio, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana deberá ajustarse a los principios de disciplina, racionalidad, transparencia y austeridad; asimismo será inembargable y para su afectación se requerirá acuerdo adoptado por la mayoría calificada del Consejo Estatal Electoral.

X. En ese sentido, el artículo 71 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, el Consejo Estatal Electoral es el órgano de dirección superior y deliberación del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana y responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

XI. Por su parte, el numeral 78, fracciones I y XLI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, establece que son atribuciones del Consejo Estatal Electoral llevar a cabo la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales y los de participación ciudadana, previstos en la Constitución, cuidando el adecuado funcionamiento de los organismos electorales y para ello, dictar todas las resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia.

XII. Así mismo, el artículo 78 fracción II y III del Código Electoral vigente en el Estado, determina como atribución de este órgano comicial, la de fijar las políticas del Instituto Morelense y aprobar su estructura, las direcciones, personal técnico de apoyo a los partidos políticos y demás órganos conforme a las necesidades del servicio y los recursos presupuestales

autorizados. Así como, dictar resoluciones que sean necesarias para hacer efectivas las disposiciones normativas en el ámbito de su competencia.

XIII. Por su parte, la fracción I y II del artículo 79 del Código Electoral de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como atribuciones del Consejero Presidente del Instituto Morelense y Participación Ciudadana, la de representar legal y administrativa de este órgano comicial; así como la de vigilar el ejercicio del presupuesto de egresos asignado al Instituto Morelense y presentar al Consejo Estatal un informe trimestral de los ingresos y egresos del mismo, que deberá contener la información del gasto programado y ejercido por cada una de las partidas autorizadas.

XIV. El artículo 98 fracción XXIII del Código Electoral vigente en el Estado de Morelos, establece como atribución de Secretario Ejecutivo la de dirigir y supervisar la administración y finanzas del Instituto Morelense, con estricto apego a las partidas presupuestales asignadas al mismo.

XV. Por su parte, el dispositivo legal 102, en sus fracciones II, V y VIII del Código Electoral aplicable al presente asunto, determina como atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento las siguientes:

* Organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto Morelense;
* Establecer y operar los sistemas administrativos para el ejercicio y control presupuestales;
* Atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto Morelense.

XVI. El "PROCEDIMIENTO PARA TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA", aprobado por el Consejo Estatal Electoral el 11 de julio del año que transcurre, prevé en su capítulo de definiciones que las *"Adecuaciones Presupuestales: son los movimientos de recursos financieros entre partidas presupuestales, así como los modificaciones a*

los calendarios de presupuesto, y las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado por la CEE y/o al presupuesto modificado, para cubrir requerimientos que permitan cumplir los objetivos y programas institucionales, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto."

De igual manera el procedimiento en comento señala que el "Capítulo de gasto. Es el elemento de la clasificación por objeto del gasto que constituye un conjunto homogéneo, claro y ordenado de los bienes y servicios que este órgano comicial adquiere para la consecución de sus objetivos y metas.

Los capítulos de gasto son:

1000 "Servicios Personales".

2000 "Materiales y Suministros".

3000 "Servicios Generales".

4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas".

5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

6000 "Inversión Pública". "

XVII. Las Disposiciones Generales del Procedimiento para Traspaso de Recursos Presupuestales de este órgano comicial, establecen que el Consejo Estatal Electoral durante el ejercicio del presupuesto del año que transcurra, deberá autorizar y validar presupuestalmente, los traspasos de recursos entre partidas presupuestales, que resultan necesarias para el mejor cumplimiento de los resultados y actividades institucionales.

De igual manera precisan que el ejercicio y control de los recursos presupuestarios y financieros son de estricta responsabilidad de la Presidencia a través de los titulares de la Secretaria Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento de este Instituto, quienes deberán garantizar el uso eficiente de los mismos de acuerdo con las disposiciones normativas aplicables.

Por su parte, las adecuaciones presupuestarias sometidas a consideración de este órgano comicial se realizan dentro del presente ejercicio presupuestal.

Lo anterior debido a que corresponde al Consejo Estatal Electoral autorizar los traspasos de recursos presupuestales que con anticipación a la ejecución del gasto

presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento a través de la Secretaria Ejecutiva, los cuales no requieren alguna atención extraordinaria.

Derivado de la existencia de un presupuesto reducido, como es el que cuenta el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, al surgir compromisos y nuevas prioridades, las Unidades Responsables del Gasto, solicitaron a la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, las modificaciones al presupuesto de este organismo electoral requeridas, ello mediante el formato respectivo, la citada Dirección Ejecutiva, después de analizar las solicitudes de modificación presupuestal, se elaboró el proyecto de adecuación presupuestal, mismo que se presentó para el visto bueno de la Secretaría Ejecutiva y la Presidencia de éste órgano comicial.

XVIII. Por lo anterior, este Consejo Estatal Electoral, procede al análisis del proyecto de modificación presupuestal para el cumplimiento de los objetivos y programas institucionales, fue presentado por la Secretaría Ejecutiva que para su autorización de éste Consejo Estatal Electoral.

Es de precisarse que, el 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

De lo anterior, señalamos que en el artículo 46, fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, encontramos la siguiente disposición:

> "En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala:...
>
> ...II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
1. Administrativa;
2. Económica;
3. Por objeto del gasto, y
4. Funcional.
El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;
c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
d) Intereses de la deuda, y
e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;...

Es dable señalar que la Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

El órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental es el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Por lo anterior, el Consejo Nacional de Armonización Contable, aprobó el MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010, el cual en el numeral 3.2 determina lo siguiente:

"3.2. Momentos contables de los Egresos

En el marco de la normativa vigente, a continuación se define cada uno de los momentos contables de los egresos establecidos por la Ley de Contabilidad.

Gasto aprobado: *momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos y sus anexos.*

Gasto modificado: *momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.*

Gasto comprometido: *momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;*

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el total de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por concepto de intereses, comisiones y otros gastos, de acuerdo con el financiamiento vigente. Corresponde actualizarlo mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.
c) En el caso de transferencias, subsidios y/o subvenciones, el compromiso se registrará cuando se expida el acto administrativo que los aprueba.

> ***Gasto devengado:*** *el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas*;*
>
> ***Gasto ejercido:*** *el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente*;*
>
> ***Gasto pagado:*** *el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago. ..."*

Como se desprende de la normativa antes descrita, lo relativo al tema de adecuaciones presupuestarias, éstas carecen de regulación en lo particular, al no encontrarse determinado un procedimiento para llevarlas a cabo; correspondiendo a la Técnica Contable la aplicación de las adecuaciones presupuestarias y al Consejo Estatal Electoral la aprobación de las mismas.

Por lo que respecta a la normativa interna de éste órgano comicial, el Consejo Estatal Electoral, el 11 de julio del año que transcurre, aprobó el PROCEDIMIENTO PARA TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, el cual define como adecuaciones presupuestales a los movimientos de recursos financieros entre partidas presupuestales, así como las modificaciones a los calendarios de presupuesto, y las ampliaciones y reducciones al presupuesto aprobado por el Consejo Estatal Electoral, y/o al presupuesto por ingresos excedentes que obtiene el Impepac y que son susceptibles de incorporarse al presupuesto.

El proyecto presentado por la Secretaria Ejecutiva y elaborado por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, comprende únicamente movimientos de recursos financieros entre partidas presupuestales, así como las modificaciones a los calendarios de presupuesto, tal y como se desprende del mismo.

Como se aprecia del proyecto de referencia, los movimientos entre partidas resultan ser los siguientes:

Del capítulo 1000, "Servicios Personales":

Cuenta de origen:

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
1000 Servicios Personales	1131 Sueldo Bases al Personal Permanente	$ 501,725.32	En esta Cuenta Sueldos Base al personal Permanente el presupuesto es de $780,587.00 de los cuales en este mes se estima que el gasto proyectado será de $278,861.68, dando un remanente no comprometido de $5,725.32 de la nómina del personal base del mes de julio 2016, mismo que se distribuirá en las cuentas 1211, 1221, 1321, 1322, 1326, 1341, 1342, 1411, 1412, 1413, 1422, 1423, 1433 y 3982.

Cuentas de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
1000 Servicios Personales	1211 Honorarios Asimilables a Salarios	$ 267,530.64	El importe total es para pago a las personas que laboran en el régimen de **Honorarios Asimilables a Salarios**, del mes de julio 2016.
1000 Servicios Personales	1221 Administrativos Eventuales	$ 4,443.24	El importe corresponde al pago de salarios de la primera y segunda quincena del mes de julio de 2016, del personal eventual.
1000 Servicios Personales	1321 Prima Vacacional Personal Base	$ 117,375.58	Cantidad complementaria a la suficiencia de $23,565.00 para pago de **prima vacacional del personal base**, correspondiente al primer semestre del 2016, haciendo un total de $140,940.38
1000 Servicios Personales	1322 Prima Vacacional Personal Eventual	$ 7,074.64	El importe corresponde al pago de **prima vacacional del personal eventual**, correspondiente al primer semestre del 2016.
1000 Servicios Personales	1326 Gratificacion Fin de año Personal Eventual	$ 40,898.19	El importe corresponde a la **gratificación de fin de año**, como parte de los finiquitos del personal eventual que laboró en el IMPEPAC, que siguen pendientes de pago.
1000 Servicios Personales	1341 Compensacion Personal Base	$ 21,927.62	Cantidad complementaria a la suficiencia de $544,853.00; para **pago de compensaciones del personal base**, de la primera y segunda quincena de julio 2016; para hacer un importe total de $566,780.62

1000 Servicios Personales	1342 Compensaciones Personal Eventual	$ 744.20	Cantidad complementaria a la suficiencia de $19,084.00 para dar un total de $19,828.20; para los siguientes conceptos: p**ago de compensaciones del personal eventual** por la cantidad de $10,739.42 de la primera y segunda quincena de julio 2016; así como $9,088.48 del **pago de vacaciones proporcionales como parte del finiquito** de personal eventual que laboró en el IMPEPAC.
1000 Servicios Personales	1411 Personal Base (IMSS)	$ 31,533.53	Cantidad complementaria a la suficiencia de $32,488.00; para pago del **IMSS del personal base** de los meses de junio 2016 por $31,718.13 y de julio 2016 por $32,303.40, para hacer un total de $64,021.53
1000 Servicios Personales	1412 Personal Pensionado (IMSS)	$ 720.45	Cantidad complementaria a la suficiencia de $875.00; para pago del **IMSS del personal pensionado** de los meses de junio 2016 por $810.80 y julio 2016 por $784.65, dando un total en la partida por $ 1,595.45.
1000 Servicios Personales	1413 Personal Eventual (IMSS)	$ 2,283.48	El importe total corresponde al pago de **IMSS del personal eventual** de los meses de junio 2016 por $1,160.46 y de julio 2016 por $1,123.02, dando un total de $2,283.48
1000 Servicios Personales	1422 Personal Pensionado (Infonavit)	$ 683.26	El total corresponde al pago de la cuota del **Infonavit para** los pensionados del mes de junio 2016.
1000 Servicios Personales	1423 Personal Eventual (Infonavit)	$ 465.68	Corresponde al pago de la cuota del **Infonavit** para personal eventual del mes de junio 2016.
1000 Servicios Personales	1433 Personal Eventual (RCV)	$ 479.64	El importe corresponde al pago de **aportaciones para el retiro** del personal eventual del mes de junio 2016.
3000 SERVICIOS GENERALES	3982 Impuesto sobre Nómina personal base	$ 5,565.17	Importe complementario a la suficiencia de $7,494.93; para pago de impuesto sobre **nómina del personal base**, de la primera y segunda quincena de julio 2016, que se sumara a la cantidad de $2,906.66 incluida en la transferencia 4.
	TOTAL	**501,725.32**	

Cuenta de origen:

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
1000 Servicios Personales	1431 Personal Base (RCV)	$ 22,685.67	En la Cuenta de Aportaciones para el retiro RCV personal base cuenta con un presupuesto de $68,046.00 y se estima un gasto proyectado de $36,603.01 quedando un remanente no comprometido por $22,685.67 el cual se destinará a la cuenta 3951

Cuenta de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3951 Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	$ 22,685.67	El importe total es para pago de recargos y actualizaciones respecto de: Impuesto sobre la renta de los meses de diciembre 2015

Cuenta de origen:

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
4000 TRASNFERENCIAS ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	4514 Compensación Pensionados	$ 9,855.66	En esta cuenta de compensacion pensiones se cuenta con un presupuesto de $ 181,511.00 y se estima un gasto proyectado de $ 171,655.34 quedando un remanente de $9,855.66 que se destinara a las ctas 3985

Cuenta de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3985 Impuesto sobre Nómina Asimilables a Salarios	$ 9,855.66	El importe total es para pago del impuesto sobre nómina de los honorarios asimilados a salarios del mes enero 2016 por $1,806.00; de junio por $4,646.72 y del mes de julio por $4,645.26; dando un total de $11,097.98; quedando pendiente la cantidad de $1,242.32 que se sumara a la transferencia 4.

Cuenta de origen:

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
4000 TRASNFERENCIAS ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS	4511 Pensión mensual	$ 6,247.49	en esta cuenta de pensiones mensual se cuenta con un presupuesto de $92,390.00 y se estima un gasto proyectado de $85,235.39 quedando un remanente de $7,154.61 que se destinara a las ctas 3982, 3985, 3983, 3984, 5971

Cuentas de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3982 Impuesto sobre Nómina Personal Base	$ 2,906.66	Importe complementario a la suficiencia de $7,494.93 y a la transferencia por $5,565.17; para pago de **impuesto sobre nómina del personal base**, de la primera y segunda quincena de julio 2016, haciendo un total de $15,966.66
3000 SERVICIOS GENERALES	3985 Impuesto sobre Nómina Asimilables a Salarios	$ 1,242.32	Importe complementario a la transferencia por $9,855.66 para pago del impuesto sobre nómina de los honorarios asimilados a salarios del mes enero 2016 por $1,806.00; de junio 2016 por $4,646.72 y del mes de julio por $4,645.26; dando un total de $11,097.98

3000 SERVICIOS GENERALES	3983 Personal Pensionado	$ 269.70	El importe total es para pago de Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (2% sobre nómina) de pensionados del mes de junio 2016 por $124.48 y julio 2016 por $145.22
3000 SERVICIOS GENERALES	3984 Impuesto sobre Nómina Personal Eventual	$ 560.39	El importe total es para pago de Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (2% sobre nómina) de personal eventual: complemento de febrero 2016 por $37.00, de abril por $33.00, del mes de junio 2016 por $401.53 y julio 2016 por $88.86
5000 BIENES MUEBLE E INMUEBLES INTANGIBLES	5971 Licencias Informáticas e Intelectuales	$ 1,268.42	Importe complementario para compra de licencias de software, para el área de Informática
	TOTAL	**$ 6,247.49**	

Cuentas de origen:

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
1000 Servicios Personales	1432 Personal Pensionado	$ 958.25	En la Cuenta de Aportaciones para el retiro RCV personal pensionado cuenta con un presupuesto de $1,662.00 y se estima un gasto proyectado de $703.75 quedando un remanente no comprometido por $958.25 el cual se destinará a la cuenta 5971 .
1000 Servicios Personales	1591 Aportaciones al ICTGEM Personal Base	$ 142.30	En la cuenta otras prestaciones sociales y economicas, aportaciones al ICTGEM Personal Base cuenta con un presupuesto de $16,874.00 y se estima un gasto proyectado de $16,731.70 quedando un remanente no comprometido de $142.30 que se destinara a la cta 5971
1000 Servicios Personales	1592 Aportaciones al ICTGEM Personal Pensionados	$ 428.88	En la cuenta otras prestaciones sociales y economicas, aportaciones al ICTGEM Personal Pensionados cuenta con un presupuesto de $ 5,543.00 y se estima un gasto proyectado de $5,114.12 quedando un remanente no comprometido de $142.30 que se destinara a la cta 5971
1001 Servicios Personales	1421 Personal Base	$ 3.05	En la Cuenta Aportaciones a Fondos de Vivienda Infonavit, personal base cuenta con un prespuesto de $35,540.00 en este mes se estima que el gasto proyectado será de $35,536.95 quedando un remanente no

			comprometido de $3.05 que se destinará a la cuenta 5971
3000 SERVICIOS GENERALES	3291 Otros Arrendamientos	$ 910.52	de conformidad con el clasificador por objeto del gasto se reclasifica este presupuesto a las ctas 5971
3000 SERVICIOS GENERALES	3781 Servicios Integrales de Traslado, Viáticos y Actividades Institucionales	$ 8,500.00	de conformidad con el clasificador por objeto del gasto se reclasifica este presupuesto a las ctas 5971
	TOTAL	**$ 10,943.00**	

Cuenta de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
5000 BIENES MUEBLE E INMUEBLES INTANGIBLES	5971 Licencias Informáticas e Intelectuales	$ 10,943.00	Importe complementario para compra de licencias (Software) para el área de Sistemas y Soporte Técnico, se adquiere para el SITE protección contra posibles hackeos e intrusos cibernéticos y un soporte remoto para seguridad de redes, con un costo estimado de $13,224.00 se tomó de las cuentas 1432, 1591, 1592, 1421, 3291 y 3781.

Cuentas de origen:

6

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3141 Servicio Telefonía Tradicional	$ 3,000.00	Del mes de Enero al mes de Junio del año 2016, se tuvo en el IMPEPAC un gasto promedio de $22,525.97, en el mes de Mayo se realizaron acciones para disminuir los costos del servicio, se bajaron las troncales digitales de 30 a 15, los DID'S de 90 a 30, se límito el acceso del servicio a los números instalados en las áreas operativas lo que se espera contribuya a una disminución en los costos en el mes de Junio por lo cual, se prevee que de los $20,000.00 programados se tendra un remanente no comprometido de $3,000.00. que se destinara a la cta 3171
3000 SERVICIOS GENERALES	3612 Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales	$ 600.00	En esta cuenta impresión y elaboracion de publicaciones oficiales y de informacion en general para difusion no se tiene programado un gasto proyectado y este presupuesto se destinara a la cta 3171
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2161 Material de Limpieza	$ 1,440.96	En esta cuenta de Materiales de Limpieza tiene un presupuesto de $2,994.00 y se estima un gasto proyectado de $1,440.96 quedando un remanente no comprometido de $1,553.04 y se destinara a la cta 3171
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	$ 576.04	En esta cuenta Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, cuenta común presupuesto de $21,514.00 y se estima un gasto proyectado de $1,806.00 quedando un remanente no comprometido de $19,708.00 el cual se destinara a la cta 3171.
	TOTAL	**$ 5,617.00**	

Cuentas de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3171 Servicios de Acceso a Internet	$ 5,617.00	Para el mes de Julio no se cuenta con disposición presupuestal para pagar el servicio de Enlace Dedicado (Internet) brindado por la empresa Enlace TPE S.A. de C.V. cuyo monto asciende a la cantidad de $5,248.00 y Servicios de TV digital proporcionado por la empresa IZZI Telecom por la cantidad de $369.00, con un total de $5,617.00. El uso del Internet es indispensable para las actividades institucionales.

Cuenta de origen:

7

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3781 Servicios integrales de traslado, viáticos y actividades institucionales	$ 19,000.00	de conformidad con el clasificador por objeto del gasto se reclasifica este presupuesto a la cta 2211

Cuenta de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2211 Productos Alimenticios para Personas	$ 19,000.00	de conformidad con el clasificador por objeto del gasto se reclasifica este presupuesto de la cta 3781 destinados a las erogaciones relacionadas con los gastos de alimentación a terceros de los consejeros electorales y secretaria ejecutiva

Cuenta de origen:

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3291 Otros Arrendamientos	$ 30,049.48	de conformidad con el clasificador por objeto del gasto se reclasifica este presupuesto a las cta 3221

Cuenta de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3221 Arrendamiento de Edificios y Locales	$ 30,049.48	El importe de $30,049.48 se trasladó por reclasificación a esta partida de "Arrendamiento de edificios y locales", con el objeto de cumplir el clasificador del objeto del gasto

Cuenta de origen:

CAPITULO	ORIGEN:	IMPORTE	JUSTIFICACION
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111 Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	$ 19,131.96	En esta cuenta Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina, cuenta con un presupuesto de $21,514.00 y se estima un gasto proyectado de $1,806.00 quedando un remanente no comprometido de $19,708.00 el cual se distribuirá en las siguientes ctas 3111, 3131, 3151, 3181, 3231, 3411, 3511, 5971

Cuentas de destino:

CAPITULO	DESTINO:	IMPORTE	JUSTIFICACION
3000 SERVICIOS GENERALES	3111 Energía Eléctrica	$ 8,300.00	Del mes de Enero al mes de Junio del año 2016, se tuvo en el IMPEPAC un gasto promedio de $21,720.11, en el mes de Junio buscamos el apoyo del FIDE para hacer un diagnóstico de la situación que prevalece en cuanto al servicio de Energía Eléctrica, detectando algunas fugas de Energía en el Servicio, lo que ocasionaba que los costos no disminuyeran. Para el mes de Julio y una vez aplicado las medidas de control sugeridas por el FIDE, se espera una disminución en el gasto de aproximadamente $2,000.00, lo que significa prever un pago de $20,000.00. Sin embargo de acuerdo a lo presupuestado únicamente de cuenta con $11,700.00, por lo que se requiere realizar una transferencia por $8,300.00 para realizar el gasto estimado
3000 SERVICIOS GENERALES	3131 Servicio de Agua	$ 339.00	En esta partida hemos conseguido disminuir considerablemente el consumo del **agua**, en el primer bimestre del año 2016 pagamos la cantidad de $6,007.00, en el segundo bimestre logramos disminuir a $3,109.00 y para el tercer bimestre el monto a pagar es de $939.00. Con relación a lo recursos autorizados en el presupuesto de egresos, por la cantidad de $ 600.00 resultan insuficientes por lo que se requiere una trasferencias por el importe de $339.00 peros para cubrir el gasto estimado.
3000 SERVICIOS GENERALES	3151 Telefonía Móvil	$ 193.98	El monto de $9,762.00 presupuestado para esta partida, resultó insuficiente por lo que se requiere una trasferencia de $193.98 para cubrir el gasto estimado de este servicio

3000 SERVICIOS GENERALES	3181 Servicio Postal	$ 219.50	En algunos casos es necesario utilizar el servicio postal o de mensajería alterna, por lo cual se solicitó la suficiencia por la cantidad de $219.50
3000 SERVICIOS GENERALES	3231 Arrendamiento de equipo y muebles de oficina	$ 4,906.90	En lo referente al **arrendamiento de equipo de fotocopiado e impresión**, contamos con un presupuesto autorizado por la cantidad de $498.00, la facturación del mes de junio ascendío a la cantidad de $5,404.90, lo que significa un deficit de $4,906.90, por está razón se realizó una adecuación para estar en posibilidad de cubrir el costo de este servicio.
3000 SERVICIOS GENERALES	3411 Servicios financieros y bancarios	$ 3,000.00	En esta cuenta no se tenía presupuestado el pago de comisiones bancarias, sin embargo, en el mes de julio del año en curso, fue necesario cubrir las comisiones por la cantidad de $3,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	3511 Mantenimiento de Inmuebles	$ 1,160.00	En la Sala de juntas de Presidencia una ventana esta a punto de caer, dado que los rieles guía se encuentran en mal estado por el uso constante, lo que pone en riesgo la integridad física de funcionarios y del personal.
5000 BIENES MUEBLE E INMUEBLES INTANGIBLES	5971 Licencias Informáticas e Intelectuales	$ 1,012.58	Para el área de Sistema y Soporte Técnico se prevé adquirir la licencia para la protección contra posibles hackeos e intrusos cibernéticos y el soporte remoto para seguridad de redes, con un costo estimado total de $13,224.00. Este importe es complementario para realizar la adquisiciones señaladas
	TOTAL	$ 19,131.96	

Las Unidades Responsables del Gasto, solicitaron transferencias presupuestales, fundando, motivando y justificando plenamente la necesidad de las mismas; remitiendo mediante oficio su solicitud a la DEAF; una vez recibida la solicitud de transferencias respectivas, la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, analizó y autorizó cada una de ellas, al ser procedentes.

Una vez lo anterior la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, elaboró el proyecto de transferencias presupuestales del mes de julio del año que transcurre, y lo presentó a la Secretaria Ejecutiva y a la Presidencia de éste Instituto, quienes dieron su visto bueno, al encontrar una explicación detallada de las adecuaciones presupuestales que se solicita a este Consejo su aprobación.

De igual manera se precisa que las adecuaciones presupuestarias fueron tramitadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, acompañadas por el documento de validación atinente y el visto bueno del Secretario Ejecutivo y de la presidencia.

Cabe resaltar que dichas adecuaciones no modifican la estructura organizacional de este Instituto y no significan incrementos en la asignación del capítulo 1000 de la Unidad Responsable, no modifican la estructura organizacional ni se trata de movimientos compensados de plazas y/o recursos (asesores consejeros), no representan modificaciones a la estructura organizacional u ocupacional, ni de ninguna manera alteran y/o modifican los objetivos plasmados en el Programa Operativo Anual 2016.

Por lo que respecta a las adecuaciones presupuestarias autorizadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, correspondientes a los capítulos 2000, 3000 y 5000, contaron con la opinión de las áreas involucradas y la autorización de la Secretaría Ejecutiva, además de seguir el procedimiento para solicitar, autorizar y realizar las adecuaciones presupuestales que han sido detalladas en líneas que anteceden.

De igual manera cabe resaltar que las adecuaciones presupuestarias, de ninguna manera modifican el Programa Operativo Anual, ni aumentan el presupuesto de egresos de éste órgano comicial, toda vez que de acuerdo a lo establecido por la fracción II del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en correlación con el numeral 3.2 del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, las adecuaciones presupuestales se identifican de acuerdo al estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos con el fin de identificar los capítulos y cuentas en los que se efectuaron los movimientos respectivos; correspondiendo al gasto modificado, el reflejo las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias aprobadas también al gasto aprobado, por éste órgano comicial.

XVIII. De conformidad con lo anteriormente expuesto y fundado, este Consejo Estatal Electoral es competente para aprobar las transferencias entre diversas partidas presupuestales correspondiente al meses de julio del ejercicio fiscal del año 2016; así como, los ajustes presupuestales respectivos, cabe precisar que, lo anterior de ninguna manera altera la distribución del presupuesto de egresos aprobada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2016, en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, celebrada el 29 de enero del año en curso, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, tercer párrafo y 78, fracciones XVIII y XLI del Código Comicial en vigor.

En ese sentido, y una vez que se han conocido las cantidades que constituyen el presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio 2016, y su distribución previamente aprobada por este órgano comicial; resulta conveniente conocer las transferencias presupuestales que se realizarán en el meses de julio del año en curso, dichas transferencias se presentan por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, y se contemplan en el ANEXO ÚNICO, que forma parte integral del presente acuerdo.

Una vez que hemos conocido las cantidades que constituyen el presupuesto de egresos de este Instituto para el ejercicio 2016, se puede señalar que las mismas de ninguna manera sufren modificación alguna; precisando que las adecuaciones o transferencias presupuestales del mes de julio que se detallan en el ANEXO ÚNICO, el cual forma parte integral del este acuerdo, y que serán efectuadas por la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 102 fracciones I, II, III y V del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, como son las de aplicar las políticas, normas y procedimientos para la administración de los recursos financieros y materiales del Instituto Morelense; organizar, dirigir y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como la prestación de los servicios generales en el Instituto Morelense y atender las necesidades administrativas de los órganos del Instituto Morelense; con la vigilancia de

la Presidencia de este órgano comicial, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 79, fracción III del Código comicial local.

Cabe señalar, que los adecuaciones, traspasos o transferencias de recursos entre partidas de un mismo capítulo o entre partidas de distintos capítulos que componen el presupuesto de egresos de este Instituto, para dar suficiencia a partidas que así lo requerían, se llevaron a cabo con el objeto de atender las necesidades administrativas propias del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, una vez que se ha constatado la información contenida en el ANEXO ÚNICO, que acompaña al acuerdo que nos ocupa formando parte integral del mismo, este Consejo Estatal Electoral aprueba las transferencias presupuestales correspondientes al mes de julio del año que transcurre, así como los ajustes presupuestales respectivos, lo anterior para los efectos administrativos conducentes.

XIX. Cabe precisar que una vez aprobado el proyecto de transferencias por el Consejo Estatal Electoral, la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento realizará las acciones conducentes para su cumplimiento, siendo la responsable de registrar y llevar el control de los movimientos efectuados; de igual manera deberá realizar todas y cada una de las acciones respectivas, para la aplicación de las adecuaciones aprobadas, así también para su administración y registro contable de acuerdo a la normativa atinente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en términos de lo señalado en su conjunto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, segundo párrafo, fracción IV, incisos a), b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 46, fracción II, de la 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en correlación con el numeral 3.2 del Manual de Contabilidad Gubernamental aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable; 23, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 63, párrafo tercero, 65, 69 fracción I, 68,

fracciones I y II, 71; así como, el 78, fracciones I, 102 fracciones I, II, III y V y XLI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y el "PROCEDIMIENTO PARA TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA", aprobado por el Consejo Estatal Electoral el 11 de julio del año que transcurre, mediante acuerdo **IMPEPAC/CEE/033/2016**; este Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Morelos, emite el siguiente:

A C U E R D O:

PRIMERO. Este Consejo Estatal Electoral, es competente para emitir el presente acuerdo, con base a lo expuesto en la parte considerativa del mismo.

SEGUNDO. Se aprueba el proyecto de transferencias presupuestarias para el mes de julio del año que transcurre, presentado por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, así como los ajustes presupuestales correspondientes, en términos de la parte considerativa de este acuerdo.

TERCERO. Aprobadas las transferencias presupuestales por éste órgano comicial, la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento realizará las acciones conducentes para su aplicación, así como para su administración y registro contable de acuerdo a la normativa aplicable.

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en la página oficial de internet del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en atención al principio de máxima publicidad.

El presente acuerdo es aprobado en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en sesión Extraordinaria del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, celebrada el día doce de julio del año dos mil dieciséis, por mayoría de los presentes de los presentes, con voto particular de la Consejera Electoral Xitlalli Gómez Terán,

voto particular en contra de la consejera Ixel Mendoza Aragón y voto particular en contra de la Consejera Claudia Esther Ortiz Guerrero siendo las quince horas con cincuenta y un minutos.

Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participacion Ciudadana
Transferencias Presupuestales por el mes de Julio

CATALOGO DE CUENTAS		JULIO							
		SALDO MES ANTERIOR	POR DEVENGAR MES ANTERIOR	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TRANSFERENCIAS		No	JUSTIFICACION
						AUMENTO	DISMINUCION		
1000	SERVICIOS PERSONALES	772,137.01	772,137.01	1,529,117.00	2,301,254.01	406,160.45	534,760.79		
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	-	780,587.00	780,587.00	0.00	501,725.32		
1130	Sueldos Base al personal Permanente			780,587.00	780,587.00	0.00	501,725.32		
1131	Sueldos Base al personal Permanente	-	-	780,587.00	780,587.00		501,725.32	1	Corresponde al saldo de la nómina del personal base del mes de julio 2016
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-	-	-	271,973.88	0.00		
1211	Honorarios Asimilables a Salarios	-	-	-	-	267,530.64		1	El importe total es para pago a las personas que laboran en el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios, del mes de julio.
1220	Sueldo Personal Eventual	-	-	-	-	4,443.24	0.00		
1221	Administrativos eventuales	-	-	-	-	4,443.24		1	El importe corresponde al pago de salarios de la primera y segunda quincena del personal eventual.
1222	Asistentes Electorales Eventuales	-	-	-	-				
1223	Auxiliares Electorales Eventuales	-	-	-	-				
1224	Técnicos Electorales Eventuales	-	-	-	-				
1225	Personal Eventual UTSIC	-	-	-	-				
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	772,137.01	772,137.01	587,502.00	1,359,639.01	188,020.23	0.00		
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de fin de Año	772,137.01	772,137.01	23,565.00	795,702.01	165,348.41	0.00		
1311	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	-	-	-	-				
1321	Prima de Vacacional Personal Base	-	-	23,565.00	23,565.00	117,375.58		1	Cantidad complementaria a la suficiencia de $23,565.00 para pago de prima vacacional del personal base, correspondiente al primer semestre del 2016, siendo un total de $140,940.38
1322	Prima Vacacional Personal Eventual	-	-	-	-	7,074.64		1	El importe corresponde al pago de prima vacacional del personal eventual, correspondiente al primer semestre del 2016.
1325	Gratificación fin de Año Personal Base	747,137.01	747,137.01	-	747,137.01				
1326	Gratificación fin de Año Personal Eventual	25,000.00	25,000.00		25,000.00	40,898.19		1	El importe corresponde a la gratificación de fin de año, como parte de los finiquitos del personal eventual que laboró en el IMPEPAC, que siguen pendientes de pago.
1340	Compensaciones	-	-	563,937.00	563,937.00	22,671.82	0.00		
1341	Compensaciones Personal Base	-	-	544,853.00	544,853.00	21,927.62		1	Cantidad complementaria a la suficiencia de $544,853.00; para pago de compensaciones del personal base, de la primera y segunda quincena de julio 2016; para hacer un importe total de $566,780.62
1342	Compensaciones Personal Eventual	-	-	19,084.00	19,084.00	744.20		1	Cantidad complementaria a la suficiencia de $19,084.00 para dar un total de $19,828.20; para los siguientes conceptos: pago de compensaciones del personal eventual por la cantidad de $10,739.42 de la primera y segunda quincena de julio 2016; así como $9,088.48 del pago de vacaciones proporcionales como parte del finiquito de personal eventual que laboró en el IMPEPAC.
1343	Capacitadores eventuales	-	-	-	-				
1345	Tecnicos Eventuales	-	-	-	-				
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	138,611.00	138,611.00	36,166.04	32,404.29		
1410	Aportaciones de Seguridad Social IMSS			33,363.00	33,363.00	34,537.46	0.00		
1411	Personal Base	-	-	32,488.00	32,488.00	31,533.53		1	Cantidad complementaria a la suficiencia de $32,488.00; para pago del IMSS del personal base de los meses de junio por $31,718.13 y de julio por $32,303.40, para hacer un total de $64,021.53

JULIO

CATALOGO DE CUENTAS		SALDO MES ANTERIOR	POR DEVENGAR MES ANTERIOR	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TRANSFERENCIAS		No	JUSTIFICACION
						AUMENTO	DISMINUCION		
1412	Personal Pensionado	-	-	875.00	875.00	720.45		1	Cantidad complementaria a la suficiencia de $875.00; para pago del IMSS del personal pensionado de los meses de junio por $810.80 y julio por $784.65, dando un total en la partida por $ 1,595.45.
1413	Personal Eventual	-	-	-	-	2,283.48		1	El importe total corresponde al pago de IMSS del personal eventual de los meses de junio por $1,160.46 y de julio por $1,123.02, dando un total de $2,283.48
1420	Aportaciones a Fondos Vivienda Infonavit	-	-	35,540.00	35,540.00	1,148.94	3.05		
1421	Personal Base	-	-	35,540.00	35,540.00		3.05	5	Corresponde al saldo de las aportaciones para el ICTSGEM de los pensionados de mes de Julio 2016
1422	Personal Pensionado	-	-	-	-	683.26		1	El total corresponde al pago de la cuota del Infonavit para los pensionados del mes de junio 2016.
1423	Personal Eventual	-	-	-	-	465.68		1	Corresponde al pago de la cuota del Infonavit para personal eventual del mes de junio 2016.
1430	Aportaciones para el Retiro RCV	-	-	69,708.00	69,708.00	479.64	32,401.24		
1431	Personal Base	-	-	68,046.00	68,046.00		31,442.99	2	Corresponde al saldo de las aportaciones para el retiro del personal base del mes de julio 2016
1432	Personal Pensionado	-	-	1,662.00	1,662.00		958.25	5	Corresponde al saldo de las aportaciones para el retiro de los pensionados mes de julio 2016
1433	Personal Eventual	-	-	-	-	479.64		1	El importe corresponde al pago de aportaciones para el retiro del personal eventual del mes de junio 2016.
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	0.00	0.00	22,417.00	22,417.00	0.00	571.18		
1520	Indemnizaciones	-	-	-	-	0.00	0.00		
1521	Indemnizaciones	-	-	-	-				
1590	Otras prestaciones sociales y economicas	0.00	0.00	22,417.00	22,417.00	0.00	571.18		
1591	Aportaciones al ICTGEM Personal Base	0.00	0.00	16,874.00	16,874.00		142.30	5	Corresponde al saldo de las aportaciones para el ICTSGEM de los pensionados de mes de Julio 2016
1592	Aportaciones al ICTGEM Personal Pensionados	-	-	5,543.00	5,543.00		428.88	5	Corresponde al saldo de las aportaciones para el ICTSGEM de los pensionados de mes de Julio 2016
1700	PAGO DE ESTIMULOS ASERVIDORES PUBLICOS	-	-	-	-	0.00	0.00		
1710	Estimulos	-	-	-	-	0.00	0.00		
1711	Estimulo al Personal	-	-	-	-				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	24,508.00	24,508.00	0.00	21,148.96		
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCTOS. Y ART. OFICIALES	-	-	24,508.00	24,508.00	0.00	21,148.96		
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	-	-	21,514.00	21,514.00	0.00	19,708.00		
2111	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	-	-	21,514.00	21,514.00		19,708.00	6,9	En este rubro se cuenta con un monto autorizado por la cantidad de $21,514.00, se solicita una disminución por la cantidad de $19,708.00 , para llevar a cabo la adquisición de 3 cajas de hojas que asciende a la cantidad de $1,806.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Inf. Y Comunicaciones	-	-	-	-	0.00	0.00		
2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnología de la Inf. y Comunicaciones	-	-	-	-				
2150	Material Impreso e Información Digital	-	-	-	-	0.00	0.00		
2151	Material Electoral y complementario para el Desarrollo del Proceso Electoral	-	-	-	-				
2160	Material de Limpieza	-	-	2,994.00	2,994.00	0.00	1,440.96		

CATALOGO DE CUENTAS		JULIO							
		SALDO MES ANTERIOR	POR DEVENGAR MES ANTERIOR	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TRANSFERENCIAS		No	JUSTIFICACION
						AUMENTO	DISMINUCION		
2161	Material de Limpieza	-	-	2,994.00	2,994.00		1,440.96	6	En este rubro se cuenta con un monto autorizado por la cantidad de $2,944.00, solicitamos una disminución de $1,440.96 para estar en posibilidad de adquirir el material de limpieza por la cantidad de $1,553.04.
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	-	-	-	-	0.00	0.00		
2171	Materiales y Útiles de Enseñanza	-	-	-	-				
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	-	-	19,000.00	0.00		
2210	Productos Alimenticios para personas	-	-	-	-	19,000.00	0.00		
2211	Productos Alimenticios para personas	-	-	-	-	19,000.00		7	corresponde a la cuenta de alimentos
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	-	-	0.00	0.00		
2451	Vidrio y productos de vidrio	-	-	-	-				
2460	Material Eléctrico y Electrónico	-	-	-	-	0.00	0.00		
2461	Material Eléctrico y Electrónico	-	-	-	-				
2471	Articulos metalicos para la construccion	-	-	-	-				
2491	Otros Materiales y Articulos de Construccion y reparacion	-	-	-	-				
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	0.00	0.00		
2510	Productos Químicos Básicos	-	-	-	-	0.00	0.00		
2511	Productos Químicos Básicos	-	-	-	-				
2561	Fibras sinteticas, hules, plasticos y derivados	-	-	-	-				
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-	-	0.00	0.00		
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	-	-	-	-	0.00	0.00		
2611	Combustibles	-	-	-	-				
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ART. DEPORTIVOS	-	-	-	-	0.00	0.00		
2710	Vestuario, Uniformes y Blancos	-	-	-	-	0.00	0.00		
2711	Vestuario y Uniformes	-	-	-	-				
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	-	-	-	0.00	0.00		
2911	Herramientas Menores	-	-	-	-				
2921	Refacciones y accesorios menores	-	-	-	-				
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	-	-	-	-	0.00	0.00		
2961	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	-	-	-	-				
2962	Llantas y Cámaras para Equipo de Transporte	-	-	-	-				
2991	Refacciones y Accesorios Menores otros bienes muebles	-	-	-	-				
3000	SERVICIOS GENERALES	1,870.93	1,870.93	120,784.00	122,654.93	106,576.87	62,100.00		
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00	0.00	42,062.00	42,062.00	14,669.48	3,000.00		
3110	Energía Eléctrica	-	-	11,700.00	11,700.00	8,300.00	0.00		
3111	Servicio de Energía Eléctrica	-	-	11,700.00	11,700.00	8,300.00		9	Del mes de Enero al mes de Junio del año 2016, se tuvo en el IMPEPAC un gasto promedio de $21,720.11, en el mes de Junio buscamos el apoyo del FIDE para hacer un diagnostico de la situación que prevalece en cuanto al servicio de Energía Eléctrica, detectando algunas fugas de Energía en el Servicio, lo que ocasionaba que los costos no disminuyeran. Para el mes de Julio y una vez aplicado las medidas de control sugeridas por el FIDE, se espera una disminución en el gasto de aproximadamente $2,000.00, lo que significa preveer un pago de $20,000.00. Sin embargo de acuerdo a lo presupuestado únicamente de cuenta con $11,700.00, lo que nos obliga ha realizar una transferencia por $8,300.00.
3130	Agua	-	-	600.00	600.00	339.00	0.00		

JULIO

CATALOGO DE CUENTAS		SALDO MES ANTERIOR	POR DEVENGAR MES ANTERIOR	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TRANSFERENCIAS		No	JUSTIFICACION
						AUMENTO	DISMINUCION		
3131	Servicio de Agua	-	-	600.00	600.00	339.00		9	En esta partida hemos conseguido disminuir considerablemente el consumo del agua, en el primer bimestre pagamos la cantidad de $6,007.00, en el segundo bimestre logramos disminuir a $3,109.00 y para el tercer bimestre el monto a pagar es de $939.00, que con relación a lo presupuestado requerimos un aumento de $339.00 únicamente. Las acciones realizadas para disminuir el consumo del agua fundamentalmente han sido 3, colocación de tubería externa, lo que nos permite observar que no haya fugas y colocación de válvula de aire para evitar que entre aire al momento de que suministren el servicio.
3140	Telefonía Tradicional	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	3,000.00		
3141	Servicio Telefonía Tradicional	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00		3,000.00	6	Del mes de Enero al mes de Junio del año 2016, se tuvo en el IMPEPAC un gasto promedio de $22,525.97, en el mes de Mayo se realizaron acciones para disminuir los costos del servicio, se bajaron las troncales digitales de 30 a 15, los DID'S de 90 a 30, se limito el acceso del servicio a los números instalados en las áreas operativas lo que se espera contribuya a una disminución en los costos en el mes de Junio por lo cual, se prevee que de los $20,000.00 programados se tenga una disminución de $3,000.00.
3150	Telefonía Celular	0.00	0.00	9,762.00	9,762.00	193.98	0.00		
3151	Radiolocalizador	0.00	0.00	9,762.00	9,762.00	193.98		9	Del mes de Enero al mes de Junio del año 2016, se tuvo en el IMPEPAC un gasto promedio de $22,525.97, en el mes de Mayo se realizaron acciones para disminuir los costos del servicio, se bajaron las troncales digitales de 30 a 15, los DID'S de 90 a 30, se limito el acceso del servicio a los números instalados en las áreas operativas lo que se espera contribuya a una disminución en los costos en el mes de Junio por lo cual, se prevee que de los $20,000.00 programados se tenga una disminución de $3,000.00.
3170	Servicio de Acceso a Internet, Redes y Procesamiento de Información	-				5,617.00	0.00		
3171	Servicio de Acceso a Internet	-	-	-	-	5,617.00		6	Para el mes de Julio no se cuenta con partida, programada para el servicio de Enlace Dedicado (Internet) brindado por la empresa TP y Servicio de Video ofrecido por la empresa IZZI Telecom que corresponde a la cantidad de $5,617.00, por lo cuál se solicita una adecuación en el presupuesto para esta partida.
3180	Servicios Postales y Telegráficos	-	-	-	-	219.50	0.00		
3181	Servicio Postal	-	-	-	-	219.50		9	En esta partida no se tiene autorizado recurso alguno para envío de documentos, en algunos casos es necesario utilizar el servicio postal o de mensajería alterna, por lo cual solicitamos el aumento por la cantidad de $219.50
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO			31,498.00	31,498.00	34,996.38	31,000.00		
3220	Arrendamiento de Edificios y locales					30,089.48	0.00		
3221	Arrendamiento de Edificios y locales	-	-	-	-	30,089.48		8	Corresponde al saldo de arrendamientos de la Bodega de Temixco,
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administracion	-	-	498.00	498.00	4,906.90	0.00		
3231	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administracion	-	-	498.00	498.00	4,906.90		9	En lo referente al arrendamiento de equipo de fotocopiado e impresión, contamos con un presupuesto autorizado por la cantidad de $498.00, la facturación del mes de Julio asciende a la cantidad de $5,404.90, lo que significa un deficit de $4,906.90, por está razón solicitamos una adecuación para estar en posibilidad de cubrir el costo de este servicio. Cabe notar que por instrucciones superiores se disminuyeron el número de fotocopiadoras buscando con ello generar ahorros, lo cuál se ha notado dado que en su facturación en promedio de Enero a Junio estaba en $8,604.11
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte					0.00	0.00		
3251	Arrendamiento de Equipo de Transporte	-	-	-	-				

JULIO

CATALOGO DE CUENTAS		SALDO MES ANTERIOR	POR DEVENGAR MES ANTERIOR	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TRANSFERENCIAS		No	JUSTIFICACION
						AUMENTO	DISMINUCION		
3260	Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos y Herramientas			-	-	0.00	0.00		
3261	Arrendamiento de Maquinaria Otros Equipos	-	-	-	-				
3290	Otros Arrendamientos			31,000.00	31,000.00	0.00	31,000.00		
3291	Otros Arrendamientos	-	-	31,000.00	31,000.00		31,000.00	5,8	Corresponde al saldo de arrendamientos de la Bodega de Temixco,
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS					0.00	0.00		
3340	Servicios de capacitacion			-	-	0.00	0.00		
3341	Servicios de Capacitacion	-	-	-	-				
3360	Servicio de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión			-	-	0.00	0.00		
3361	Impresiones Oficiales	-	-	-	-				
3362	Casilla unica INE	-	-	-	-				
3400	SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES				-	3,000.00	0.00		
3410	Servicios Financieros y Bancarios			-	-	3,000.00	0.00		
3411	Servicios Financieros y Bancarios	-	-	-	-	3,000.00		9	En esta cuenta no se tenia presupuesto para el pago de comisiones bancarias por lo cual se prevé un aumento de $3,000.00
3450	Seguros de Bienes Patrimoniales			-	-	0.00	0.00		
3451	Seguros de Bienes Patrimoniales	-	-	-	-				
3470	Fletes y Maniobras			-	-	0.00	0.00		
3471	Fletes y Maniobras	-	-	-	-				
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MATTO. Y CONSERVACIÓN			12,500.00	12,500.00	1,160.00	0.00		
3510	Conservación y Mantto. Menor de Inmuebles			-	-	1,160.00	0.00		
3511	Conservación y Mantto. de Inmuebles	-	-	-	-	1,160.00		9	En la Sala de juntas de Presidencia una ventana esta a punto de caer, porque los rieles guía se encuentran en mal estado por el uso constante, lo que pone en riesgo la integridad física del personal, se prevee un aumento para la compostura de la misma por un monto de 1,160.00 en este rubro no se tenia suficiencia presupuestal.
3520	Instalación, Reparación, Matto. de Mob. y Epo de Admón, Educ. y Recreativo			-	-	0.00	0.00		
3521	Instalación, Reparación, Matto. de Mob. y Epo. de Admon.	-	-	-	-				
3530	Instalación, Reparación, Matto. de Mob. Epo de Computo y Tecnología de la Inf.			-	-	0.00	0.00		
3531	Instalación, Reparación de Bienes Informaticos	-	-	-	-				
3550	Reparación y Mantto. de Epo. de Transporte			12,500.00	12,500.00	0.00	0.00		
3551	Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte	-	-	12,500.00	12,500.00				
3580	Servicios de limpieza y Manejo de Deshechos			-	-	0.00	0.00		
3581	Servicios de limpieza y Manejo de Desechos	-	-	-	-				
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD			600.00	600.00	0.00	600.00		
3610	Difusión por Radio Televisión y otros Medios de Mensajes sobre Programas de Act. Gubernamentales			600.00	600.00	0.00	600.00		
3611	Difusión e Información de Mensajes y Actividades Electorales	-	-	-	-				
3612	Impresión y Elaboración de Publicaciones Oficiales y de Información en general para Difusión	-	-	600.00	600.00		600.00	6	En esta cuenta se tenía autorizado un presupuesto de $600.00 se prevé una disminución de $600.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS			28,500.00	28,500.00	0.00	27,500.00		
3711	Pasajes aereos	-	-	-	-				

JULIO

CATALOGO DE CUENTAS		SALDO MES ANTERIOR	POR DEVENGAR MES ANTERIOR	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TRANSFERENCIAS		No	JUSTIFICACION
						AUMENTO	DISMINUCION		
3721	Pasajes terrestres	-	-	-	-				
3750	Viáticos en el País	-	-	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00		
3751	Viáticos en Campo por desempeño de Comisiones y Supervisión	-	-	1,000.00	1,000.00				
3780	Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	-	-	27,500.00	27,500.00	0.00	27,500.00		
3781	Servicios Integrales de Traslado, Viáticos y Actividades Institucionales	-	-	27,500.00	27,500.00		27,500.00	5,7	Corresponde al saldo de Viáticos
3790	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	-	-	-	-	0.00	0.00		
3791	Otros Servicios de Traslado y Hospedaje (gastos menores)	-	-	-	-				
3792	Otros Servicios de Traslado Instalación Consejos Electorales Municipales	-	-	-	-				
3793	Otros Servicios de Traslado Instalación Consejos Electorales Distritales	-	-	-	-				
3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	-	0.00	0.00		
3821	Gastos de Orden Social y Cultural	-	-	-	-				
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,870.93	1,870.93	5,624.00	7,494.93	52,750.01	0.00		
3920	Impuestos y Derechos	-	-	-	-	32,350.11	0.00		
3921	Otros Impuestos y Derechos	-	-	-	-				
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-	-	-	-	32,350.11		2,4	El importe total es para pago de recargos y actualizaciones respecto de: impuesto sobre la renta de los meses de diciembre 2015 a mayo de 2016, impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (2% sobre nómina) de los honorarios asimilados a salarios de enero y febrero 2016, así como pago de cuotas de aportaciones para el retiro e IMSS de la C.P. Blanca Estela Aldana Alejandre, por cambio de plaza retroactivo al mes de enero 2016; dando un total de $32,350.11, quedando pendiente la cantidad de $907.12 incluida en otra transferencia.
3980	Impuestos Sobre Nominas y Otros que se deriven de una Relacion Laboral	1,870.93	1,870.93	5,624.00	7,494.93	20,399.90	0.00		
3982	Impuesto Sobre nomina Personal Base	1,870.93	1,870.93	5,624.00	7,494.93	8,471.83		1,4	Importe complementario a la suficiencia de $7,494.93 y a la transferencia por $5,565.17; para pago de impuesto sobre nómina del personal base, de la primera y segunda quincena de julio 2016, haciendo un total de $13,060.10
3983	Personal Pensionado	-	-	-	-	269.70		4	El importe total es para pago de impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (2% sobre nómina) de pensionados del mes de junio por $124.48 y julio por $145.22
3984	Impuesto Sobre nomina Personal Eventual	-	-	-	-	560.39		4	El importe total es para pago de impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (2% sobre nómina) de personal eventual: complemento de febrero por $37.00, de abril por $33.00, del mes de junio por $401.53 y julio por $88.86
3985	Impuesto Sobre nomina asimilable a Salarios	-	-	-	-	11,097.98		3,4	El importe total es para pago del impuesto sobre nómina de los honorarios asimilados a salarios del mes enero 2016 por $1,806.00; de junio por $4,646.72 y del mes de julio por $4,645.26; dando un total de $11,097.98; quedando pendiente la cantidad de $1,242.32 incluida en otra transferencia.
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	778,914.24	778,914.24	5,760,770.43	6,539,684.67	0.00	0.00		
4400	Ayudas Sociales	778,914.24	778,914.24	5,760,770.43	6,539,684.67	0.00	0.00		
4410	Ayudas Sociales a Personas	-	-	5,500.00	5,500.00	0.00	0.00		
4411	Apoyo a Representantes de Partidos Políticos ante el IMPEPAC (ART.108 Frac. XVIII)	-	-	5,500.00	5,500.00				
4412	Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral	-	-	-	-				
4413	Apoyos Financ. a Repr. de Partidos Pol. Ante casillas el día Jornada Electoral durante el Proceso E.	-	-	-	-				
4414	Apoyos Financ. a Ciudadanos y Consj. Elec.que apoyen en los Consejos Municipales durante Proc.E.	-	-	-	-				
4415	Apoyos Financ. a Ciudadanos y Consj. Elec.que apoyen en los Consejos Distritales durante Proc.E.	-	-	-	-				
4416	Ayudas sociales a personas	-	-	-	-				
4470	Ayudas Sociales a Entidades de Interes Publico	778,914.24	778,914.24	5,755,270.43	6,534,184.67	0.00	0.00		
4471	Financiamiento Publico a partidos Políticos Año Ordinario	0.06	0.06	5,461,603.43	5,461,603.49				
4472	Financiamiento Publico a partidos Políticos Año Electoral	-	-	-	-				

JULIO

CATALOGO DE CUENTAS		SALDO MES ANTERIOR	POR DEVENGAR MES ANTERIOR	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	TRANSFERENCIAS		No	JUSTIFICACION
						AUMENTO	DISMINUCION		
4473	Financiamiento Publico a partidos Politicos por Actividades Especificas	778,914.18	778,914.18	293,667.00	1,072,581.18				
4500	PENSIONES		-	273,901.00	273,901.00	0.00	17,010.27		
4510	Pensión Mensual		-	273,901.00	273,901.00	0.00	17,010.27		
4511	Pensión Mensual	-	-	92,390.00	92,390.00		7,154.61	4	Corresponde al saldo de la compensación de los pensionados mes de julio 2016
4512	Prima Vacacional	-	-	-	-				
4513	Gratificación fin de Año	-	-	-	-				
4514	Compensación Pensionados	-	-	181,511.00	181,511.00		9,855.66	3	Corresponde al saldo de la compensación de los pensionados mes de julio 2016
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
5100	Mobiliario y Equ. De Administración	-	-	-	-	0.00	0.00		
5110	Muebles de Oficina y Estantería	-	-	-	-	0.00	0.00		
5111	Muebles de Oficina y Estantería	-	-	-	-				
5150	Equipo de Computo y Tecnología de la Información	-	-	-	-	0.00	0.00		
5151	Equipo de Computo y Tecnología de la Información	-	-	-	-				
5400	Vehículo y Equipo de Transporte	-	-	-	-	0.00	0.00		
5410	Vehículo y Equipo Terrestre	-	-	-	-	0.00	0.00		
5411	Vehículo y Equipo Terrestre	-	-	-	-				
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	-	0.00	13,224.00	0.00		
5970	Licencias Informáticas e Intelectuales	0.00	0.00	-	0.00	13,224.00	0.00		
5971	Licencias Informáticas e Intelectuales	-	0.00	-	0.00	13,224.00		4,5,9	Importe complementario para compra de licencias de software, para el área de Informática
	TOTAL	778,914.18	778,914.18	293,667.00	1,072,581.18	13,224.00	17,010.27		

VOTO PARTICULAR EN CONTRA QUE PRESENTA LA CONSEJERA ELECTORAL CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO EN RELACIÓN CON LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO 2016

Con fundamento en el artículo 37 inciso b) del Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana informo al pleno de este consejo que presentaré voto particular en relación con el Punto 2 identificado como, *Lectura, Análisis y Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo Mediante el cual se Aprueban las Transferencias Presupuestales del mes de julio correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, así como los ajustes presupuestales respectivos*. El cual se deriva en las siguientes consideraciones:

El artículo 134, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que la administración de los recursos económicos federales deberá realizarse con **eficiencia**, **eficacia**, **economía**, **transparencia** y **honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

> *[...]*
> *Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político–administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.*
> *[...]*

Asimismo con fundamento en el artículo 81 fracciones IV y VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos que establecen como obligación de los Consejeros Electorales el vigilar el debido actuar de esta institución.

Me permito ampliar esta consideración al tenor de los siguientes hechos:

1

Recibí mediante correo electrónico por parte de la Secretaría Ejecutiva el día 8 de julio del presente, el documento denominado *Adecuaciones julio*, mismo que serviría de Anexo Único del Acuerdo de Transferencias Presupuestales, el mencionado documento carece de los elementos mínimos necesarios para llevar a cabo un adecuado análisis del punto, señalo los siguientes:

1. No hay notas explicativas que deriven en una **justificación.**
2. No hay información detallada sobre el **origen y destino.**
3. No se detallan los **procedimientos** que se siguieron para su determinación.

Con relación a lo anterior, **la Norma de Información Financiera Gubernamental 024** relativa a la presentación de información presupuestaria que es aplicable a este Instituto como Ejecutor de Gasto Público, señalado así por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, todo cambio realizado al presupuesto original debe ser revelado mediante notas explicativas.

Aunado a lo anterior, la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, en su artículo 1 precisa que los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de **legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas** y **equidad de género**.

Este instituto se rige y debe conducirse bajo los principios electorales de constitucionalidad, certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género, en este sentido y con la finalidad de dar cumplimiento al principio de certeza y tomando como referencia las Normas de Información Financiera en lo relativo a como debe ser presentada dicha información, señalan que ésta debe ser confiable, relevante, comprensible y comparable; es decir, que refleje en su contenido, transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos; tener concordancia entre su contenido y lo que se pretende representar, encontrarse libre de sesgo o prejuicio, poder comprobarse y validarse, y contener toda aquella información que ejerza influencia en la toma de decisiones.

Además la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, en su artículo 4 fracción XII, define a las

entidades públicas de la siguiente manera:

[...]

Entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los órganos autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal federal, estatal o municipal;

[...]

Por lo que este instituto debe regirse por las disposiciones de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**

En el Artículo 4, de la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** se define que el gasto público federal comprende las erogaciones por concepto de gasto corriente, incluyendo los pagos de pasivo de la deuda pública; inversión física; inversión financiera; así como lo correspondiente a la responsabilidad patrimonial que realizan los ejecutores de gasto, entre ellos, los entes autónomos como el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

En este mismo artículo se señala que los ejecutores de gasto están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria** y la normativa aplicable en la materia, lo que considero debe ser observado y aplicado por este Instituto.

Además quiero señalar que la realización de estas disposiciones presupuestarias y administrativas fortalecerán la operación y la toma de decisiones del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, para que exista un adecuado equilibrio entre el control, el costo de la fiscalización, el costo de la implantación y la obtención de resultados en los programas y proyectos.

La Ley de Contabilidad Gubernamental en su **Título cuarto de la Información financiera gubernamental y la cuenta pública, Capítulo de la Información financiera gubernamental,**

establece las disposiciones para presentar la información financiera y gubernamental. En el **artículo 44,** dice a la letra:

[...]

Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

[...]

Además esta ley señala en sus **artículos 45 y 46** que los entes públicos y autónomos como es el caso del Instituto, deberán generar información periódica de los estados y la información financiera, particularmente para el caso que nos atiende, en el **artículo 46, numeral II Información presupuestaria**:

[...]

b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Administrativa;

2. Económica;

3. Por objeto del gasto, y

4. Funcional,

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos deberá identificar los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa.

[...]

En mi opinión, los documentos que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración y Financiamiento (enviados por la Secretaría Ejecutiva), para aprobar las transferencias no cumplen con los requerimientos mínimos normativos y técnicos que he señalado.

Debo agregar que en relación con lo expuesto, La **Ley de Auditoría y Fiscalización del Estado de Morelos** en sus disposiciones normativas, específicamente en el **artículo 6**, regula con precisión lo relativo al proceso de fiscalización de la cuenta pública, señalando los principios básicos que se deben tomar en cuenta por parte de la Entidad Superior y que son: posterioridad, **anualidad**,

legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad; por lo que la fiscalización de la cuenta pública está limitada al principio de anualidad.

Como lo he mencionado en otras sesiones en las que tratamos cuestiones económico administrativas del instituto, específicamente sobre las finanzas, expongo como lo hice en la sesión del Consejo Estatal del 11 de julio del presente, en el punto 3 identificado como, *Análisis y Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo Mediante el cual se Aprueban las Transferencias entre diversas Partidas Presupuestales de los meses de abril, mayo y junio correspondientes al ejercicio fiscal dos mil dieciséis, así como los ajustes presupuestales respectivos: "A finales de 2015 se registró un subejercicio en el ejercicio del presupuesto de ese año; sin embargo los recursos no fueron regresados como establece la ley. En la sesión extraordinaria del 31 de diciembre de 2015, voté en contra las transferencias del cuarto trimestre de ese año por la falta de un diseño adecuado para ejercer el presupuesto de egresos lo que ocasiona que se presente un subejercicio en el gasto público. En el acuerdo IMPEPAC/CEE/005/2016 presentado en sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral, voté en contra de traspasar los recursos de 2015 hacia 2016, porque desde mi punto de vista eso es un subejercicio de los recursos, los cuales deberían reintegrarse a la hacienda pública respetando además el principio de anualidad del presupuesto".*

También en la sesión del 11 de julio del presente, mencioné lo señalado en mis intervenciones durante la sesión extraordinaria del Consejo Estatal del día 29 de enero del presente, en la que se presentó el Proyecto de Acuerdo relativo a la Distribución del Presupuesto de Egresos del Instituto para el Ejercicio Fiscal 2016, así como la Estructura Orgánica y Tabulador de Salarios del Personal, los cuales versaron fundamentalmente en el principio de anualidad, es decir, la **no utilización de recursos de ejercicios fiscales anteriores**.

En relación con lo expuesto, considero que la estructura del presupuesto 2016 de este instituto, la cual presentó la Dirección de Administración y Financiamiento (29 de enero de 2016), está compuesta por tres fuentes de financiamiento: a) recursos de 2015, b) ampliación otorgada por el ejecutivo para liquidar al personal y c) presupuesto 2016 otorgado por el Congreso del Estado publicado el 8 de diciembre de 2015 en el periódico oficial *Tierra y Libertad*, Número 5350 6ª Época, Decreto " CIENTO VEINTIDÓS". De lo anterior concluyo que la composición del presupuesto

de 2016 que presentó la Dirección de Administración y Financiamiento no cumple con lo establecido en la normatividad vigente y aplicable al instituto.

En la **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, su **artículo 54** nos dice claramente que una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes.

[...]

Artículo 54.-

Una vez concluida la vigencia de un Presupuesto de Egresos sólo procederá hacer pagos, con base en él por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda, siempre que se hubieren contabilizado debida y oportunamente las operaciones correspondientes, hayan estado contempladas en el Presupuesto de Egresos, y se hubiere presentado el informe a que se refiere el artículo anterior, así como los correspondientes al costo financiero de la deuda pública.

Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos que no se encuentren devengadas al 31 de diciembre, no podrán ejercerse.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los entes autónomos, las dependencias, así como las entidades respecto de los subsidios o transferencias que reciban, que por cualquier motivo al 31 de diciembre conserven recursos, incluyendo los rendimientos obtenidos, deberán reintegrar el importe disponible a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

[...]

La falta de un diseño adecuado para ejercer el Presupuesto de Egresos es lo que ocasiona que se presenten subejercicios en el gasto público, es decir, por un mal proceso de planeación y de ejecución. En el sector público, el manejo inadecuado de los recursos se debe principalmente a que se asignan a determinado capítulo o partida y son utilizados para otros fines.

6

En consecuencia de las consideraciones que he presentado preciso que:

- Debe de manera urgente considerarse un proceso de planeación, programación y presupuestación del Instituto, con base en la optimización y eficiencia en la elaboración del presupuesto, atendiendo criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- Deben establecerse los aspectos generales del proceso de programación y presupuesto, alineado a las prioridades institucionales orientadas a la realidad del Instituto y a la normativa vigente.
- Hacer más eficiente, eficaz y transparente el proceso de presupuestación, asignación, aprobación y uso de los recursos públicos autorizados.
- Solventar las cuentas pendientes que existen con la entidad fiscalizadora.

No omito mencionar que esta sesión extraordinaria inició el día 12 de julio de la presente anualidad y en el desarrollo se sometió a votación un receso, el cual voté en contra porque considero que el debate sobre los temas propuestos en el orden del día debe darse en el pleno del consejo. La sesión se reanudó el 13 de julio a las 14:57 horas (receso de aproximadamente 23 horas), la cual fue presidida por el Consejero Ubléster Damián Bermúdez, en este sentido consideré relevante dejar constancia que el procedimiento para suplir a la consejera presidenta no fue el adecuado, ya que no existe certeza del acto jurídico sobre la sustitución temporal, porque la designación fue mediante oficio al consejero y sin consultar al pleno del Consejo Estatal.

Con relación a lo anterior, el **artículo 76** del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, a la letra dice:

> *[...]*
> *En el supuesto de que el Consejero Presidente no asista o se ausente de la sesión en forma definitiva, el Consejo Estatal designará a uno de los Consejeros Electorales presentes para que la presida, quien ejercerá todos los derechos y tendrá todas las obligaciones que corresponden al Consejero Presidente, de manera temporal, en el cumplimiento de los acuerdos de la sesión que presida.*
> *[...]*

7

En este sentido quiero resaltar el hecho de que en ningún momento se me consultó o notificó de una reunión de Consejo Estatal, para proponer y designar a algún integrante del Consejo con el objetivo de presidir la sesión por ausencia de la consejera presidenta; lo que a mi consideración es grave, es la omisión del citado artículo del código por el cual se rige este instituto.

En virtud de las razones y fundamentos anteriormente expuestos presento mi voto particular en contra a fin de sustentar la discrepancia con el contenido a aprobarse ya que carece de certeza el procedimiento que se siguió, además de no incluir elementos normativos, administrativos y técnicos, necesarios para considerar su aprobación.

8

VOTO PARTICULAR QUE EMITE LA CONSEJERA ESTATL ELECTORAL MTRA. IXEL MENDOZA ARAGON, EN RELACION CON EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/036/2016 MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS ENTRE DIVERSAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECISEÍS, ASÍ COMO LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, párrafo cuarto del Reglamento de sesiones del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, presento VOTO PARTICULAR con respecto al proyecto de acuerdo que se ha hecho mención, lo anterior en virtud de que disiento del sentido del acuerdo, por los siguientes razonamientos:

PRIMERO: Es claro para esta consejera que uno de los fines principales de toda Institución Publica lo es el vigilar que los recursos presupuestales se utilicen en pro de la sociedad, es por eso que me aparto del Acuerdo en mención ya que como lo establece el numeral 81 fracción VI del Código de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Morelos, mismo que a continuación se transcribe;

> *"Artículo 81. Son facultades de los Consejeros Estatales Electorales las siguientes: ... IV. Vigilar y supervisar el buen funcionamiento del Instituto Morelense, conforme a su Reglamento Interior;..."*

De lo anterior se desprende que una de las obligaciones de los Consejeros Electorales es el vigilar el funcionamiento de este Instituto Electoral.

Es en virtud de mi responsabilidad como consejera de este Instituto por lo que la emisión de las decisiones que llegue a tomar debe de estar fundadas, motivadas y razonadas conforme a derecho, es por eso por lo que disiento del acuerdo en cita.

SEGUNDO: Me parece pertinente reiterar lo que ya he manifestado en anteriores ocasiones respecto al principio de legalidad que debe asistir en todos los actos de que emite este órgano comicial. Así mismo señalar que en la sesión pasada mi postura fue en contra de la aprobación de las Trasferencias presupuestales de Abril, Mayo y Junio ya que estas no cumplían con los requisitos del PROCEDIMIENTO PARA TRASPASO DE RECURSOS

PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, el cual se había aprobado en la misma sesión y siendo obligatoria desde ese momento, emitiendo en su momento un voto particular respectivo, ya que los mismos carecían de legalidad, claridad y transparencia.

TERCERO: El día 12 de Julio de la presente anualidad fue aprobado por mayoría de este Consejo el PROCEDIMIENTO PARA TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, del cual se desprende el procedimiento para realizar las adecuaciones presupuestales, el cual consta de seis pasos a realizar y es claro que de las constancias que se nos presentan no es comprobatorio que se hayan realizado dichos pasos para la realización de las transferencias que hoy se ponen a consideración.

CUARTO: Del análisis realizado al presente acuerdo en su integridad y de manera específica al anexo único que es parte fundamental del mismo, documento que en copia certificada me fue proporcionado, es necesario manifestar lo siguiente:

De primera instancia, me parece errónea la apreciación y afirmación de que cada una de las solicitudes presupuestales, es decir los movimientos y ajustes presupuestales propuestos en el presente acuerdo, cumplieron con los elementos básicos legales y procedimentales aprobadas, para que sean aprobadas en esta sesión.

Resulta necesario analizar de manera general las solicitudes de modificación presupuestal que se realizaron y son parte del anexo único, en el que constan los antecedentes y documentos conducentes para su solicitud.

Partiendo en primera de la norma constitucional federal, el artículo 16 de la misma establece que todo acto de autoridad debe estar fundado y motivado, entendiéndose lo primero como el precepto legal aplicable caso en concreto y lo segundo como las circunstancias especiales, razones particulares o causas inmediatas que se hayan tenido en consideración para la emisión del acto administrativos, existiendo así una relación entre los motivos aducidos y la norma aplicable, es decir que se actualice la hipótesis normativa para el acto administrativo que se impone.

Por otra parte la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos en el artículo 23 establece lo siguiente:

"ARTICULO *23[1].- Los procesos electorales del Estado, se efectuarán conforme a las bases que establecen la presente Constitución y las Leyes de la materia y se sujetarán a los principios de constitucionalidad, **certeza, legalidad,** independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género."

Por su parte el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado De Morelos en el artículo 63 instituye lo que a continuación se cita:

Artículo 63. Se crea el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, como organismo constitucional autónomo, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía en su funcionamiento, independencia en sus decisiones, de carácter permanente, teniendo su sede en la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado.

Como depositario de la autoridad electoral, tiene a su cargo las elecciones locales ordinarias, extraordinarias y los procedimientos de participación ciudadana. En el ámbito de su competencia, garantiza la correcta aplicación de las normas electorales.

Se rige por las disposiciones que se establecen en la Constitución Federal, la Constitución, la normativa y el presente Código, bajo los principios electorales de constitucionalidad, certeza, **legalidad**, independencia, imparcialidad, equidad, objetividad, definitividad, profesionalismo, máxima publicidad y paridad de género.

El 11 de julio de la presente anualidad, el Consejo Estatal Electoral, aprobó por mayoría de votos, el "PROCEDIMIENTO PARA TRASPASO DE RECURSOS PRESUPUESTALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

Procedimiento que señala de manera específica y como requisito para la realización de un traspaso de recurso presupuestal lo siguiente:

"II. Procedimiento para solicitar, autorizar y realizar las adecuaciones presupuestales

1. La UR podrá solicitar transferencias para lo cual deberá fundar. Motivar y justificar plenamente l necesidad de las mismas y remitir mediante oficio su solicitud a la DEAF.

2. Una vez recibidas las solicitudes por transferencias por parte de la UR, la DEAF analiza y de ser procedente autoriza cada una de ellas.

[1] Lo resaltado es propio

3. La DEAF Elabora el proyecto de transferencias trimestralmente y lo presenta a la secretaria ejecutiva y a la presidencia para su visto bueno. Este deberá contener las explicaciones detalladas de las adecuaciones presupuestales que se solicitan.
4. ..."

Atendiendo a este marco normativo y vistas las constancias que constituyen las transferencias de este mes de julio, del análisis realizado al anexo único se desprende que los formatos de solicitud de modificación presupuestales, no cumplen con el principio de legalidad, ni están debidamente fundados y motivados, es decir no se menciona el precepto legal aplicable, ni los razonamientos lógico jurídicos en los que se encuadre la hipótesis legal para dicho acto, por cuanto a la justificación; se limita a mencionar el probable sobrante de una partida presupuestal para poderlo ocupar en área que se requiere la transferencia presupuestal, por lo que tampoco se satisface la justificación que se requiere conforme al procedimiento aprobado, se limitan a mencionar la cantidad sobrante y la cuenta a donde será destina, siendo necesario que en la justificación se precise la partida de la cual se toma el recurso y a la que va destinada, expresando con claridad los motivos que llevaron y sostienen la transferencia que se solicita, de esta manera cumpliría con los requisitos establecidos en el Procedimiento aprobado en la sesión pasada.

De igual manera las solicitudes y análisis de trabajo se limitan a un simple marcado o tachado de recuadros sin expresión alguna respecto de la importancia y necesidad del traspaso presupuestal, por lo que no existe claridad en los movimientos presupuestales. Se debe de incorporar al acuerdo de manera específica las unidades administrativas que solicitaron el traspaso de recursos ya que es parte del procedimiento aprobado.

Es importante que se realice una tarea de planeación y presupuestación ya que existen gastos fijos mensuales, por ejemplo la nominal del personal de base o la renta de una bodega, gastos que no se modificarán de manera mensual, que fueron proyectados desde el anteproyecto de presupuesto de egresos, y el Programa Operativo Anual mismo que se encuentra pendiente de aprobar y es urgente que las actividades de este instituto tenga un marco en el cual operen. En ese mismo sentido no se está considerando al Órgano Interno de control dentro de las transferencias de este mes, situación que es necesario atender.

Por otra parte en el antecedente número 14 del presente acuerdo se afirma el hecho de que tanto la Secretaria Ejecutiva como la Consejera Presidenta han otorgado el visto bueno necesario para realizar las adecuaciones presupuestarias sometidas a consideración de este órgano comicial se realizan dentro del presente ejercicio presupuestal. En los Formatos de análisis de transferencias presupuestales donde se requiere el visto bueno de la Consejera presidenta no se contiene la firma respectiva con la que se manifiesta el otorgamiento del mismo. Incumpliéndose así lo previsto en el artículo 79 fracción tercera del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado De Morelos que a continuación se transcribe:

> Artículo 79. Son atribuciones del Consejero Presidente del Instituto Morelense, las siguientes:
>
> III. Vigilar el ejercicio del presupuesto de egresos asignado al Instituto Morelense y presentar al Consejo Estatal un informe trimestral de los ingresos y egresos del mismo, que deberá contener la información del gasto programado y ejercido por cada una de las partidas autorizadas;

En tal razón, de aprobarse el presente acuerdo en el que se autorizan las adecuaciones presupuestarias y de manera material las transferencias económicas del mes de julio, se estarían aprobando violando el principio de Legalidad, por la falta de fundamentación y motivación así como el elemento de validez consistente en el visto bueno manifestado a través de la firma de la Consejera Presidenta, por lo que los argumentos desarrollados se resumen de manera precisa en lo siguiente:

1. .- Debió haberse cumplido de forma cabal y completa el procedimiento para traspaso de recursos presupuestales del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
2. .- No se encuentran debidamente fundadas, motivadas y justificadas las solicitudes de modificación presupuestal y sus respectivos análisis.
3. .- No cuentan con el visto bueno de la Consejera Presidenta las solicitudes de Modificación Presupuestal.

Habiendo expuesto lo anterior, reitero mi compromiso con la legalidad, y como este proyecto que hoy se pone a la consideración de este pleno, no se caracteriza por este principio, es por ello que mi VOTO PARTICULAR es en contra del mismo, y el cual solicito a la Secretaria Ejecutiva, lo inserte en cuerpo del acta que al respecto de la presente sesión se levante, como parte integrante de la misma.

MTRA. IXEL MENDOZA ARAGON.
Consejera Electoral del IMPEPAC.

Cuernavaca, Mor. 12 de julio del 2016.

VOTO PARTICULAR RAZONADO QUE PRESENTA LA CONSEJERA ELECTORAL XITLALI GÓMEZ TERÁN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO CUARTO, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/036/2016.

Con relación al proyecto de acuerdo de referencia, resulta importante hacer notar los aspectos en los cuales no coincido con el mismo y que se sugieren tomar en consideración. En principio, debe citarse el marco normativo aplicable, en términos de lo siguiente:

"Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 134. Los recursos económicos de que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.
[...]

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 2.- Los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

Los entes públicos deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Artículo 61.- [...]
II. Presupuestos de Egresos:
[...]
c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos.

ARTÍCULO 6o.- Con el propósito de optimizar los recursos presupuestales que tienen asignados, las dependencias y entidades deberán planear, programar, presupuestar, controlar, evaluar y vigilar sus actividades con base en las disposiciones de esta Ley.

ARTÍCULO 15.- El Gasto Público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución.
[...]

Ley Estatal de Planeación

*ARTICULO *2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integra de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado [...]"

El énfasis es propio.

En ese orden, cabe referir que la *Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 024 – Presentación de Información Presupuestaria en Estados Financieros*, define los conceptos de presupuesto, presupuesto original autorizado y presupuesto modificado autorizado, siendo del tenor siguiente:

> *"**Presupuesto.**- Estimación financiera anticipada anual de los ingresos y egresos necesarios del Sector Público Federal, para cumplir con las metas de los programas establecidos. El presupuesto de ingresos se establece en la "Ley de Ingresos de la Federación" y el de egresos en el "Presupuesto de Egresos de la Federación", ambos, una vez aprobados son publicados en el Diario Oficial de la Federación y constituyen el instrumento operativo básico que expresa las decisiones en materia de política económica y de planeación.*
>
> ***Presupuesto Original Autorizado.**- Asignaciones de gasto autorizadas por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación y que son el resultado de la iniciativa que el ejecutivo envía a través de la SHCP para desarrollar las actividades de la Administración Pública Federal, incluidos el poder Legislativo y Judicial y demás ejecutores del gasto, durante el período de un año a partir del primero de enero.*
>
> ***Presupuesto Modificado Autorizado.**- Cifra que resulta a una fecha determinada, de incorporar al presupuesto original autorizado las adecuaciones presupuestarias derivadas de ampliaciones y/o reducciones."*

Tomando en cuenta la normatividad citada, se colige que, las entidades federativas deben realizar una planeación, presupuestación y optimización de los recursos presupuestales que le han sido asignados, para la aplicación de las finalidades, objetivos y metas que generen un beneficio para el desarrollo de las funciones del instituto.

En ese contexto, en la transferencia del presente mes de julio, deberán incluirse con puntualidad las justificaciones correspondientes, las cuales deberán regirse bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, señalando el motivo y fundamentación de las adecuaciones presupuestales que se efectúen en razón de la mejora y aplicación de los fines del Instituto; por ello,

disiento del presente proyecto de acuerdo, toda vez que no presenta una justificación sustentada que explique los detalles técnicos, así como no se señala el origen y destino de los movimientos presupuestales que se originan conforme a las necesidades que se generen.

En el tema particular, en relación a las transferencias entre partidas presupuestales, correspondientes al mes de julio del ejercicio fiscal 2016, a efecto de privilegiar el principio de transparencia respecto de los recursos públicos, se deben incluir notas aclaratorias o justificativas, destacando el origen y destino de las partidas presupuestales.

Toda vez que los presupuestos tanto de ingresos como de gasto originales pueden modificarse durante el ejercicio, en este caso, por ampliaciones. Una vez señalada la ampliación, se estima la necesidad de realizar el estudio financiero para la implementación de dicho recurso a las partidas presupuestales que lo requieran, comparando el gasto original, con la modificación y la cantidad real aprobada, realizando notas explicativas que revelen las diferencias resultantes entre los presupuestos: estimado, original y modificado.

En el cuerpo del acuerdo y en los anexos del mismo, no se estipula una justificación de las transferencias, es decir, no existen notas explicativas que motiven y fundamenten la circunstancia de derecho, tal como lo dispone la norma de información financiera gubernamental NIFG-024; así como la justificación del origen y destino de las partidas presupuestales, en las cuales se detallen los procedimientos para el cambio de partida presupuestal, lo cual deberá observarse invariablemente.

De igual modo, si bien es cierto que el Instituto enfrenta necesidades administrativas relevantes, existen partidas presupuestales que ya están previamente establecidas, y que deben ser contempladas al inicio de cada ejercicio anual, o de preverse modificaciones, las mismas deben plantearse ante el Consejo Estatal Electoral y realizar una planeación y programación detallada, para prevenir las transferencias

3

presupuestales necesarias en el momento oportuno administrativamente hablando.

Es importante mencionar la necesidad de que en el procesamiento de los acuerdos, deben incluirse los proyectos y documentos que soporten cada una de las transferencias que se realizarán, a efecto de que se cuente con la información requerida. Haciéndose hincapié, de que dicha actividad administrativa debe cumplir a cabalidad con los principios de certeza y máxima publicidad.

Lo anterior, en términos del artículo 81, fracción VI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, que refiere como obligación la de cumplir y velar por el cumplimiento de los fines y acuerdos del Instituto Morelense.

Lic. Xitlali Gómez Terán
Consejera Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.

EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. CONTINÚE USTED POR FAVOR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA". - EL SECRETARIO EJECUTIVO EN USO DE LA PALABRA: "**OBEDECE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN**". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ, QUIEN PRESIDE LA SESIÓN DE CONSEJO EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN USO DE LA PALABRA: "UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE DAN POR TERMINADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DE ESTE DÍA MIÉRCOLES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. MUCHAS GRACIAS Y MUY BUENAS TARDES. BUEN PROVECHO". - - - FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - - - - -

LA CONSEJERA PRESIDENTA **EL SECRETARIO EJECUTIVO**

M. EN C. ANA ISABEL LEÓN TRUEBA **LIC. ERICK SANTIAGO ROMERO BENÍTEZ**

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. IXEL MENDOZA ARAGÓN **LIC. XITLALI GÓMEZ TERÁN**

DR. UBLÉSTER DAMIÁN BERMÚDEZ **LIC. CARLOS ALBERTO URIBE JUÁREZ**

DRA. CLAUDIA ESTHER ORTIZ GUERRERO

REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. FERNANDO CARRILLO ALVARADO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. ALEJANDRO RONDÍN CRUZ
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. CÉSAR FRANCISCO BETANCOURT LÓPEZ
PARTIDO HUMANISTA DE MORELOS